LA PRENSA
Año V.—Número 135[illegible] — BUENOS AIRES, Juéves 18 de Junio de 1874 — Director— [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto ... [illegible]
Por mes ... [illegible]
Por seis meses ... [illegible]
Por un año ... [illegible]

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes .... Diez pesos fuertes.
Por seis meses .... Siete pesos fuertes.
Por un año .... Doce pesos fuertes.
Los comunicados de interés público, GRATIS. Los avisos se reciben hasta las [illegible] de la tarde. [illegible]

ALMANAQUE

HOY—Stos. Ciriaco, Marcos, Marceliano y sta. Paula mrs.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 18 DE 1874.

El presente y el futuro de las finanzas.

Con una prodigalidad pasmosa el Poder Ejecutivo Nacional envia dia á dia al Congreso proyectos para objetos de recreo que importarán fuertes sumas distraidas del Tesoro.

Ayer eran sobre paseos públicos, hoy sobre fiestas y revistas militares el 9 de Julio, mañana quizas versen sobre bailes ó funciones teatrales.

Parece que el Sr. Presidente de la República, penetrado de que los desaciertos de su administracion no permiten infundir al pueblo un concepto favorable del gobierno que ha hecho, pretende, á semejanza de los monarcas de las sociedades antiguas, propiciarse el espíritu de las masas por medio de la fascinacion y del halago de los sentidos.

Sabido es que el respeto y admiracion que rodeaba á los gobernantes de derecho divino en las edades primitivas, y que aun rodea á los de algunos pueblos incultos, no reconoce otra causa que el brillo y la grandeza de sus trajes, armaduras y monumentos.

En eso solo y en alguna que otra hazaña de valor personal ó de superioridad de fuerzas físicas respecto de los demas, consistia toda la base de estabilidad de esos reinados que tanta magnificencia han sembrado á su paso, apesar de haber dejado á las sociedades sumidas en la barbarie y haberles legado una luctuosa herencia de malas costumbres, de corrupcion y de decadencia moral y material.

Pero si aquella fuera la mente de la fastuosa aplicacion de las rentas que quiere hacer el gefe del Estado en los últimos momentos de su gobierno, desde luego ocurre observarle el grave error en que incurre y lo contraproducente de sus vanas tentativas.

El terreno no es el mismo.

Lo que mil ó dos mil años atras se fecundaba con un éxito completo, hoy lo mata, apenas se desparrama sobre las capas sociales, esa benéfica planta q' se llama civilizacion y que tanto se ha aclimatado y difundido en las diversas zonas pobladas del globo.

Los Faraones deslumbraban á sus pueblos con esas moles inmensas de forma piramidal que se ofrecian á la vista como el mas espléndido testimonio de su poderío y opulencia.

El soberbio epirotes sembró por un momento el espanto y la admiracion entre las huestes romanas, lanzándoles tremendos elefantes que estos no conocian y que soportaban sobre su robusto lomo castillos ambulantes, desde los cuales se disparaban dardos cuyos estragos no podia evitar el enemigo.

Pero todo eso subyugaba el espíritu tan solo miéntras duraba la impresion que se habia esperimentado por medio de los sentidos, la cual cesaba tan pronto como el raciocinio descubria las causas por medio del análisis de los efectos, y se daba cuenta de lo que ellos valian.

Pronto el pueblo egipcio empezó á comprender que los monumentos no reconocian otra causa que la asociacion de las fuerzas para mover y aglomerar las piedras, y que si alguna gloria debia resultar de ello era mas bien para los obreros que para los que ordenaban que se hiciesen las construcciones. Con esto disminuyó notablemente la creencia de que los reyes pudiesen reunir facultades sobrenaturales.

Los romanos, en el ejemplo enunciado, se apercibieron á su vez que las espadas se introducian fácilmente en el vientre de los monstruos y que estos, heridos, caian por tierra. El elefante no fué ya eficaz. El mundo intelectual iba venciendo al mundo material.

¿Se querrá entre nosotros reemplazar las pirámides de Egipto con los parques *leviatanes* que se proyectan, y los elefantes de Pirro con las grandes revistas militares, con los coches misteriosos llevando en su toldo cien bocas de fuego, y con escuadrones de indígenas de color cobrizo, en trajes de húsares que parecen reclamar estrepitosamente la tez blanca y la barba y bigote rubios que tanto distinguen á la raza sajona?

Mas, no es solo la crítica de esos hechos lo que nos mueve. Queremos ocuparnos de sus consecuencias.

Nuestro objeto es serio, mas serio aun que el desprestigio que todas esas superficialidades acarrean á la autoridad.

El presupuesto nacional está en déficit. Las malversaciones y las guerras internas lo han agravado.

El servicio en el Esterior de los fondos públicos emitidos por los gobiernos, reclama anualmente grandes cantidades que tienen que salir de las arcas nacionales.

¿Qué medida, qué pensamiento previsor se ha iniciado para precaverse de tan crítica situacion en nuestras finanzas?

Ninguna.

Ni se disminuyen los gastos, ni se tiende á establecer su proporcionalidad con los ingresos.

Los Ministros de Hacienda encarnacion del tipo del verdadero financista, casi no han existido en la presente administracion.

Su rol se ha reducido á dirigir simplemente el mecanismo de la contabilidad. Son, ó han sido, mas bien que otra cosa, contadores mayores ó sea una especie de superintendentes de la contaduría nacional.

Ni una idea de porvenir, ni una iniciativa salvadora, ni un proyecto fruto de una inteligencia creadora, nada ha brotado de esos áridos cerebros, que tienda á decirnos: «llevamos este ó aquel camino, contamos con tales ó cuales recursos para tantos dias de viage, y propongo tal medio para proveernos de lo que se necesita para hacer los restantes.»

Mas no seria tanto esto, ya que el Gobierno no ha querido buscar personas competentes que restablezcan el equilibrio de las finanzas, si no fuera que en vez de suplir tan grave deficiencia, lo vemos forjando cada dia nuevos proyectos para recargar el presupuesto, de gastos, los mas de ellos enteramente superfluos.

Nunca se ha visto una afluencia de proyectos mas sin base y sin plan alguno, como son los que produce esta administracion.

Un solo ejemplo basta para formarse una idea de ello.

Se ha encargado á Europa, no dos, ni tres encorazados, como se ha dicho, sino una verdadera escuadra casi á la par de las de las potencias del Viejo Mundo.

¿Se crée que se ha preocupado el Gobierno de algo mas que de hacer que los buques lleguen al puerto?

Nada de eso.

Ahí están las carpetas del Congreso que pueden atestiguarlo.

Entretanto, pregúntesele á él, ó á sus Ministros de Guerra y de Hacienda si saben lo que cuesta sostener una marina y con que la van á dotar y entretener.

Pregúnteseles, si han previsto que las fuerzas navales entre nosotros van á exigir muchos mas gastos que todo nuestro ejército de tierra.

Pregúnteseles si estando en déficit los ingresos, se les ha ocurrido algun proyecto para suplir siquiera al sosten de esa escuadra que dentro de pocas semanas se hallará en nuestras aguas.

Lo único que se conseguirá, estamos seguros, es hacerlos encogerse de hombros.

Hablarles de finanzas es darles á descifrar inscripciones babilónicas.

Eso no entraba en su reino.

Para ellos, llevar las carteras de los ministerios habia sido como atravesar nuestras llanuras al trote de una mula. Soltarle la rienda y dejarla marchar.

Llegamos aquí, cuando se nos dice que en estos dias son esperados ya dos encorazados.

Que esta noticia sirva siquiera para decidir al Congreso á enmendar los errores del Gobierno, dedicándose á estudiar nuestro sistema financiero!

Una mirada sobre la Memoria de Instruccion Pública

Sin negar el interes que pueden ofrecer y que realmente ofrecen las memorias de los ministerios nacionales, que se han publicado, la que causa mas curiosidad hemos ojeado (porque no pueden leerse con órden y detencion, en dos dias, libros tan voluminosos) ha sido la de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Esta memoria es la destinada, por los ramos que abraza el ministerio que la espide, á dar una idea completa del estado moral é intelectual del país.

Nada mas interesante que estos dos puntos, cuando se trata de un pais como el nuestro, recientemente constituido y lleno de aspiraciones á la civilizacion.

El cuadro general que la memoria nos presenta no es del todo halagüeño; pero, la verdad sea dicha, tampoco es del todo desconsolador.

La ignorancia no avanza, pero la instruccion no sigue la marcha triunfante que seria de desear. Se han establecido escuelas nuevas, pero les falta organizacion y sistema; faltan maestros idóneos, faltan testos adecuados.

Se han instalado nuevos colegios; pero las rebeliones estudiantiles, en algunos de los cuales han tomado parte los mismos profesores, han entorpecido, en algunas provincias los esfuerzos consagrados de la parte del administrador para llevar á su seno los altos beneficios de la instruccion. Esas rebeliones acusan al mismo tiempo la falta de sistema ó el poco tino para establecer y conservar la disciplina.

Uno de los detalles que mas sorprenden en este sentido es el corto número de alumnos que asisten á las aulas del Colegio Nacional de Buenos Aires y mas la reducida proporcion de los que rinden exámen. Solamente sesenta y tantos lo hicieron en el año pasado. Varias provincias han presentado mayor número y una de ellas el doble.

Esto apenas se concibe. El Colegio Nacional de Buenos Aires es el mejor establecimiento de este género que existe en la República; y dejando á un lado la comparacion y considerándolo en sí mismo, puede decirse que es un establecimiento perfectamente montado.

La ilustracion y asiduidad de su numeroso personal docente, sus bien surtidos gabinetes de física y química, de los cuales este último es completo y el primero, si no lo es, posee casi todos los aparatos necesarios para comprobar las leyes físicas, su biblioteca y la comodidad y salubridad del edificio, todo invita á los padres de familia á llevar allí á sus hijos.

Sin embargo, solo 326 alumnos se matricularon el año pasado y de estos dieron exámenes apenas la quinta parte.

La falta de concurrencia que se nota en las aulas superiores consiste, segun parece, en la diferencia que existe entre el programa de la Universidad y el Colegio Nacional, en el último año de estudios preparatorios. Las materias que comprende el 5.º año de estudios en este establecimiento son mucho mas numerosas que las que en la Universidad se exigen.

Los jóvenes, que lo que quieren no es instruirse, sino pasar, que miran el porvenir en la carrera y no en el saber, dejan las aulas nacionales despues del cuarto año y se acojen á los bancos menos exigentes de la Universidad.

Si las direcciones ó rectorados de uno y otro establecimiento se pusieran de acuerdo para uniformar en lo posible sus programas respectivos, el mal se evitaria.

Si la indolencia es un mal gravísimo que anula y esteriliza al hombre, la demasiada prisa fatiga sus facultades y desnaturaliza los productos de su inteligencia, que han empezado á cojerse antes que llegue la estacion de su perfecta madurez.

Si la Universidad llega, como se asegura á cerrar sus aulas de estudios preparatorios y dedicarse esclusivamente á la enseñanza facultativa, el mal de apresuramiento habrá cesado en la diferencia de programas que hoy le dá orijen.

Entónces, en vez de tres alumnos, que fueron los únicos que de 5.º año tuvo el Colegio Nacional el año pasado, tendrá quizá tres mil, ó mas.

La diferencia entre el número de matriculados y el de examinandos, proviene de la indiferencia de los padres, que dejan al arbitrio de los niños, naturalmente irreflexivos y ligeros, de estudiar ó no sus lecciones.

Ellos optan por la negativa, como es de creerse; llega el fin del año y entónces recien se aperciben de que lo han perdido, pues no se encuentran capaces de presentarse á exámen.

Estas pérdidas irreparables, que se pretende luego subsanar con prisas estemporáneas, pueden evitarse fácilmente.

Los estudios preparatorios se hacen en una tierna edad, (de los nueve ó los diez, á los diez y siete años) edad en que la autoridad paternal, que mas tarde es reemplazada por el consejo, puede ejercerse con toda eficacia.

Si los padres desatienden en esta edad á sus hijos, sino se revisten de enerjía para obligarlos al estudio, sus exámenes irán postergándose de año en año y haciéndose de dia en dia mas ineficaz la influencia paternal, y retardándose indefinidamente el término de la carrera á que se dedica el niño y que ha de darle, cuando hombre una colocacion útil en la sociedad.

Los males que pueden resultar de la indiferencia de los padres á este respecto, son incalculables. Un niño bien dotado y con los medios necesarios para llegar á ser un ciudadano distinguido, útil á sí mismo y á su pais, puede por la indolencia paternal, no pasar de ser un vago, adquiriendo todos los vicios que acompañan á la vagancia y que hacen despreciable al hombre, manchado por ellos.

El que cuando niño falta impunemente á sus deberes de estudiante, se acostumbra á faltar sin vergüenza á sus deberes de hombre.

Sabemos que nada de nuevo decimos con esto y que lo que hacemos es únicamente repetir mal lo que millares de veces se ha dicho bien, antes de ahora, sobre este asunto; pero el es tan importante y afecta de tal modo al porvenir del pais, que creemos que nunca será repetido con esceso.

Ancho es el horizonte abierto en nuestro pais á la instruccion de la juventud.

Desde los primeros y mas elementales conocimientos, hasta las mas elevadas y mas arduas investigaciones de la ciencia, los conocimientos humanos tienen su culto, su sacerdote y su santuario en nuestros Colegios, Universidades y facultades científicas.

Las matemáticas, primer iniciador y perpetuo compañero de las ciencias físicas, primer maestro de lójica y último crisol del raciocinio, la física que estudia los fenómenos de los cuerpos, la química que los descompone y estudia su naturaleza íntima; la botánica y la mineralogía que se arrastran por la tierra ó profundizan sus entrañas, para esplotar dos de los reinos de la naturaleza en beneficio del que se llama rey de los tres, la meteorología, la cosmografía, la astronomía, que flotan en las nubes ó traspasan los límites de la atmósfera, para fijar leyes á su inconstancia, para buscar las relaciones que mantienen entre sí los cuerpos celestes, determinar su curso en el vacío, fijar sus desviaciones, averiguar las causas que las producen y anunciar su presencia en un punto del cielo, en un segundo dado.

El derecho y la teología, la injeniería, en sus variadas y vastas aplicaciones; todo se enseña y todo se aprende y todo se practica hoy en la República Argentina.

Se da tambien instruccion cívica, pero ay! no se practica: no por que falte quien reciba y aproveche las lecciones, no porque los catedráticos economicen sus generosos esfuerzos para inculcar en la juventud las mas sanas y adelantadas doctrinas, sino porque no hay campo en donde ejercitarlas.

Tenemos un observatorio astronómico y un cielo inesplorado: se observa, y la vijilia produce ya sus resultados.

Poseemos establecimientos agronómicos, y se cultiva la tierra y se aplican los conocimientos adquiridos en el aula; y la tierra, siempre fiel, corresponde.

Tenemos minas y se esplotan y se estudian sus productos.

Injenieros salidos de nuestras universidades, sondean nuestros rios, ó estudian líneas de ferro-carril.

Tenemos instruccion cívica, pero no tenemos libertad.

Otro Poder ilejítimo

Hablamos dicho en números anteriores que forzoso era ya no ocultar la verdad de lo que pasa y de empezar á llamar las cosas por sus nombres.

A la altura á que hemos llegado, el silencio es complicidad, la tolerancia servidumbre.

Apenas se han instalado en el recinto de la Legislatura los miembros de un círculo político, titulándose representantes de un pueblo al cual ellos mismos han cerrado la entrada á los comicios en la ciudad y votado á la calle el resultado que le dieron las urnas en la campaña, cuando ya asoma otra congregacion de los mismos partidarios q' se titula Municipalidad, y q' se posesiona del edificio municipal bajo el cual existe un cuartel con mil quinientos soldados del Gobierno.

Quien conozca los antecedentes de lo que esos círculos dicen ser eleccion de municipales, no podrá ménos de mirar á su alrededor á ver si es cierto que vive en un pueblo libre.

Pero ya lo hemos dicho. Todo eso se esplica por el escesivo espíritu de órden que se ha arraigado en este pais.

De las tiranías que suelen pesar sobre las sociedades, una de las peores es la del hábito.

Mas fácil les es á veces romper con sus tradiciones, que cambiar la manera de rejirse por tal ó cual costumbre ó de vivir en tal ó cual estado de cosas con que se han familiarizado.

Es así, ni mas ni ménos, como se esplican las aberraciones que nacionales y estrangeros están presenciando con inconcebible asombro.

Es así tambien como esa reunion de personas que de hoy en adelante empezará á administrar los intereses municipales, será llamada Municipalidad hasta por los que mas penetrados están de su ilegitimidad.

De los doce ó mas ciudadanos que allí van á deliberar y dictar sanciones de carácter municipal, apenas dos ó tres serán debidamente elegidos.

Esta es la verdad lisa y llana.

Aun lado, pues, las hipocrecías y las falsas circunspecciones.

Llámese sin escepcion alguna á todos los contribuyentes del Municipio y uno por uno pregúnteseles si han dado su voto por tales ciudadanos, y todos sin escepcion tambien, contestarán terminantemente que no.

En el Colegio, á mas de no haber habido quorum, han entrado diez electores de dos parroquias que fueron elejidos el presente año, sin haberse abierto en Enero el rejistro de inscripcion para los estranjeros, como espresamente lo dispone la ley.

Esto solo bastaria para comprobar que todo lo que en ese cuerpo se dispuso, es completamente nulo y de ningun valor.

El gremio de los estranjeros sin representacion en la corporacion municipal, es un atentado gravísimo por cuanto se viola de ese modo un pacto que el pais contrae para con ellos desde ántes de pisar nuestras playas.

El voto que la ley les acuerda, como lo hace la Constitucion que nos rije, importa una solemne obligacion que contrae el Estado para permitirles concurrir con los naturales á nombrar los gestores de la cosa pública que forma el conjunto de los intereses y propiedad de todos.

Las demas causas que hacen nulos todos los procedimientos y resoluciones del presunto Colegio de electores municipales, son harto conocidas para que nos tomásemos la pena de volver sobre ellas, como lo es tambien la entrada de tres municipales que presentaron ha poco su renuncia y les fué aceptada.

Y sin embargo, lo que así se llama hoy Poder Municipal seguirá funcionando, y nos ofrecerá en breve otro edificante espectáculo como el del sorteo de los empadronadores, una vez que llegue el momento de nombrar las mesas receptoras de votos para la eleccion de electores de Gobernador.

El reino de la farsa sigue, pues, en su carrera de progresos.

Dias atras dió principio á una serie de representaciones llamadas sesiones de las Cámaras Legislativas; hoy nos va á hacer asistir á una nueva temporada que se denomina período municipal de 1874.

Escusado es decir que los abonados obligados á todo esto, son los dóciles y sumisos contribuyentes de la Provincia de Buenos Aires.

Nueva asociacion

La nota que va á continuacion nos da á conocer la instalacion de una nueva sociedad que se levanta enarbolando la bandera de los principios.

Agradeciendo los honrosos conceptos que referentes á esta Redaccion se consignan en ese documento, nos concretamos por hoy á darle publicidad.

Nos reservamos para otra oportunidad el tratarlo en consideracion con la dedicacion que merecen los nobles propósitos que entraña.

Asociacion *Amigos de la Libertad*.

BUENOS AIRES, JUNIO 16 DE 1874.

Al Sr. Redactor de LA PRENSA.

La Asociacion *Amigos de la Libertad*, que tengo el honor de presidir, me ha encargado reclame su concurso para la realizacion de los nobles propósitos que le han dado existencia y que están consignados en el adjunto programa.

Compuesta de jóvenes argentinos, en su mayor parte Entre-Rianos, que aspiran á conquistar el bienestar de la República con la práctica de las Instituciones Libres, me alienta la esperanza de que los que ocupan en la prensa un lugar tan distinguido como Vd. han de acompañarle en su tarea.

Queremos la libertad del sufragio sin la falsificacion del voto y su indigno comercio.

Queremos que los gobernantes sean la espresion de la voluntad del pueblo, y no el resultado de elementos oficiales puestos al servicio de bastardas ambiciones.

Queremos la abolicion de las Intervenciones armadas é indefinidas como la que soporta Entre-Rios, que levantan Procónsules, y convierten en paria al ciudadano honrado y laborioso en su propio hogar ó lo arrojan á la intemperie de la Siberia Argentina, á la Pampa.

Apóstoles como Vd. de esas ideas, buscamos la realizacion de ellas por medio de la Asociacion y aspiramos á reunir en un centro de labor comun á todos los que las profesen y defiendan.

Cuando el hogar del ciudadano permanece solitario por las persecuciones de que es víctima, cuando el habitante de los grandes centros marcha bajo el peso de las grandes angustias que le ofrecen mal inspirados gobernantes con sus avances arbitrarios; cuando la virtud desaparece ante la cínica corrupcion; cuando por todas partes el sarcasmo de los verdugos ahoga el clamor de las víctimas, la voz del patriotismo convoca á todos los obreros para conquistar por medio de la propaganda y de la accion legal un término á los sufrimientos de la patria.

Nos hacemos un deber en creer que Vd. que tiene por mision predicar al pueblo el evangelio de sus instituciones, reconocerá la legitimidad de nuestro derecho sabrá interpretar el impulso generoso que nos guia.

Puesto que la libertad es un bien comun, debemos todos trabajar en su servicio.

Saludo al Sr. Redactor atentamente.

EMILIO O[illegible],
Presidente.
Juan E. Mason—José V. Moran,
Secretarios.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Diputados

SESION DEL 17 DE JUNIO

Presidencia del Sr. Saenz Peña

A las dos de la tarde se abrió la sesion con asistencia de cuarenta y cuatro Sres. Diputados. Leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Se leyó una nota del P. E. relativa á las fiestas del 9 de Julio y que va en otra seccion del diario.

Se dió cuenta de haberse designado á los miembros que deban componer la comision que se creó en la sesion anterior, siendo los Sres. Lopez, Moreno, Chavarría, Rodriguez y Alvarez Prado.

El Sr. Villada Hizo mocion para que se pasara una nota pidiendo al P. E. se sirva designar la cantidad que á su juicio crea suficiente para solemnizar las fiestas del 9 de Julio.

El Sr. Warcalde Observa que la designacion de esa cantidad quedaba enteramente librada al juicio de la Cámara.

El Sr. Alcobendas. Apoyó la mocion del Sr. Villada.

El Sr. Funes. Opinó que debia pasar á Comision para que esta aconsejara lo que creyera conveniente.

Votada la mocion del Sr. Villada, resultó afirmativa.

Se pasó en seguida á la órden del dia, que la formaba el dictámen de la Comision de Peticiones en la eleccion verificada en la Provincia de Jujuy.

Por mocion del Sr. Alcobendas, se acordó suspender la consideracion de estos diplomas hasta la sesion próxima.

Se pasó en seguida al siguiente dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales.

BUENOS AIRES, JUNIO 14 DE 1874.

A la Honorable Cámara de Diputados

Vuestra Comision de Negocios Constitucionales ha tomado en consideracion la solicitud del doctor don José E. Uriburu, Diputado electo por la Provincia de Salta, para desempeñar la mision diplomática en la República de Bolivia, y por las razones que espondrá el miembro informante, os aconseja la sancion del siguiente proyecto de—

DECRETO

Art. 1.º Acuérdase la licencia solicitada por el Sr. Dr. D. José E. Uriburu para desempeñar el cargo de Ministro diplomático de esta República en la de Bolivia, sin el goce de la dieta de Diputado.

Art. 2.º Comuníquese etc.

Francisco Figueroa—Fidel Lopez—Benjamin de la Vega—Rafael Igarzabal—Dardo Rocha.

El Sr. Vega: Dijo que la Comision habia creido que los Diputados desde el momento en que fueron elejidos estaban en el deber de pedir licencia á la Cámara para ausentarse.

Respecto al sueldo de que deben gozar, la Comision no encontraba antecedentes legales que fundaran la práctica establecida hasta aquí de abonar la tercera parte del sueldo.

Son estas, agregó, las consideraciones que la Comision tiene que esponer.

Votado el proyecto en general, fué aprobado.

En la discusion en particular el Sr. Villada sostuvo que los Diputados, miéntras no se incorporaban á la Cámara no eran tales Diputados, como habia sucedido en el caso del Sr. Derqui, que se ausentó antes de presentar sus diplomas sin pedir licencia á la Cámara.

Cuando ocurre la renuncia, esta se hace ante la Legislatura, no ante la Cámara de Diputados de la Nacion.

El Sr. Vega: Espuso que la Cámara tenia facultad para llamar á su seno á los Diputados por el solo hecho de la eleccion, pues por esto puede ser designado para formar parte de las Comisiones.

Un Diputado electo, decia, no puede ser preso y tiene las mismas inmunidades que los que se han incorporado ya á la Cámara.

Supongamos ahora que veinte, treinta ó cuarenta Diputados no quisieran aceptar, podrian guardarse el diploma en el bolsillo dejando acéfala la Cámara?

Segun la Constitucion, la minoría de la Cámara puede compeler á que asistan á los Diputados que no lo hicieron.

Leyó en seguida un artículo de la Constitucion que declara inmunes á los Diputados y Senadores desde el momento de su eleccion hasta que cesan.

El Sr. Diaz: Replicó al Sr. Vega, diciendo que las garantías de que estaban rodeados los Diputados no inducian necesariamente su carácter de tales, puesto que un Diputado que hubiera sido electo y cuya eleccion se hubiera desaprobado, habria siempre gozado de las inmunidades de tal.

El Sr. Ruiz de los Llanos: Creia que miéntras no se incorporaba á la Cámara un Diputado no era propiamente tal Diputado sino despues de prestar el juramento que la Constitucion exijo.

El remedio, decia, del mal que indicaba el miembro informante, no es falsear la Constitucion, sino dar una ley al respecto.

El Sr. Vega: Repitió lo que habia dicho anteriormente.

Agregó que si se adoptaran las teorías de los Diputados preopinantes, habríase adoptado una teoría *disolvente*, y cada cuerpo colejiado tiene el derecho á su propia conservacion.

El Sr. Villada: Tomó de nuevo la palabra para levantar el cargo de que se le habia hecho, de querer disolver la Cámara.

Agregó que no negaba la facultad de las minorías para compeler á los miembros inasistentes.

Justamente, decia, la manera de no disolver el cuerpo es cumplir la Constitucion.

El Sr. Moreno: Recordó que el año anterior se presentó la renuncia de un diputado y la Cámara creyó que debia elevarla á la Legislatura, pues no se habia incorporado aun á la Cámara de Diputados.

Votado el artículo de la Comision, fué aprobado, pasando la Cámara á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Diputados, se pasó á considerar el otro dictámen de la misma Comision en la licencia solicitada por el Sr. Lezama.

BUENOS AIRES, JUNIO 14 DE 1874.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

Vuestra Comision de Negocios Constitucionales ha tomado en consideracion la solicitud de don Fenelon Lezama, y por las razones que espondrá el miembro informante, os aconseja la sancion del adjunto proyecto de—

DECRETO:

Art. 1.º Acuérdase hasta el 20 de Junio del presente año la licencia que solicita el Sr. Diputado D. Fenelon Lezama.

Art. 2.º Comuníquese etc.

Francisco Figueroa—Fidel Lopez—Benjamin de la Vega—Rafael Igarzabal—Dardo Rocha.

Despues de un cambio de ideas, fué votado el artículo del modo siguiente:

Art. 1.º Acuérdase la licencia que solicita D. Fenelon Lezama, sin el goce de la dieta de los Diputados.

En seguida se leyó el siguiente dictámen de la Comision de Hacienda.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.º Autorízase al P. E. para establecer una escuela práctica de artes industriales en cada una de las P. A.

Art. 2.º Estas escuelas tendrán por objeto promover el desarrollo de la industria formando artesanos instruidos y laboriosos.

Art. 3.º Los ramos que deberán enseñarse en las escuelas, la duracion de los cursos, calidades y condiciones de los alumnos etc., etc., serán fijados por el P. E. en reglamentos que formará sobre las bases siguientes:

1.º Los ramos de enseñanza comprenderan las industrias que tienen por base la aplicacion del hierro, del cobre y de la madera, como tambien el manejo de las máquinas á vapor.

2.º Los cursos no podrán durar en su totalidad, mas de cuatro años.

Art. 4.º Destínanse 200,000 pesos de las rentas generales á los objetos de la presente ley.

Art. 5.º Comuníquese.

A. del Valle—Uriburu—Castellanos

En disidencia en el artículo primero, proponiendo en su lugar el siguiente: Autorízase al P. E. para establecer dos escuelas prácticas de artes industriales donde lo estimase conveniente.

Warcalde—Cáceres

El Sr. del Valle Dijo que este proyecto respondia á una necesidad sentida en nuestro pais.

Con el objeto de salvar esta necesidad el Diputado de S[illegible] habia presentado el proyecto que habia servido de base á la Comision.

El Sr. Warcalde. Como miembro de la Comision en minoría, dijo que estudiando la cuestion bajo su punto de vista práctico encontraba que el artículo tal como lo proponia la mayoría de la Comision, era una utopía.

Las necesidades de la República estarian suficientemente llenadas con tres ó cuatro escuelas de este género.

Esto es lo único posible y práctico por ahora, mucho mas, decia, en estas cosas en que no podemos pedir patente de invencion.

Votado en general el proyecto de la Comision en mayoría, fué aprobado.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion.

Eran las 5 1/2 de la tarde.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

POR EL POTOSÍ
De Las de Lisboa hasta el 2 de Mayo

Ayer se recibieron de Montevideo las siguientes [illegible]

España

El gabinete [illegible] ha sido declarado reaccionario. [illegible] consecuencia, Castelar y otros personages [illegible] al extrangero.

Han dimitido las autoridades de Madrid.

El Sr. Alvareda [illegible] gobierno civil.

El general Pavia, la capitanía general de Castilla la Nueva.

El marqués de Sardoal, la alcaldía de Madrid.

Quince gobernadores de provincia han dimitido [illegible].

Háblase de nombramientos para puestos importantes, de los señores Rascon, De-Blas, Robert, Mazo y Lorenzana.

Llegó á Madrid el embajador de Alemania asegurando que la nacion española se diera una forma de gobierno, de órden.

La prensa de todos los matices políticos, escuchando la alfonsina, ataca rudamente la llegada del enviado germano. El gobierno, dice, presentará al pais la forma bajo la cual haya de regirse, reuniendo las Córtes el 1.º del próximo [illegible].

Va á realizarse un nuevo empréstito [illegible] á la par los impuestos [illegible]

Concha seguirá al frente del ejército del Norte.

El 18 de Mayo [illegible]

[illegible]

Francia

[illegible]
Ministro de Estado, Decazes.
Id. de Gobernacion, [illegible]
Id. de Hacienda, Magne.
Id. de Justicia, [illegible]
Id. de Fomento, [illegible]
Id. de Comercio, Grivart.
Id. de Instruccion, [illegible]
Id. de Marina, Montaignac.
Las sesiones de la Asamblea [illegible] hasta el 28 de Mayo.

Inglaterra

En este pais, no se ocupaban [illegible] honor del emperador de Rusia.

El gabinete británico ha sido interpelado en la Cámara sobre los [illegible] aplicaron en Guatemala al Cónsul inglés [illegible] que aquel gobierno castigue [illegible] indemnizara á la víctima, y diera amplias satisfacciones al pabellon de Inglaterra.

Han terminado las huelgas.

El Corresponsal.

INGLATERRA

(CORRESPONDENCIA ESPECIAL DE LA PRENSA)
Lóndres, 11 de Mayo.

(Continuacion—Véase el núm. 1352)

Ya sea por medio de las armas ó de la diplomacia, durante la presente generacion, el imperio moscovita del Asia central se ha estendido considerablemente en todas direcciones. Los que no contentándose con juzgar los hechos, infieren de ellos las intenciones ocultas de los Gobiernos, pretenden suponer que los sucesores de Pedro el Grande aspiran á la dominacion universal en el continente, cuna de la civilizacion. Los ingleses, en su mayoría, no se muestran profundamente temerosos de que Rusia intente por ahora arrebatarles la India á mano armada, pero sí el que se sirva oportunamente de sus nuevas posesiones y del influjo que en esas regiones adquiera para amenazar con promover desórdenes en sus fronteras y fomentar guerras y querellas en daño y perjuicio de los intereses y autoridad de sus aliados, cuando así le pareciera conveniente para distraer la atencion del Gabinete británico, y debilitar sus fuerzas en Europa.

Me inclino á creer que todo se arreglará sin necesidad de acudir á las armas, no solo porque Inglaterra hará cuanto de ella dependa para conseguir su objeto sin apelar á este recurso supremo, sino tambien porque Rusia, hoy por hoy, tiene el mayor interés en vivir en paz y armonía con la Nacion que le proporciona capitales para la construccion y prolongacion de sus vias férreas, llamadas á centuplicar las fuerzas productoras de sus vastos y anchurosos dominios.

Trascurridos diez, veinte ó treinta años, cuando el imperio de los Romanoffs haya salido del estado de transicion social, económica, administrativa y militar en que hoy se encuentra, y cuando el Czar actual partidario acérrimo de la política pacífica en sus relaciones con las grandes potencias europeas, haya dejado de existir, es muy posible que la cuestion del Asia central se convierta en la manzana funestísima de la discordia entre ingleses y rusos.

Por otro lado, el Reino Unido es el principal mercado de los productos rusos, y una vez concluidos los trabajos que facilitan y abaratan su transporte á los puertos, el comercio entre los dos paises va á tomar proporciones verdaderamente colosales. Si ya hoy, antes de terminar las líneas férreas mas indispensables para poner en comunicacion las provincias y reinos del imperio, á pocas cosas manifiestan mayor aversion el agricultor y comerciante moscovitas que á una guerra con la Gran Bretaña, á la menor señal de la cual instantáneamente disminuye el valor de sus artículos de exportacion, ¡Qué será dentro de veinte ó mas años, cuando sus cambios sean cien veces mas valiosos é importantes?

Siendo el comercio la palanca potente que proporciona á Inglaterra directa ó indirectamente los medios de medir sus fuerzas con sus mas formidables antagonistas de aquende y allende los mares, combatiéndolos con las armas, ó desarmándolos y haciéndolos entender razon con la diplomacia y las indemnizaciones, paso ahora á examinar su último balance mercantil. Con arreglo á los estados recientemente publicados por el *Board of Trade*, ó sea Ministerio de Comercio, sus exportaciones disminuyen todos los meses, y nada parece venir á contener, neutralizar ó compensar por esta rebaja siempre creciente. El trabajo, el hierro y el carbon, los tres móviles ó atlantes sobre cuyas robustas espaldas descansa la titánica industria insular, que llena de sus productos los mares y los rios, las islas y continentes, se encuentran mas baratos que hace un año, sin que se haya notado cambio alguno favorable en la salida de sus géneros y artefactos para los mercados estrangeros. En los primeros 4 meses de 1873 las exportaciones ascendieron á libs. est. 83.719,392; su valor durante el mismo periodo ha bajado este año á libs. est. 77.234,354. En abril de 1873 las exportaciones se avaloraron en 21.343,026, en abril de 1874 tan solo montaron á 90.431,270; una reduccion de 1.910,000, ó sea un 9 p% menos.

Afortunadamente para el Reino Unido, inclínase uno á pensar, despues de examinada la cuestion detenidamente por todos sus lados, que la disminucion no es tan considerable, como á primera vista las cifras arriba citadas pudieran hacer creer. En 1873 el alto precio del trabajo y el carbon encarecieron notablemente los principales productos de la fabricacion inglesa. Por esta razon las exportaciones, si bien disminuyeron en cantidad, aumentaron á la par en valor. Habiendo bajado sus precios en el presente año, su valor total ha esperimentado una alteracion desfavorable, pero la disminucion en las cantidades de objetos exportados es relativamente mucho menor.

Sucede por ejemplo con el carbon que su exportacion durante los últimos cuatro meses ha subido de 3.714,356 toneladas á 3.975,796, pero su valor ha bajado de libs. est. 3.986,629 á 3.894,053. Y no es solo el carbon. De géneros de algodon se exportaron en los 4 primeros meses de 1874 1,153.389,000 yardas y 1,162.790,000 en el mismo período del 73. La disminucion en la cantidad es de poca monta, pero la reduccion en su valor ha sido considerable. La cantidad exportada en 1873 representa un valor de libs. est. 19.224,033 y la de este año 17.972,914 ó un millon y cuarto menos.

Confirma en mi entender este juicio el número de buques entrados y salidos durante ese periodo.

Sus toneladas fueron en los primeros cuatro meses de 1874 73 y 72.

	Toneladas entradas	salidas
En 1872	4.882,709	6.047,960
« 1873	5.139,608	5.765,595
« 1874	5.515,097	5.893,403

Prueba esto que las relaciones comerciales con los otros paises se han acrecentado y el movimiento marítimo no se ha resentido hasta aquí de la reduccion en las exportaciones.

La misma conclusion se saca por otro lado de las importaciones. El valor de las verificadas en los primeros 4 meses de 1872 subió á libs. est. 115.689,882, las del mismo periodo en 1873 á 116.109,540 y las de 1874 á 123.960,721.

Hay ademas otra circunstancia que es preciso tener en cuenta para bien apreciar el significado ó importancia de las últimas exportaciones é importaciones. No hace muchos dias que el actual Ministro de Hacienda declarara en la Cámara de los Comunes, que bastó el manifiesto de Mr. Gladstone en enero, anunciando á la nacion el enorme sobrante con que contaba para que bajara de una manera marcada la renta de aduanas. La cantidad de vino, azúcar, café y té introducidos para el consumo interior disminuyeron notablemente en los últimos meses, comparadas con las de la misma época en el año anterior. Y acaso las declaraciones prematuras del gefe de la pasada administracion al contribuir directamente á disminuir las importaciones, contribuyeron indirectamente á contrariar, mermar ó demorar la exportacion de algunos artículos.

La consecuencia de lo arriba espuesto es, que si bien la situacion del comercio de exportacion no es tan grave como los alarmistas pretenden apoyados en las cuentas publicadas por el *Board of Trade*, deja mucho que desear para ser aceptado como enteramente satisfactorio, y desvanecer como completamente infundadas, las ominosas profecías circuladas por los pesimistas.

Considerando en conjunto el movimiento de buques de exportacion é importacion, acabado de salir la industria y comercio británicos de la triple crisis de los mas altos precios que nunca antes llegaran el hierro, el carbon y los jornales de las clases obreras, la abundancia relativa de dinero, el aumento en el producto de las contribuciones y la disminucion del pauperismo, al mismo tiempo que se acrecen todas las semanas las ganancias de los ferro-carriles, el porvenir [illegible]

En las transacciones privadas en general, las operaciones de compra y venta de los valores [illegible] llegando á esta plaza [illegible] del Brasil y Rio de la Plata.

Segun noticias, el vapor Boyne llegado ayer á Southampton [illegible]

[illegible]

Victoriano Carrias

BOLETIN DEL DIA

Telegramas á «La Prensa»

[illegible]

Los nuevos buques de guerra [illegible]

Adelantos—Se encuentra ya en esta ciudad el ingeniero Huergo y sus ayudantes que partieron á hacer el trazado de la línea del Ferro-Carril de Buenos Aires á Valparaiso, contratado por D. Juan E. Clark.

La Comision partió de San Andres de Giles y ha nivelado y levantado la traza de una estension de quinientos ochenta y tantos kilómetros de camino, hasta la Villa de Mercedes en la frontera de San Luis, de donde vienen los ingenieros.

Muy pronto debe comenzarse la traza de la línea entre Giles y Buenos Aires.

Conflicto en Entre-Rios—Con motivo de la venida del Gobernador de Entre Rios se ha hecho circular una noticia que esplica la causa de su arribo.

Nuestros informes sobre el particular nos hacen saber lo que pasamos á referir.

Parece que hubo un baile en la Concordia al que asistieron varios soldados de la guarnicion de línea y otra gente de la localidad.

Por motivos que no es del caso detallar, un agente de la Policía de la Concordia pretendió llevarse consigo y en calidad de preso á uno de los soldados de línea que se hallaban bailando.

El soldado se resistió á obedecer al gendarme y luego se trabó un altercado.

Resultó que el gendarme hiciese fuego sobre el soldado, el cual quedó gravemente herido, ó murió, que de ello no estamos seguros.

Avisado el gefe del cuerpo á que pertenecia el soldado de línea, esperó veinte y cuatro horas para cometer un hecho abusivo.

Con efecto, la autoridad civil no habia sugetado á prision á su subalterno autor de la herida en cuestion. Pasadas las veinte y cuatro horas, el gefe del batallon procedió de su cuenta á capturar al gendarme, al que le fué remachada una barra de grillos.

Habiendo intervenido la autoridad civil, parece que el Gefe de línea declaró que todo atentado cometido á un soldado de la Nacion, estuviese ó no en servicio, era un acto de rebelion, contra las armas de la nacion.

Estas ú otras análogas son tambien las teorías que en estos últimos tiempos se ha afanado en propagar el Señor Presidente de la Nacion, sin considerar que, como en el caso presente, los soldados de línea no tienen fueros, pues en el baile era el soldado herido un danzante como otro cualquiera.

De estos hechos, se agrega, resultó un serio conflicto entre las autoridades militares y las civiles.

La necesidad de evitar sus malas consecuencias, se dice ser la causa de haber llegado á Buenos Aires el Gobernador de Entre-Rios.

Convento de Mercedarios — Se nos informa que han llegado á esta capital doce sacerdotes mercedarios para fundar aquí el convento de la Merced en el templo del mismo nombre.

Refiérese tambien que ya se les ha dado un claustro y que cuando se desocupe el Colegio de las Huérfanas, les será entregado.

Pago del ejército—Por el Ministerio de Guerra se ha dictado últimamente el siguiente decreto reglamentando el pago de haberes del Ejército Nacional.

El Presidente de la República ha acordado y

DECRETA:

Artículo 1.º El pago de haberes á los cuerpos del ejército se hará por medio de oficiales habilitados, elejidos en cada cuerpo conforme á lo prescrito por Tratado 1.º título IX de las ordenanzas militares.

Art. 2.º Los oficiales habilitados así elejidos y autorizados recibirán de la Contaduría General los ajustes correspondientes al cuerpo y de la Tesorería General el importe de ellos para efectuar su pago, tomando razon de cada entrega el Comisario General de Guerra.

Art. 3º El pago se hará en tabla y mano propia conforme á las prescripciones vigentes, certificándose en la forma que está establecida, rindiéndose cuenta inmediatamente á Contaduría segun corresponde y devolviendo simultáneamente en Tesorería los sobrantes que de ese pago resulten.

Art. 4º Terminado un pago, el oficial habilitado, al mismo tiempo que rinde cuenta de él, deberá entregar en la Comisaría de Guerra un resúmen de la operacion, con una relacion nominal de los oficiales é individuos de tropa no abonados por ausencia, desercion ó muerte y cuyos haberes devuelva, espresando en esa relacion la cantidad devuelta por cada uno y el mes y año á que corresponda.

Art. 5º El oficial habilitado se ceñirá estrictamente en el pago de su cuerpo á los ajustes de la contaduría y planillas de cargos que reciba, sin poder hacer alteracion alguna; debiendo hacer tomar razon previamente de los cargos en la mayoría de los cuerpos y dejar luego cópia allí de la relacion de devolucion.

Art. 6º Si ocurriese alguna reclamacion por error de los ajustes, los interesados deberán iniciarla en la mayoría del cuerpo y con los informes y antecedentes del caso, el gefe la elevará á la Comandancia General de Armas, conforme despues se determina.

Art. 7º El oficial habilitado deberá llevar un libro en que asiente las cantidades que reciba y la fecha, las que invierta en el pago y los sobrantes que resulten y devuelva.

Este libro deberá ser balanceado en cada pago con la intervencion del mayor y gefe del cuerpo. A su regreso al cuerpo el oficial habilitado deberá entregar en la Mayoría el recibo de la Contaduría, comprobando la entrega en Tesorería de los sobrantes del pago, cuyo recibo se archivará en la Mayoría, dando de ello una constancia al habilitado con el V.º B.º del Comandante.

Art. 8.º El ajuste y abono de los cuerpos del Ejército se hará cada tres meses y el Habilitado no podrá diferir su pago, una vez recibidas las cantidades para ellos, de lo cual dará inmediatamente cuenta al gefe del cuerpo, quien fijará dia, y dictará las disposiciones del caso, haciendo aquel el pago en la forma establecida y entregando al mayor lo que le corresponda al cuerpo por asignacion de banda y gastos menores.

Art. 9.º El oficial habilitado estará sujeto á las responsabilidades que establece el artículo 14 del título y tratado citado en la ordenanza y el gefe y oficial del cuerpo á la parte que por ese mismo artículo se les designa.

Art. 10 En el caso que el cuerpo que ha de pagarse estuviese en las fronteras ó provincias del Interior, el oficial habilitado tendrá que efectuar su abono en numerario segun se le entregue por la Tesorería ó en la moneda del Banco Nacional, de curso legal en toda la República, siéndole absolutamente prohibido cambiar el oro ó pagar en ninguna otra moneda de las que aquí le entregan.

Art. 11 El pago de haberes se hará siempre en la forma que por este decreto se establece, y solo en el caso de omision ó error en los ajustes ó ausencia del cuerpo al tiempo del pago, los interesados podrán interponer recursos para su cobro. Estos recursos se iniciarán en la mayoría de los cuerpos y el gefe con los antecedentes respectivos los elevará á la Contaduría General de Armas. La Comandancia, certificando los servicios del [illegible] pasará de oficio á la Comisaría de Guerra, que verificará los antecedentes con presencia de la planilla de devoluciones, si estuviese en ese caso, [illegible] del empleo y sueldo que corresponda [illegible] pasándolo en seguida á la Contaduría General con las observaciones á que haya lugar. La Contaduría sin mas trámite, [illegible] de esos antecedentes [illegible] practicará la liquidacion respectiva [illegible]

Art. 12 Los oficiales habilitados gozarán del sueldo [illegible] con una sobreasignacion de cincuenta pesos fuertes [illegible] el ejercicio de su comision [illegible]

Art. 13 Comuníquese, publíquese etc.

SARMIENTO.
M. de Gainza.

Familias agricultoras—Se trata de enviar á Santiago del Estero un buen número de familias [illegible] vayan á colonizar las tierras [illegible] de aquella provincia.

Secas—[illegible]

Frutos del pais—[illegible]

Carbon de piedra y fierro—[illegible]

El «Cervantes»—Este nuevo vapor de la compañía brasilera, llegó ya á Rio Janeiro.

El 17 debe empezar su carrera á los puertos del Sud y Montevideo.

Salvamento—En el *Diario de Rio Grande* leemos la siguiente noticia:

«Constanos que por cuenta del seguro, fuera de la barra se trabaja para salvar el cable telegráfico y todo cuanto sea posible del *Gomos*.

«Los vapores *Fagundes* y *Protector*, siempre que el tiempo lo permite, se emplean activamente en ese servicio, deseando nosotros que obtengan los mejores resultados.

El *Gomos* y su valiosa carga estaban asegurados en cerca de un millon de pesos.

Armamento Del *Once de Junio* de Yaguaron del 1º del corriente, estractamos lo que sigue:

«Ofició al señor Gefe de Policía para [illegible] á su delegado en el departamento de Yaguaron que mande presentar al Comandante de la guarnicion de la misma ciudad, el armamento que fué encontrado en los campos de Ignacio Alves Pereira, y que se supone pertenezca á la gente de Palmar, para que sea recogido en el depósito de los artículos bélicos de la ciudad de Rio Grande.»

El «Saturno»—La demora que el citado sufrió este vapor en su viaje de Buenos Aires á Montevideo, fué debida al fuerte temporal que reinó en la noche del viernes al sábado.

El capitan creyó prudente fondear á inmediaciones de la Colonia, para no esponer á los pasageros á un gran mareo y al buque á tener alguna avería.

«El Bonifacio»—Espérase por momentos, del Brasil, este vapor trasporte, trayendo á su bordo al Baron de Passagem con su Estado Mayor.

Este gefe va á mandar las fuerzas navales del Paraguay y Matto-Grosso, en sustitucion del Baron de Iguatemy, que se retira por enfermo.

Uruguay—En el vapor *Paron* llegaron á la Concepcion del Uruguay los 50 hombres del 6º de línea que salieron de aquí en la otra semana.

Desembarcaron en aquella ciudad para garantir la libertad del sufragio, segun la espresion de un diario avellanedista.

«Anales de Agricultura» — Ayer apareció la entrega quincenal de esta publicacion, cuyo índice es el siguiente:

Toro raza Breitemburg—Una palabra á nuestros hacendados—Vias y rieles por B. Victory y Suarez—La Bonaerense, nueva máquina para tirar agua, invencion de D. Eugenio Carreras—Un capítulo sobre el puro por F. Forkel, Jardinero en Gefe del Jardin de aclimatacion del Departamento Nacional de Agricultura (continuacion)—Los mejores modos de ingertar los árboles frutales por el Dr. D. Ed. Lucas, traducida del aleman y publicado por el Departamento Nacional de Agricultura (continuacion)—Apuntes sobre algunas aguas minerales de la República Argentina por el Dr. Max Siewert (conclusion)—Miscelánea—La quincena—Variedades—Asuntos domésticos—Mercados—Avisos.

Por la abundancia de materiales no podemos reproducir el artículo dirigido á los hacendados, pero recomendamos su lectura al público.

Divisa—Un tranvía de la ciudad de Montevideo, suele anunciar la salida de su último coche con una bandera que en grandes letras dice:

¡Mueran los salvages Unitarios enemigos de Dios y de los hombres!

El 9 de julio—El Poder Ejecutivo ha mandado al Congreso el siguiente mensage y proyecto:

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Junio [illegible] de 1874.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á la consideracion de V. H. el adjunto proyecto [illegible] solicitando una suma de dinero para [illegible] aniversario de la declaracion de la Independencia [illegible]

A medida que nos alejamos del [illegible] existencia como Nacion, [illegible] vertido en [illegible] las esperanzas de nuestros padres, casi en el ánimo del pueblo casi un olvido aquel hecho memorable para todas las naciones.

Las turbulencias que sucedieron á la guerra á que fué necesario acudir para arrancar por la victoria el título de nacion, [illegible] aspiró, hizo que los vínculos nacionales se [illegible] entre nosotros á causa del aislamiento en que quedaron los pueblos, ó de las tiranías locales de que fueron víctimas y que por largos años [illegible] celos entre los pueblos ó fomentaban el patriotismo local ó estrecho para apoyar su dominacion. Nuestra historia presenta este carácter especial, que no se encuentra en las demas fracciones americanas, á saber: la falta de cohesion nacional, sin la cual es difícil mantener la integridad del territorio, ni la libertad de los individuos.

Un nuevo elemento tiende á perpetuar aquellas predisposiciones, y es la inmigracion que entra lentamente; y mas bien por la segunda generacion á formar parte de la nacion.

La asociacion política debe, pues, reaccionar en el sentido de estrechar los vínculos nacionales entre las diversas poblaciones, y de mantener vivo en el corazon de los habitantes el amor á la patria comun, á fin de que se adhieran á ella como un centro de gravitacion.

La conmemoracion del dia en que nos proclamamos nacion, y el signo que lo representa entre los pueblos del mundo, son el culto de aquella religion política, cuya fé salva á los pueblos en los grandes peligros que corre á veces su existencia. Todavía hay individuos argentinos que adoran otras imágenes que las que pasaron por medio continente nuestros gloriosos padres, y muchos millones y mucha sangre ha costado derrocar estas idolatrías locales, hijas de épocas de desquicio y anarquía.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.
Uladislao Frias.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1º Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de [illegible] en la celebracion anual del dia 9 de Julio, aniversario de la declaracion de la Independencia de la República.

Art. 2.º Comuníquese al P. E.

Uladislao Frias.

Nueva cárcel—La Comision Directiva de la construccion de la nueva cárcel solicita del Ministerio de Hacienda, el despacho libre de derechos de una cantidad de pizarras para techo y herramientas para la colocacion de aquellas y á mas veinte cajones ferretería y otros materiales, que han venido para esa cárcel por los buques «Palestine» y «Ariadne.»

Se ha concedido el despacho como se pide, y al efecto pasó la solicitud al Administrador de Rentas.

Un oficial del Chacho—Ultimamente llegó á esta ciudad una comision de Indios procedente de Rio IV.

Venia enviada por el cacique Mariano, conduciendo ocho cautivos como presente para el Presidente de la República, en prueba de la paz que quiere obtener.

Entre la comision se encuentra un individuo de apellido Camargo.

Este fué un oficial del célebre Chacho, y habiéndose presentado en las tribus cuando fué perseguido por las armas nacionales, ha adquirido gran prestigio entre los Indios.

Dícesenos que él fué quien dirigió la invasion habida el año 6[illegible] en la frontera de Córdoba, que llegó hasta la villa de Achiras.

Candidatos—He aquí la lista de candidatos que existen para suceder al Gobernador Echagüe en el gobierno de Entre Rios.

Dr. D. Ramon Febre
Comandante D. Reinaldo Villar
Comandante D. Eduardo Racedo
Ciudadano D. Anacársis Lanús.
Ciudadano D. Francisco Crespo
Coronel D. Pedro M. Gonzalez
Dr. D. José J. Sagastume
Dr. D. José L. Churruarín

Procuradores—Antonucio, uno de esos picapleitistas que pululan bajo las galerías del Cabildo, se presentó en la casa de otro colega.

El primero estaba algo ebrio.

Y esto sin duda debia exacerbar mas su espíritu ya irritado por un mal juego que le habia hecho el colega.

Se presentó, pues, ante él y despues de llamarle [illegible], sacó un revolver con el [illegible] de asesinarlo.

El atacado, al ver en riesgo su vida, huyó, corriendo tanto y tan de prisa que en menos de un minuto estuvo en la comisaría del distrito y dió cuenta de que se atentaba contra su vida.

El delincuente fué aprehendido.

Delincuente—Ayer fué puesto bajo la accion de la Justicia ordinaria un individuo, autor de las [illegible] á D. Cipriano Murray.

Fuga—La Policía ha dado cuenta al Tribunal de Comercio de haber fugado del pais un comerciante, dueño del café situado en la calle de Chacabuco N.º 111, dejando abandonado este negocio.

Inhumanidad—El juez de Paz de las Conchas [illegible] anteayer por el tren del Norte, dos italianos gravemente enfermos.

Durante el viaje, uno de ellos, llamado José Va[illegible] dejó de existir.

Al llegar al Retiro, un hermano que lo acompañaba tomó las ropas de sobre-puesto que aquel traia y se [illegible] abandonado su cadáver en el wagon, á merced de la filantropía de la Empresa.

[illegible] ha sido enviado moribundo al Hospital.

[illegible]

El hombre cerdo—Este sujeto que se [illegible] ha reaparecido segun [illegible] del Hospital Italiano, [illegible] produciendo gran alarma entre las [illegible]

La Policía debe perseguirlo y tratarlo á balazos.

Asilo de inmigrantes—La Oficina de Ingenieros Nacionales presentó dias pasados al [illegible] para la obra del Asilo de Inmigrantes [illegible] por el Gobierno.

[illegible]

BUENOS AIRES, JUNIO [illegible] DE 1874.

[illegible]

DECRETA:

Art. 1º Se llama á licitacion para la construccion [illegible] de Inmigrantes en esta ciudad, con [illegible] y planos que para esa obra se han [illegible] en la oficina de ingenieros en la [illegible] podrán estraerse de dichos [illegible]

Art. 2º Las propuestas se presentarán cerradas [illegible] dentro de treinta dias [illegible] en el *Boletin Oficial* de este decreto [illegible] las especificaciones y se abrirán [illegible] aquel término [illegible] que se tomarán en [illegible] la firma de uno [illegible]

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

SARMIENTO.
Uladislao Frias.

Conferencia—La nueva Municipalidad ha citado á los señores presidentes de las Comisiones Parroquiales de Salubridad y á los Inspectores municipales á una reunion que tendrá lugar hoy en los salones de aquella.

Uso de armas—Han sido puestos en la cárcel Correccional, á disposicion de los Tribunales, dos individuos argentinos, por ser reincidentes en el uso de armas, habiendo sufrido varias prisiones por esa falta.

Entrada de presos—Durante las 24 horas del dia anterior, han sido puestos en prision veinte y nueve individuos por diferentes causas.

El coronel Vera—En la causa seguida contra el coronel D. Ricardo Vera, acusado de violacion de la correspondencia que conducia á la Rioja una silla-correo, la Suprema Corte de Justicia Nacional ha dictado la siguiente sentencia, revocando la de 1ª Instancia en que se le condenaba á [illegible] de multa, ademas de la prision sufrida.

BUENOS AIRES, JUNIO DE 1874.

Vistos: Por los fundamentos de la sentencia apelada, pero considerando que el Coronel Vera ha sufrido una prision preventiva de cuatro meses, doble tiempo del fijado por la ley como *mínimum* de la pena y que, dadas las circunstancias atenuantes del hecho, de que la misma sentencia hace mérito, y que el Procurador General admite, seria escesivo aplicar ademas de la pecuniaria,—se revoca en esta parte de la sentencia suficientemente penada la culpabilidad [illegible] con la prision sufrida,—y devuélvase.

Salvador María del Carril—Francisco Delgado—José Barros Pazos—José Dominguez.

Una cautiva rescatada—Hace cerca de 18 años, los indios del Oeste de nuestra provincia, en una de sus constantes correrías, llegaron hasta la estancia de los Vazquez, situada en el partido del Pergamino, é hicieron allí cautiva á una Sra. llamada Rosalía, con Ramon Marquez, vecino hacendado de esa misma localidad.

Los indios llevaron á esa desgraciada en compañía de un niño hijo suyo, que apenas tenia 12 meses de edad, y que hacia pocos dias habia sido bautizado con el nombre de Santos.

Ahora, el *padre Marcos*, que con una decision admirable va hasta las tolderías mas apartadas de las tribus enemigas, predicándoles la moral, y exhortándolas al cristianismo, ha conseguido rescatar á la mencionada cautiva y traerla á esta ciudad.

Su hijo que hoy tendrá 18 años, ha sido menos feliz. Queda en las tolderías.

Inhumaciones—Las ocurridas anteayer fueron las siguientes:

Cementerio de la Chacarita

Maria Gomez, 10 años, argentina, morbus cordis.
Guillermo Leite, 59 id, id, cáncer.
Ignacia Palavecino, 2 id, id, anemia.
Serviliano Barrosa, 6 id, id, tétano traumático.
Julia Suarez, 2 id, id, conjestion cerebral.
Rafael, 26 id, español, tubérculos.
Rómulo Garay, 3 meses, argentino, gastro enteritis.
Gerónimo Mauledone, italiano, apoplejía cerebral.
Domingo Branquinotti, 23 años, francés, tétano.
Pedro Dueri, 48 id, italiano, hidropesía.
José Boulet, 31 id, argentino, colerina.
Josefa Pombo, 74 id, paraguaya, aneurisma.
Josefa N., 15 años, argentina viruela.
Marcelina Gomez, 14 dias, española, tétano.
Pedro Iturria, 22 años, argentino, conjestion cerebral.
María Canani, 1 id, id, anjina.
Pedro Luis Seguí, 2 meses, id, enteritis.
Manuel Garea, 1 año, id, viruela.
Juana Guarri, 17 dias, id, id.
Agustin Canessa, 36 años, italiano, neumonía.

Cementerio del Norte

José M. Nadal, 80 años, argentina, neumonía crónica.
Juana Aistegui, 73 id, francés hepatitis.
Catalina M. de Lezcano, 63 id argentina, hematemesis.

Colegio Nacional del Uruguay—Por cartas particulares sabemos que ha ocurrido un conflicto sério en este Colegio, entre el Sr. Rector y el Vice-Rector y varios alumnos.
Con este motivo, el Sr. Rector se ha dirigido al Gobierno Nacional pidiendo la destitucion del Vice-Rector Scapaticra y la espulsion de cinco alumnos de ese Colejio.

Empleados depuestos—Han sido depuestos de sus empleos en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, el Sr. Profesor de Matemáticas y el ayudante de Física por insubordinacion con sus superiores.

Indultos á los rebeldes—La ceremonia de la concesion del indulto á los presos por rebelion en Martin García, no tuvo lugar ayer como lo anunciamos, á causa de haberse retardado en nuestro puerto el vapor *Anita* que debia traerlos.

Pasaje gratis—Las empresas de los tren-vias *Ciudad de Buenos Aires* y de la Boca y Barracas, han concedido tambien pasaje gratis en sus líneas á los alumnos que concurran á la fiesta de San Luis Gonzaga.

Cónsul en Lisboa—El Sr. Conde Antonio Nuño da Costa Negrao, Cónsul Argentino en Lisboa, deberá llegar en breve á esta ciudad á conferenciar con el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores.
En su reemplazo ha quedado encargado del Consulado el Secretario Canciller del mismo.

Club de «Los Negros»—El sábado próximo, segun resolucion de la Comision Directiva de este Club, tendrá lugar un baile en los salones de la Asociacion.
Los salones se están adornando con lujo.
En el patio del edificio que ocupa este club se ha colocado un techo de cristal.

Diputados por Entre-Rios—Antiayer llegaron á esta ciudad los doctores don Jesus M. del Campo y don Angel M. Donado, electos últimamente Diputados al Congreso Nacional por la Provincia de Entre Rios.

Demente—Ha tenido entrada en la Policía la mujer Manuela Riglos por creerla atacada de enagenacion mental.
Será reconocida por el médico de Policía.

Pelea—Dos marineros se tomaron antenoche en pelea en el Paseo de Julio, armados de cuchillo.
De la lucha resultaron ambos heridos.
Se encuentran en el hospital en calidad de presos.
Cuando el hecho tuvo lugar se encontraban bajo la influencia de la embriaguez.

Parte original—Un oficial de Policía mandó preso antenoche á un individuo con la siguiente remision:
Remito preso à Esu departamento Al Individuo Guan pa Checo.
Porraterro.
N. N.

Triste cuadro—Ayer desembarcó con procedencia de San Nicolás de los Arroyos una señora vecina de dicho pueblo, á esta señora le acompañaba su esposo; el objeto de su viaje es el de haber perdido su compañero la razon.
Un cuadro demasiado triste presentaban ambos. El dolor que causa la separacion de dos personas que se han amado y que han vivido unidos la mayor parte de su vida, estaba impreso en sus semblante.

Fuga de un ladron—Un individuo que antenoche como á las diez conducian preso los agentes de la seccion 1.ª con direccion á la Policía burló la vigilancia del agente al llegar á la plaza de la Victoria y emprendió la fuga.
Al toque de auxilio se reunieron varios vigilantes y lo persiguieron, pero al llegar á la calle de Temple por la de Reconquista el perseguido dobló para el bajo y se les perdió de vista.
Este sujeto habia sido aprehendido por haber cometido un robo.

PUBLICACIONES VARIAS

El Mac-Adam del Paseo de Julio

Habiamos tenido la intencion de seguir analizando esta cuestion que la creiamos mala desde su base, pero habiendo visto en «El Nacional» del lunes un artículo del contratista que ejecuta estos trabajos, referente á contradecir las opiniones emitidas en su informe por el Ingeniero Sr. White, creemos de mayor conveniencia el refutarlas, visto el tono áspero de que ha hecho uso el articulista.
No es con la sátira, ni la crítica chabacana, ni el lenguaje apasionado, desarreglado, que se hace la luz en cuestiones de tan alto interes como la presente.
No es con el insulto que se consigue quitarse uno los cargos que sobre sí se le acumulan.
Es con el lenguaje culto y elevado ó con la palabra clara y sencilla que cada cual hace su defensa ó ataque, como el caso lo requiera.
¿Qué razon hay para que el contratista del Mac-Adam del Paseo de Julio pretenda ridiculizar del modo soez que lo hace al Ingeniero Argentino Sr. White?
El haber cumplido éste con su estricto deber de informar del modo mas claro, sobre una cuestion que hasta hoy habia estado sumida en la oscuridad.
El haber hecho la luz y dado base para que se aclare un asunto en el cual probablemente estarán envueltos mas de uno.
No, no es esta una razon para que se le trate del modo poco cortés de que se vale el contratista.
Condiscípulos y Amigos del Sr. White hemos tenido sobrado tiempo para apreciar y valorar su inteligencia y no hemos de permitir que se le pretenda ridiculizar, mucho menos por un individuo que recien ha venido á conocerlo con motivo de esta cuestion.
Salimos á su defensa, porque nuestro amigo se encuentra en viage para Europa (*y no saldrá el 20 del mes que viene* como tan maliciosamente lo dice el articulista) y por que estamos seguros que nunca habria permitido tampoco que se dudara de sus intenciones.
Que se ridiculizase y hasta se pusiera en duda los títulos de mas de uno de los Ingenieros estrangeros que tenemos, seria aceptable hasta cierto punto, porque estos no han estado hasta hoy sujetos á prueba ninguna por la cual se vea que verdaderamente son acreedores al título que ellos dicen tener.
Pero que se le llame *titulado Ingeniero* al Sr. White individuo que por su inteligencia, contraccion y laboriosidad ha merecido las menciones mas honrosas de sus catedráticos, no puede ser nunca aceptable.
Prueba de lo que decimos, son los informes que sobre el particular pueden dar los SS. Speluzi, Rosetti, Ringuelet y otros que en ciencias los creemos mas elevados que el articulista.
Pero basta, creemos que con lo espuesto hemos llenado nuestro deber de amigos y si continuásemos, caeriamos en la falta que no quisiéramos cometer y es el hacer de este asunto una cuestion personal.
El informe del Sr. White no está fundado en el aire, se funda en las veintiuna perforaciones hechas en distintos puntos donde está construido el Mac-adam, pudiendo apreciar así el modo y forma como ha sido efectuado este trabajo.
Por el se vé que en las perforaciones efectuadas frente á la calle Parque, hay en la A 0,m08 centímetros de defecto, en la B 0,15 y en la C 0,12 para estar con arreglo á lo estipulado en el art. 4º del contrato.
Las efectuadas en la calle Temple dan á la A 0,m185 milímetros, á la B 0,m12 centímetros á la C 0,m10 todas de defecto.
Las de la calle Charcas, las de la calle Reconquista, las de la calle Esmeralda, en fin en todas las perforaciones efectuadas, no hay una sola, que esté con arreglo al art. 4º del contrato firmado con el Empresario.
Esto, á primera vista, no parece nada, pero sumen se todas esas faltas, multiplíquense por la superficie total y luego por el precio que le corresponde y se verá la suma á que alcanza.
Calcúlenselas toneladas de arena de Montevideo que entrarian en esta obra, multiplíquense por su costo y agréguese este producto á la suma anterior y se verá que el monto pasará de un millon de pesos.
Todo esto es dinero que paga la Municipalidad por trabajos que no se ejecutan.
Todo esto es dinero que recibe un contratista por trabajos que no hace.
Ahí está el mal que ha hecho el informe del Sr. White, ahí está la falta de su inteligencia el haber mostrado claramente que se despilfarran los dineros del pueblo.
Si la Municipalidad ó la Seccion de Obras Públicas no está satisfecha de la palabra autorizada del Ingeniero Sr. White, nombre otra comision compuesta de otros Ingenieros y verá que todos tendrán su misma opinion.
Dénseles el contrato á que debe estar sujeto el empresario y se convencerán tambien que este no ha llenado su cometido.
Es con comisiones de esta clase, que se hacen inspeccionar estos trabajos y no con personas que (sin desear en lo mas mínimo ofender su honorabilidad) no son tan competentes para llenar el cometido que se les confiere.
Basta por hoy con el contratista, continuarémos despues haciendo el análisis del contrato, que hemos prometido.
X. X.

Salida de vapores

HOY
Para el Salto el «Rio Uruguay»
Para el Rosario el «Proveedor»
SÁBADO
Para Santa Fe el «Lujan».
Para el Rosario con carga el «Esmeralda.»
Para el Salto el «Villa del Salto»
Para Montevideo el «Rio de la Plata».
DOMINGO
Para el Rosario el «Proveedor».
PARA LA ASUNCION
El vapor «Cisne» saldrá el miercoles 24 del corriente.
Agentes—A. Matti y Piera.—Cangallo 30.
EL DOMINGO
Para la Victoria directamente el vapor paquete nacional «Aguila»
Admite pasageros, carga y encomiendas.
Por mas datos á sus agentes.—*Rubio Foley*—Cangallo núm. 40.

SOLICITADAS

Cuidado con los aceites artificiales

El verdadero artículo nos lo dá la naturaleza en forma de hígado de bacalao y todo lo que deben desear los enfermos es obtenerlo fresco, como cuando el pez lo secreta, estando en pleno vigor, y en la estacion mas favorable del año. Los arreglos que ha hecho la casa de Lanman y Kemp de Nueva York con personas de toda confianza en Terra Nova la habilita para conseguir los mejores hígados de la pesca de cada año.
Este aceite se refina con un cuidado infinito y es tan fresco cuando llega al consumidor como cuando se esprime de los hígados mismos. Bajo estas circunstancias no es estraño que merezca la confianza de la Facultad y que su eficacia como remedio para tosas acsas, peligrosos males pulmonares, escrófulas crónicas, y reumatismo confirmado sea proverbial. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el aceite.
número 421. E. F.

¡¡¡Urgente!!!

Se precisa á los herederos de D. Juan Estevan Suero y de Dª Felix Romero, para comunicarles que tienen terrenos en el partido de Lujan, Paidad 669 entre Andes y Ombú de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. j12v21.
X. X.

Sociedad Rural Argentina

No habiendo tenido lugar ayer la asamblea general por falta del número de socios requerido por el Reglamento y de acuerdo con el artículo 70 del mismo, se cita por segunda y última vez, para el viernes 19 del corriente, á las 7 1/2 de la noche en la calle del Perú 92 altos, con el objeto de tratar sobre el mismo asunto, sea cual fuere el número de socios presentes.
Buenos Aires, Junio 16 de 1874.
j17 v19. *La Comision.*

Un estrangero
Con sentimiento hemos visto en el último número del periódico «La Presidencia» un artículo en el que se estampa el nombre de un caballero perteneciente á una mision estrangera de una gran Nacion en esta capital, quien por su conducta, edad y larga carrera es digno de toda consideracion y respeto.
Aconsejamos á los jóvenes redactores procuren tratar á los estrangeros con las consideraciones que en todo pais culto se observa. *M. R. H.*

Funeral
En el Templo de San Nicolas de Bari tiene lugar hoy á las 10 1/2 de la mañana, el funeral de D. Francisco Mones Ruiz. *P. J. O.*

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL
OPERACIONES DE BOLSA
Junio 17 de 1874.
Sigue la paralizacion completa en los negocios de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, pues no se anotó ni se hizo nada hoy en estos títulos, en los que tampoco hubo vendimientos.
El año pasado no se anotaron operaciones en estos títulos.
BANCO NACIONAL
Se efectuaron y anotaron 108 acciones de este establecimiento al contado, al 90 p%, quedando firmes.
CÉDULAS HIPOTECARIAS
En estos títulos de 8 p% de renta anual las operaciones fueron importantes y algo animadas.
Las ventas anotadas ascendieron á 501,900 $ de la série A de 8 p% de amortizacion trimestral á precios un octavo por ciento mas alto que ayer, segun el detalle siguiente:
Al contado 1,000 al 79 3/4 p%.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 4,500 id id id id
Id id 2,000 id id id id.
Id id 1,000 id 80 id id.
Id id 2,400 id 79 7/8 id.
Para el 18, 5,000 id id id id.
Id id 30, 10,000 id id 3/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,300 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 30,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 4,000 id id id id.
Julio 31, 10,000 id 80 id id
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id 79 7/8 id.
Id id 20,000 id 80 id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 25,000 id id id id.
Agosto 31, 20,000 id 80 id id
Id id 50,000 id id 1/8 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 30,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Despues de hora se efectuaron 100,000 $ para fin de mes al 79 7/8 p%, quedando comprador

FRUTOS DEL PAIS
MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Junio 17
Con algunas entradas de frutos hemos tenido varias transacciones en este mercado, aunque de poco interes, por las detallamos como precios de plaza hoy.
500 @ lana mestiza regular 73 $ @
Vacunos varios lotes sin venderse, flojos
De invernadero muy buenos 172 $ pesada
Matadero y campo 162 y 168 $ id
Lanares de la estacion flojos.
Vendidos hoy las mejores clases por 21 y 21 1/2 rs lb con dificultad
Por docenas 150 y 155 $ doc
Defectuosos 55 $ id
Corderos generales 20 $ id
Corderitos buscados 6 y 6 1/2 $ id
Potros varios lotes 44 á 46 $ uno
Lanares mataderos 21 rs lb
Cerda del norte con interes 150 $ @
Sebo en bordalesas, campo 41 $ @
Trigos sin entrada ni venta en plaza.
En depósito no conocemos ninguna.

CORRALES DEL SUD
Introduccion—Junio 16
Abastecedores, capataces, procedencia, animales

Mariano Alvarez, Domingo Fernandez, Flores	41
Juan Vasquez, Pablo Frontera, Lomas y Barracas	44
Sulpicio Gomez, Juan P. Perez, Ayacucho	140
Inocencio Acheta, Estanislao Alvarez, Lujan y Roma	76
Carlos Casares, Florentino Soto, Tapalqué	149
Benjamin Boteler, Dionisio Nosteiro, Zárate	242
Sainberry y Mandía, Pedro Jurado, Salto	158
	820

Precios de la hacienda el 17 de Junio de 1874
Novillos de saladero sin transacciones
Vacas de id id id
Carne y sebo 250, 280 y 300.
Cueros de novillo 140, 145, 150, 160.
Id de vaca 100, 105, 110, 115.
Terneros 100, 130, 150
Capones y yeguas no hay

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO
A LA BOLSA. Junio 17 11 a. m.
Liverpool 24 cueros novillo de esa 7 1/4 d. [illegible] 8 3/4 libras 4 schelines—salados 18—mataderos 14, 3 peniques—lanares 2 schelines 3 peniques—sebo sin variacion. Nueva York oro 112 [illegible]. Lóndres 4 80—fuerte 6.30.
Lóndres—consolidados 92 1/2—lanas en calma, precios firmes.
A LA SALA DE RESIDENTES Junio 17 12.
El Potosí de L. 50 á 6 27
Lóndres—Es probable la reduccion en el descuento del Banco
Fondos Argentinos 96, 98
Id Wankhyo 90, 91
Id Buenos Aires 88, 90
Id Paraguay 22, 25
Id nuevos 18, 20
Id Uruguay 69, 76
Janeyro 12—cambio 25 á 25 1/4
Soberanos nada.
12 3/4 p. m.
Deuda Interna 61 1/2 para fin de mes
Despues de hora dicho, compradores á 81 1/4 [illegible]
Ferrocarril 129 1/2 para fin del mes [illegible]

ADUANA

COMESTIBLES
Rooke 25 cjs jamones
Hale 3 fardos tabaco.
Dugnel 2 cjs alfajores
Lavarello 19 id conservas de tomate
Terrero 25 tercios yerba.
Pla 37 cjs alpiste
Ballo 36 terc yerba, 20 id id
Lezica 100 cjs id id
Degorvan 50 id conservas, 9 id hongos secos.
Fontana 9 id id 64 id fideos
Noceti 3425 kilos sal
Fals 15 barriles queso
Devoto 27 cj aceite
Ziegler 65 terc yerba
Gallardo 34 id id
BEBIDAS
Kruger K. 35 cjs cristales
Ratje 2 cjs cigarros alemanes
Taglabue 200 cjs cerveza.
Lapalle 28 bordalesas vino tinto
Lesperon 60 id id id
M. Montes 100 cjs vino Burdeos
A. Ramos 5 barr vino tinto.
Scotto 2 pipas id id
Gallardo 20 barr id id, 10 pipas id id
Lesperon 100 1/4 aguardiente
MERCERIA
Challe 3 cjs merc surtida
Wedekin 11 id lanas para bordar
Lippolo 3 id juguetes
Rossi 15 id papel pintado
Perez 1 id gorritas para niñas.
Brandes 4 id canastos de mimbre
Falcon 2 id peinetas para la trenza
Maupas 11 id fósforos de cera
CONFECCIONES
Blagdon 1 cj enaguas de algodon
Puy 1 id talmas cambray, 4 id artículos diversos
Bellon 2 id camisas pechera, 2 id artículos diversos
Manigot 2 id botines para mujeres
Vallet 50 id sombreros castor.
Mallman 1 id camisas 1/2 hilo.
Fischer 10 id sombreros lana.
ARTICULOS INGLESES
J. Vasquez 8 fdos paño mezcla.
Watson 1 id terciopelo 1 paq botines
Ashworth 1 fdo paño de la estrella, 2 cjs brillantina, 2 id zarazas, 1 id mantas mezcla
Brownell 2 id arpillera
Rocha fdos 1 cj tripe.
P. Roncoroni 3 fdos lona angosta
Schlieper 13 cjs bramante.
ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES.
Darte 5 cjs generos de seda, 2 id crespon negro, 1 id tul de seda.
Lezica 4 id pañuelos de seda.
Carton 1 id franela.
Daguerre 1 id cortes casimir
Galup 2 id medias cortas.
Fels 1 id generos de seda.
Schulte 1 id carpetas para mesa.
FERRETERIA
Mallmann 1 cj fallevas
Drysdale 12 id planchas cencerros id.
L. Hale 253 id puntas de Paris, rondanas.
Ressoller 1 cj agujas.
Schulz 300 cuñetes puntas de Paris, 150 baldes galvanizados, 3 id rondanas cucharas, sarjentos id.
J Shaw 1 id máquinas.
Wamboltz 5 barricas tierra romana.
Guard H. 2 ruedas.
A. Barraut 15 fds varas para carruajes
Barran 10 cjs baldosas enlozadas.
Lassalle 8 id ferretería surtida.
Koenig 4 id candados bronce y trinchantes
Billeman 61 id alambre candeleros y medallas

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 17
Montevideo el 16 del corte vap ing Saturno cap A. Goldie 690 tons á P. Risso con—á Mallmann 3 cj meros 1 paq encmda, á G. Gonzalez 30 cj mercas á E. Toraquist 1 paq encmda, á G. Casares 1 bto id, á Roscoe 1 paq id, á Wedekind y ca 1 id id.
Salto el 16 del corte vap orient Villa del Salto 350 tons á Matti y Piera con—á Mauá y ca 1 paq con 1665 pf, á P. Carrera 3 bts encmda, á C. Parrasatti 1 cj id, á T. Long 1 id con 400 pf, á Benitez 1 id con 3009 pf, al Bco Argentino 1 id con 1735 p. 25 rtos.
Rosario el 15 del corte vap nac Proveedor 120 tons cap Risso á Matti y Piera con—á R. Tohal 1 cj encmda, á A. Muller 1 paq con 400 pf, á S. A. Gallino y ca 1 id 910 pf, á A. Lanon 1 cj encmda, á Lorenzo B. Tratt 1 bto id.
CABOTAGE—DIA 17
Esquina, glta Concepcion 25 tons patron S. Peirano á Nuñez hnos al patron 5600 piezas, 800 quesos [Rio.]
Rosario, balandra Bella Sestrina 13 tons patron M. Ascretto á A. y Huergo al patron 240 piezas madera; 500 doc huevos, 600 kilos papas, 40 yuntas gallinas.
La Paz, patacho Eloisa 91 tons pat F. Minutto á S. Pigretti á la órden 47402 postes ñandubay, 300 postes id; á S. Pigretti 1 baul con 250 sacos, 1 baul con 30 pantalones, 2 btos con 18 docs. pantalones [Rio.]
Victoria, chata Paraná 63 tons patron C. Marini á D. Calderaro al mismo 80,000 kilos cal, 11300 kilos maní, 43 pipas aceite de pescado, 57 pipas aceite de potro.
Martin García, pbot Benziero 29 tons pat D. Baron ca Calderaro 80 tons piedra [Bat.]
Martin García, glta Maria Tereza Palma 49 tons patron J. Gimelli á S. Rughi al patron 35 tons piedra.
Martin García, gtr Josefina 49 tons patron J Granaron á S. Rughi al patron, 82 ton piedra (Bat)
Martin García, pbot Antonia 5? ton patron S. Saceo á S. Rughi al patron 80 ton piedra (Bat)
Martin García gta Alberto 51 tons patron B. Marando á C. S. Rughi al patron 80 tons piedra (Bat)
Martin García gta Adelaida 29 tons patron B. Ferrando á S. Rughi al patron 70 tons piedras (Bat)
Santa-Fé, pbot San Feliciano 13 tons patron M. Duran á Hillner y ca al patron 260 piezas madera.
ENTRADAS—DIA 17.
Montevideo, vapor ingles Silex.
Salto, vapor oriental Villa del Salto.
SALIDAS—DIA 17.
Colonia, vapor ingles Naposta.
Uruguay, id id Silex.
Montevideo, vapor oriental Villa del Salto.
Rosario vapor ingles Rubens.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Opera

GRAN COMPAÑIA LIRICA, ITALIANA Y DE BAILE
17a. FUNCION DE LA PRIMERA TEMPORADA
Hoy Juéves 17 de Junio de 1874
YONE
Ó EL ÚLTIMO DIA DE POMPEYA
Drama lírico en cuatro actos, música del maestro Enrico Petrella.

Arbace, Egipcio, gran sacerdote de Isis.	Sr. Felipe Bertollini
Jone	Sra. Bianchi de Catargo
Glauco, Ateniense	Sr. Antonio Aramburo
Nidia, esclava tesalina	Sra. Stella Bonheur
Burbo, tabernero en otro tiempo, gladiador	Sr. Mateo de la Torre
Salustio, jóven patricio amigo de Glauco	Sr. Alejandro Silvestri
Clodio idem idem idem	Sr. Juan Capri
Dirce, esclava de Jone	Sr. N. N.
Un sacerdote de Isis	Sr. N. N.
Un esclavo etiope	Sr. N. N.

Coros y comparsas
Jóvenes patricios, gladiadores de Isis, esclavos de Jone, esclavos de Arbac, Pueblo de Pompeya y de los paises cercanos, Ediles, vendedores de pescado y fruta, vendedores de flores, guardias del circo, centuriones, lictores, soldados.
La escena se pasa en Pompeya el año 79 de la era vulgar.
La ópera será puesta en escena con todo el aparato que le corresponde. Las decoraciones son todas nuevas traidas de Europa menos la del último acto que ha sido espresamente pintada por el escenógrafo del teatro Sr. Oreste Coliva.
A las 8 en punto empezará la magnífica overtura de esta célebre ópera.

Teatro Alegria

Compañía dramática española—El Domingo 21 del corriente—Se pondrá en escena la chistosa y aplaudida comedia en 3 actos titulada:
Una heroína en Capellanes
Por las Sras. Carbajo, Fernandez y los Sres. Herman Cazulo, E. Carbajo, Fando, y M. Carbajo.
Dando fin con la pieza: UN JÓVEN AUDAZ.
Por la Sra. Carbajo y los Sres. Hermosa y E. Carbajo.
A las 8.

AVISOS NUEVOS

Tipógrafo Se necesita uno bueno en esta Imprenta. Es necesario que sepa armar. Se le pagará buen sueldo.

Por 6,000 ps. Se vende un tilburi de dos ruedas con harreos, casi nuevos y fuertes propio para el campo ó reparto: calle del Ecuador núm. 22 y 24. Depósito de Bolsas. j18 v25

Juzgado de Paz DE QUILMES—Por el presente se cita á los que se consideren acreedores de los prófugos Francisco y Antonio Piaggio, para que en el término de treinta días, á contar de la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones—Quilmes, Junio 18 de 1874—*Felipe Amado*—Juez de Paz. jn18v18j

El Guaraní Novedad de la semana se necesitan muchachos para vender el libreto del guaraní Imprenta americana, calle de San Martin n 121, se vende tambien en la boletería del Teatro Colon. j18v24

Ojo!! ojo!! Adelaida Ristori [illegible] se alquila un palco avance en el Teatro Alegria para la temporada de la Ristori, para tratar ocurrir de 12 á 5 de la tarde á [illegible] Defensa 74 [illegible] á la calle de Tacuarí n. 212, [illegible] precio módico. j18v20

A Lorenzo Bros Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal Dr. D. Octavio Bunge se cita y emplaza á Lorenzo Bros para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, se presente ante dicho Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por hurto á D. Emilio Carranza, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 13 de 1874.—*D. Pombo* Secretario. j18v28

Cocinera Se necesita una que sea inteligente, en la calle de Moreno n 441 j18v20

Yerba Paraguaya La primera en bultos grandes y chicos, al menudeo por libra, en el depósito de yerba 71 Suipacha 71 j18v20

Dependiente Se precisa uno de 14 á 16 años, en la [illegible] merceria calle Reconquista 96. j18 15

RAMONA QUIRNO DE [illegible]YAG
Q. E. P. D.
Falleció el 20 de Junio de 1874
Su esposo Don Bernardo Idoyaga, sus padres D. Guillermo Quirno y doña Juana Molina, sus hermanos y demas deudos invitan á las personas de su relacion al funeral rezado de cabo de año que se celebrará en el templo de nuestro padre Santo Domingo, el Sábado 20 del corriente á las 11 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.
Esta es la única invitacion. j18v21

Cajistas p[illegible]
Se necesitan en esta imprenta

Al comercio [illegible]

Terrenos en San Vicente [illegible]

Avisamos [illegible]

Avisamos [illegible]

[illegible] *F. Campos*

[illegible] Buenos Aires, Junio 14 de 1874. *Gregorio Ruiz*,—Escribano Público Secretario. j18v24

[illegible] la quiebra—Buenos Aires, Junio de 1874—*Sigfried*—Escribano Secretario. j18 v20

Mucama Se necesita una mujer formal para el servicio de una corta familia sin niños, calle Estados Unidos 244. jn 18 v19

Dependiente para almacen se precisa uno calle de Cebállos 219 darán razon. jn 18 v20

Enseñanza Espera de las Chumas frances [illegible] y partida [illegible] en la Cruz y ... entre Cuyo y Cangallo. jn 18 v20

CONCURSO COELO Y HERMANOS
El síndico solicita de los acreedores de este concurso, se sirvan pasar sus créditos á la escribanía, calle del Perú No. 99 [illegible] á los efectos de tomarlos en consideracion para su verificacion. Junio 17 de 1874 j18v19

El abajo firmado Participa al público quen esta fecha ha comprado la tienda de calzado, calle Belgrano n. 274, á Don Bartolo Landa y Ca., despues de 3 dias de esta fecha no se admitirá reclamo alguno—Buenos Aires Junio 17 de 1874 *Ramon Carre[illegible]ido.* j18v20

Sociedad Anónima DE ILUMINACION A GAS—Se convoca á los Sres. accionistas á asamblea general ordinaria, la que tendrá lugar el Sábado 20 del corriente á la 1 y media de la noche en el escritorio de la Compañía, calle de la Victoria 271. j18v20

HOTEL SAN ISIDRO
EN
San Isidro
Dirijido por su propietario Henrique Vignolles
Tengo el honor de participar á mis amigos y al público en general que para la próxima entrada mi establecimiento está dotado de una casa amueblada de 14 hermosas piezas, 4 glorietas con una mesa de 14 cubiertos cada una, un parral de 50 varas de largo, pudiendo contener una mesa de 100 cubiertos, y mas.
La casa amueblada es contigua al Hotel, pero completamente independiente. Las personas que deseen venir pasar el verano, [illegible] restablecer su salud, pueden estar seguros que encontrarán nuestra casa dotada de todos los elementos que la colocan al frente de los primeros Hoteles de la Campaña.
Los vinos y conservas son vienen directamente de Europa y llevan nuestra marca, nuestra cocina esta dirigida por uno de los primeros cocineros que haya venido al pais. Junto á esto un buen servicio y una esperiencia de 20 años.
Dedicadas á este ramo, nos hacen esperar que hemos logrado el satisfacer los deseos de nuestros favorecedores, como las personas de buen [illegible]
Nuestros precios [illegible] Una pieza por mes con comida 1,500 ps. Un almuerzo 20 ps. Una comida 25 ps. Unas libretas tarifa darán los precios de los vinos y los que quisieran detener piezas podrán hacerlo ya, seguros que estarán bien atendidos.—*Enrique Vignolles.* 17v2j1

[illegible] almacen [illegible] Paraguaya [illegible] j18v29

CARCEL NUEVA
Madera de pino de tea
Se llama á licitacion para la entrega de la madera de pino de tea necesaria para la obra de la Nueva Carcel.
Las condiciones pueden verse el escritorio del Sr. Ernesto Bunge calle de Corrientes núm. 89 de 12 á 4 de la tarde.
Las ofertas se reciben en la oficina de la comision Pasage Argentino núm. 35 (altos) hasta el dia 19 del corriente.—*La Comision.* j10v19.

A LA CIUDAD DE LONDRES
TIENDA DE ARTÍCULOS DE ÚLTIMA MODA CALLE DEL PERÚ 38, ENTRE VICTORIA Y RIVADAVIA
Aviso á las Señoras
El Lúnes 15 de Junio y dias siguientes, pondremos en venta los artículos siguientes:
Confecciones
Un lindísimo lote de tapados de cachemir para señoras, gustos y modelos los mas recientemente creados—Habrá desde 240 hasta 900 $ mj.
150 Tapados, túnicas y dulmanes de terciopelo, para señora.
Un magnífico surtido de tapaditos de casimir y paño negro y de colores, para niñas de 3 á 15 años, desde 40 hasta 290 $ mjc.
100 costumes ó vestidos de lana para señoritas de 7 á 15 años.
500 costumes de lana y fantasía para señoras, desde 250 hasta 100 $.
Robes de chambre y salidas de teatro de cachemir.
1000 robes de chambre de lana, de fantasía, paño de dama y tartan, para señoras, desde 100 hasta 1500 $.
500 robes de chambre para señoritas de 7 á 15 años—Artículo especial A LA CIUDAD DE LONDRES.
Vestidos de muselina, ricos, para baile ó tertulia, modelos muy elegantes.
Parures con valencianas, Golillas y Parures de última moda, cuellos y puños de hilo.
Pañuelos de hilo, bordados y con valencianas.
Sederías
En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, siempre tenemos el surtido mas completo que se pueda desear, tanto en sederías negras como en blancas ó de colores, las mejores clases que se fabrican en Francia se encuentran «A LA CIUDAD DE LONDRES» á precios sumamente cómodos.
Pequines, Gros negros, Pequines y Gros de colores, Pequines y Gros blancos, Faille raso, Gros grain y moiré blancos para casamiento, Fulares y rasos de todos colores, Pequines y Quadrillés de fantasía, Crespon, Tul blanco y negro, Granadina, etc., etc.
Terciopelo
En terciopelo negro tenemos desde el ancho de 4 centímetros hasta el de 80 centímetros, desde el precio de 38 $ hasta 250 $: A mas tenemos una verdadera ocasion de un ancho especial, es un terciopelo de pura seda, del ancho de 60 centímetros, muy conveniente para vestidos y confecciones, hay desde 120 $ la vara, hasta 170 $.
Terciopelo de todos colores
Felpa ó peluche de seda, surtido de mas de 25 colores á precios muy módicos
Géneros de lana para vestidos, Popeles de lana y seda, Géneros lisos y de fantasía, Género Diagonal, alta novedad
Especialidad de artículos de hilo y medio hilo—Especialidad de ropa blanca para señoras y niñas. Especialidad de corsés y medias francesas. Especialidad de manesco de hilo francés, legítimo, para manteles y servilletas.—Especialidad de juegos de servilletas y manteles para mesas, de 12, 18 y 24 cubiertos—Especialidad en géneros de hilo, blancos para uso de familia—Especialidad en géneros de algodon, blancos. Especialidad de colchas, colchados de todas clases y tamaños—Especialidad de cobertores y frazadas francesas, etc., etc.
Todos estos artículos y mas infinidad de otros que no podemos enumerar por su larga estension, estarán en venta el LUNES 15 DE JUNIO á la siguientes
A LA CIUDAD DE LONDRES—Calle del Perú N. 38, entre Rivadavia y Victoria
NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con un [illegible] de precio y se vende á precio fijo. j14v20

Autógrafo Americano
A pedido de muchos suscritores [illegible] la fecha, á mas de la suscricion por [illegible] se abre una nueva suscricion en la forma siguiente [illegible] suscriciones para la obra completa, [illegible] nada que constara de cien pájinas [illegible] del valor total al contado $ 400 [illegible] meses.
Con esto se gana la encuadernacion [illegible] dias estarán á la vista del público [illegible] encuadernacion de «El Autógrafo» en la librería de Peuser Cangallo 89.
[illegible] permanente de El «Autógrafo» [illegible] en casa de los Sres Fosoni B. Mayer [illegible] j17v20

DIRECCION
GENERAL DE RENTAS
CONTRIBUCION DIRECTA
Buenos Aires, [illegible] de 1874.
AVISO OFICIAL
[illegible]

Grantienda de calzado
Calle Rivadavia n. 374
ENTRE LIMA Y SALTA
[illegible]

Timbres de cinta
Norte-Americanos
UNICA AGENCIA
Timbres Franceses de resorte, á puño y á Levee, letras cortadas, Marcadores de ropa, placas para puertas, grabados de todas clases sobre metales, papel y sobres timbrados
CASA NORTE-AMERICANA
DE
BAILEY Y GOMEZ
76—SAN MARTIN—76
Frente al Banco Argentino
j17 v25

Indice general
Desde la fundacion de esta oficina hasta 18[illegible] de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilos, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, [illegible] Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra venta [illegible]

Plantas Se venden en la [illegible] Moreno y [illegible] una persona que [illegible] la calle Méjico [illegible] y el que se encargará de mostrar las clases, cantidad y precio.
Se garante es del Sr. Juan Romero que está á 3 1/2 cuadras al Oeste del hospital San Roque j16v21

Al público se previene á las personas que tengan prendas depositadas en mi casa (Relojería Rivadavia núm. 653) por cualquier motivo, y que tengan seis meses de depósito, tengan á bien retirarlas dentro el plazo de un mes de la presente fecha; pasado este término, el que firma no atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio de 1874—Celestino Dégina. j1v21

Sala de Esgrima Y escuela de baile en la ciudad y para teatro, clases de dia y de noche,—Se enseña con nuevo y buen método, muy fácil de aprender pronto se compromete de hacer buenos discípulos en pocas lecciones, por lo módico. Nota: los aficionados al balleque [illegible] pagará 10 ps. mp. de entrada—Desde las 8 hasta las 12 de la noche.
Su casa calle San José núm 81 entre Potosí y Moreno. j9v9j1

Clases de adultos Se reforma á escritura en 30 lecciones; se enseña teneduría de libros por partida doble en poco tiempo, ademas aritmética, correspondencia mercantil, frances ó ingles y cuanto pueda contribuir á formar un buen comerciante. Tambien empezamos un curso á parte de 2.ª enseñanza que abraza: gramática castellana, latin, retórica, aritmética y álgebra 1.º y 2.º año, geometría y trigonometría, cuyas asignaturas se darán segun los programas de la Universidad y Colegio Nacional—Liceo Comercial de A. Riera, Calígrafo—Rivadavia 275. j11v25

Ferro-Carril del Sud
Aviso á los pasageros
Competentemente autorizado por el Superior Gobierno de la Provincia se ha puesto en servicio provisorio para pasageros, la línea entre Chascomus y Villar en la Banda Norte del Rio Salado. Los trenes andan diariamente segun el itinerario que sigue:

DE			
Chascomus	8-35 am.	Villar	1-20 pm.
Adela	9-15	Lezama	1-45
Monasterio	9-40	Monasterio	2-15
Lezama	10-10	Adela	2-40
Villar	10-30	Chascomus	3-20

The Administracion. j14 v30

Se ha vendido el negocio de fonda y billar perteneciente á [illegible] sito calle Necochea n. 10 (Boca del Riachuelo). Los que tengan algun reclamo que hacer se presentarán en el término de tres dias, pasado los cuales no se atenderán reclamo alguno.—Buenos Aires, Junio 16 de 1874. jn.17 j19.

Muebles
100—SALTA—100
Se compran muebles nuevos, y usados, pianos, juegos de sala etc. etc. Tambien se venden muebles á precios muy reducidos, ocurrir Salta N. 100, la casa mas antigua y acreditada en este ramo. j17 v20

Aviso A los acreedores, como á los deudores de mi finado hijo Don Juan Alejandro Lopez, se les pide se sirvan pasar sus correspondientes cuentas para el arreglo de aquellos negocios en liquidacion testamentaria, á la casa calle de Cuyo n. 222, de 10 á 11 de la mañana—Buenos Aires, Junio 17 de 1874—*Luis M. Lopez.* jn17v3j1

Para una casa Que no tengan sirvientes se ofrece un español persona formal y honrado para hacer la limpieza y los mandados, todos los dias desde las doce hasta las cuatro por un módico precio al mes, dirijirse á la misma imprenta darán razon con las iniciales F. L. j17v19

¡¡¡Metal blanco!!!
NORTE - AMERICANO
DE LA ACREDITADA FABRICA DE
REED y BARTON
De Nueva-York
Este METAL se recomienda como el MEJOR hasta ahora conocido por ser compuesto puramente de METALES BLANCOS por consiguiente nunca pierde su COLOR NATURAL y no se pondrá ¡¡¡NEGRO ni AMARILLO!!!
Esto lo garantimos
ENCONTRARÁN—Juegos de té y café, guesos nuevos, bandejas y jarras para agua, juegos de lavatorios de 11 piezas, lieneras, tapa-fuentes, candelabros, calentadores, copas para agua, jarritos etc. etc.
Casa introductora Norte-Americana
DE
BAYLEY Y GOMEZ
76—CALLE SAN MARTIN—76
Frente al Banco Argentino
jn 17v25

¡¡Novedades!! Se recibieron en la sin rival Esmeralda esquina de Tucuman, enaguas blancas y de color á 50 y 60 $ talmas, sacos y túnicas [illegible] á 150 y 200 $ vestidos hechos última novedad para niñas y señoras desde 60 $ hasta 300, manchones, manteletas, medias, chalones de cachemir, trajes de niño, y un variado surtido de confecciones para Sras. niñas niños y hombres, por cuenta de una casa de Paris, para vender [illegible] 250 esclavinas de pieles [illegible] 35, 40 y 50 $ —La sin Rival, Esmeralda y Tucuman. jn 17 v23

Aviso Se necesita una nodriza y mucama para casa de poca familia, Cerrito No. 116. jn 17 19

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza para criar en su casa, calle Bolivar No. 64. jn 17 v23

Se alquilan piezas en la calle de Tucuman 29. jn 17 v21

Afinador y compositor de pianos, se venden riquisimos pianos, garantidos por su duracion y solidez, hechura de última moda, voces de las mas agradables y precio muy acomodado, tambien se afina y se compone toda clase de compostura, de pianos y otros instrumentos de música, con toda prolijidad, y trabajo garantido. Las familias que precisan no dejen de servirse, calle Suipacha 392 entre Charcas y Santa Fé. jn 17 v19

20 mil cucharas Se han recibido en la ferreteria del pueblo, Venezuela 304 1/2, que se venden á los precios siguientes [illegible] Venezuela 304 1/2. j17v19

¡¡Muebles!!
NORTE AMERICANOS
[illegible] Norte Americana San Martin 76
Se encuentran
Juegos de comedor
Juegos de dormitorio
Id id de Sala.
Id id de Escritorio
Todo á un precio sumamente módico
Casa introductora Norte [illegible]
76—SAN MARTIN—76
BAYLEY Y GOMEZ
FRENTE AL BANCO ARGENTINO
j17 v25

Leche de lirio [illegible]

Labagni Berriozabal y Cª [illegible] No. 158 [illegible]

Dolor de muelas [illegible]

MUEBLERIA Y TAPICERIA
DE
H. OTTO
SE RECIBEN MUEBLES
[illegible]
FÁBRICAS DE HAMBURGO
SE RECOMIENDA
para todos
TRABAJOS PERTENECIENTES AL RAMO
103-MAIPU-103
Buenos Aires
m21v21j1

FÁBRICA
Parisiense de carruajes
439—POTOSÍ—441
DE
VIGNAU LABOURDETTE Y Ca.
Hay en venta carruajes de todas clases de la acreditada fábrica de Paris de los Sres. Labourdette Freres y Ca.
Se encargan de pedidos de carruajes de Europa garantizando cumplirlos en 4 meses.
Se hacen composturas de todas clases en este ramo.
439—POTOSI—441
Buenos Aires.
o30 perm. [illegible] por mes

D. Juan Calamaro
Q. E. P. D.
Falleció el 6 de Junio de 1874
Su Esposa Da Camila Zoppi de Calamaro, su hija Clara Calamaro, sus padres políticos D. Feliz y Da. María Zoppi y demas deudos suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el Juéves 18 de Junio á las diez y media de la mañana en el Templo de Santo Domingo.
Favor á que quedarán eternamente agradecidos.
Los Sres. sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. El duelo se despedirá de la puerta del templo. j11 v18

Al publico El abajo firmado previene al público, que con esta fecha ha asociado en su negocio de café, fonda y billar á D. Juan Daneri, quien me ha entregado el valor de la mitad de las existencias de dicho negocio, quedando el infrascripto obligado á satisfacer cualquier crédito que contra la casa resulte hasta esta fecha, para lo cual se puede ocurrir á la calle de Belgrano esquina Caridad, dentro de tres dias de esta publicacion.—Buenos Aires Junio 12 de 1874.—*Hermenegildo Cialdini.* jn 13 v18.

Cognac
Otard Dupuy y Ca.
Primer premio en la Exposicion Nacional de Córdoba
UNICOS AGENTES
A. Barran y A. [illegible]riet
115 1/2—CUYO—115 1/2
a1-perm

Ama de leche vasca española se ofrece en la calle de Salta 278. n 18 v 19

EL GRAN REMEDIO DE LA [illegible]
PECTORAL DE CEREZA
DEL DOCTOR AYER
Para la pronta curacion de constipacion
TOS, RESFRIADO, RONQUERA, TISIS
En su principio y para el alivio de los que padecen
ESTA ÚLTIMA ENFERMEDAD
Este medicamento es un espectorante preparado para suplir la necesidad urgente de un antidoto á la vez inocente y de confianza para la curacion de las enfermedades de la garganta y de los pulmones.
Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca.
Lowell Mass Estados-Unidos **Lowell Mass**
Se vende en las principales boticas y droguerias del Rio de la Plata. ja.11.

Se vende un puesto de verdura en el Mercado del Plata; se vende porque la dueña quiere irse para Europa, en la calle Libertad N. 112 darán razon. jn 17 v18

Piezas Se alquilan dos para caballeros solos—Tomándolas juntas se dan por un precio módico, Méjico 172. jn16v18

Dulce de leche
DE
Santa-Fé
Almacen de Ramayon Florida 7 j16v18

Se alquila una hermosa casa de altos con ocho piezas y dos grandes patios situada calle Parque esquina Callao para tratar calle Corrientes No. 526 jn 16 v18

Profesora una señorita inglesa desea enseñar [illegible] en inglés, frances, música, dibujo, aritmética y los rudimentos de español, [illegible] calle Florida 116 j16v18

Afinador Y compositor de pianos, se compone y afina con toda perfeccion garantiendo todos los trabajos [illegible] módicos. Dejan sus señas [illegible] Artes 255, Victoria [illegible], Tucuman 250 y Belgrano y Piedras confiteria. j16v24

A la señora Da. Luisa Medina, que pase por la casa de Campillo núm 61, que tiene una carta de Tucuman. j16v 8

Litografia F. Lambert
70 MORENO 70
Impresiones de todas [illegible] tarjetas de comercio [illegible] lares, recibos etc.
Etiquetas para vinos, [illegible] Moreno 70 16 v20

A los cigarreros [illegible] para cigarros [illegible] calle Suipacha No 119 jn 16 v18

Mucama para el servicio de dos personas se pagará un buen sueldo Corrientes 86. jn 16 v18

Cámen de Areco [illegible] de 1874 [illegible] D. Hilario Guerra, [illegible] j16v31

Los Tramways [illegible] Librería Salta [illegible] desde 10 hasta 30 pesos [illegible] j16v15

Matrimonio [illegible] j16v15

Ricas chemineas
MARMOL Y BRONCE
[illegible] Bombas para agua [illegible]
68 BOLIVAR 68 j16v20

SOCIEDAD
INDUSTRIAL DEL PLATA
FÁBRICA DE PAÑOS
[illegible] FRANCISCO [illegible]

Azúcar refinad[illegible]
A 20 reales libra, almacen Ramayon, F[illegible]

Ministerio GENERAL DE [illegible] Junio [illegible] de 1874—*Eugenio Bois.* j14v18

Al comercio La sociedad [illegible] Buenos Aires Junio 13 de 1874. *Juan Bautista [illegible] José [illegible]* j14 v24

Corralon en el 11 [illegible] j14v14j1

SEÑORAS Y NIÑAS
A LA SIN RIVAL
Esmeralda y Tucuman, nuevo surtido para la estacion, gran novedad y baratura, vestidos de lana para Sras. desde 150 ps. hasta 500 [illegible] 25, 30 y 40 ps. [illegible] sacos de casimir bordado [illegible] variado surtido á 50, 60 y 80 ps., tapados de id y [illegible] de 1000 á 800, bombasí liso y labrado, franela blanca y amarilla, [illegible] á 80 y 120 ps., [illegible] de vicuña tapados de lana con capirotazo para niños á 40 y 50 ps., gorras para id á 12 ps., vestidos punto á 20 ps., túnicas de paño bordado á 15 ps., id lisas de repa á 140, gran surtido en cortinas bordadas, manchones con borlas á 50, 60 y 70, chalones de merino y tartan, pañuelos de id de reboso y cuello, id de punto de lana para la cabeza á 15, 25 y 30 ps., mantillas á la española, gran variedad, salidas de teatro, enaguas punto de lana á 50 y 24 ps., pañuelos de seda diversas clases, ricos botines y zapatillas para Sra. y hombres, trajes de casimir para niños hasta 9 años á 69, 120 y 170 ps., medias de lana para [illegible] surtido completo en ropa blanca para Sras. niños y hombres, camisetas punto para niños, id para hombres, botones tartan, dolmans de gró, y mil novedades que es imposible detallar. La Sin Rival, calle Esmeralda y Tucuman 172. jn.12v21.

PÍLDORAS HOLLOWAY
LAS PILDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto estas píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos que dan tono y energía á la organizacion entera.
Estas píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas menos robustas pueden valerse, sin tomar de estas píldoras, absteniéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.
UNGUENTO HOLLOWAY—La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso ungüento que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.
Los remedios van acompañados de amplias ilustraciones en español.
Véndense por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario, PROFESOR HOLLOWAY, 533 Oxford Streeet, Londres.
j1. 4 perm.

BANCO NACIONAL
El Directorio del Banco Nacional ha resuelto pagar un dividendo provisorio de un *seis por ciento* en anticipacion del dividendo anual y por cuenta de las utilidades realizadas en el primer semestre vencido el 30 de abril último.
Los accionistas podrán ocurrir por dicho dividendo desde el 1.º de Julio en adelante—Buenos Aires, Junio 16 de 1874. j17 v12

Al comercio Participo que he vendido la panadería de mi propiedad calle del Perú No. 308 al Sr. D. Francisco Abadie; si alguno tiene algo que reclamar pueda ocurrir al comprador en el término de tres dias, pasado dicho término no se atenderá á ninguna observacion.—Buenos Aires, Junio 13 1874—*Miguel Villanueva.* j17 v19

FERRO-CARRIL DEL SUD
AVISO AL PUBLICO
Competentemente autorizado por el Superior Gobierno de la Provincia, y considerando los grandes inconvenientes que se le presentan á los troperos á causa del mal estado del campo, la compañía ha resuelto abrir provisoriamente para el tráfico de carga la estension de la línea entre Chascomus y Dolores cuyo término es en la actualidad la Banda Sud del Rio Salado denominado Estacion Guerrero
Puesta esta resolucion en conocimiento del Público la Compañía previene que la carga destinada para la línea arriba mencionada será recibida bajo la única condicion «*Recibida y transportada á riesgo del dueño.*»—
La Administracion. j10 v21

Se vende Un riquísimo armazon propio para tienda, sastrería ú otro negocio apparentes, mostradores, espejos y escritorios, columnas para gas y aparadores para [illegible] Florida 150. j18v20

Sirviente para el comedor, que sepa servir, se necesita Estados Unidos 246. j18v20

NICOLAS ZOLEZZI
BALANCEADOR
Y REMATADOR PÚBLICO
Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. [illegible] frente al Tribunal de Comercio, desde las 3 de la tarde todos los dias m9 perm.

Para teatro flores artificiales de seda y terciopelo, plumas, guantes cabritilla jouvin, boas, Manchones, abrigos de lana, Bebelos, carmin para los labios, tintura para los cabellos, polvos de [illegible] se ha recibido recien y se vende á precios reducidos en la tienda de novedades á la Mano de Oro, Cangallo esquina Reconquista jn17v19

Llegaron Los bordados de Isla de Madera, que esperaban las familias, Florida [illegible] casa de R. Asponza Gonzalez y Ca. Nota. Se siguen recibiendo tipos nuevos por todos los paquetes j12v25

Interesante se precisa comprar un terreno en el cementerio del Norte que se componga de cuatro ó seis sepulturas, para tratar Solis 282, por la mañana de 8 á 11 y la tarde de 3 á 6. jn12v21

Aviso El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Aurelio Prado, ha dispuesto se haga saber que el establecimiento calle de Cuyo n. 15 al 19, perteneciente á la sociedad Gustavo Leroy y Ca. en liquidacion ha sido adjudicado con esta fecha á los Sres. Adolfo Bulrich y Ca por los valores de su tasacion, y segun los balances en autos, quienes quedan á cargo del activo y pasivo de la estinguida sociedad: todo ello en razon de no haberse presentado otros licitadores que mejorasen la oferta hecha por los citados compradores, en vista de los que constan en el espediente seguido al efecto—Buenos Aires, Mayo 12 de 1874—*Nemesio Zanoletti*

Al comercio Refiriéndonos al edicto que antecede, prevenimos al comercio que segun escritura otorgada con fecha 1.º de Junio del corriente, por la Escribanía del Sr. D. Pantaleon Gomez, hemos trasferido á D. Rodolfo Bulrich todas las existencias de la estinguida sociedad con sus créditos activos y pasivos, constituyendo una nueva, bajo la razon social de Rodolfo Bulrich y Ca., quedando nosotros como [illegible]—Buenos Aires, Junio 5 de 1874 [illegible] Potosí 79—*Rodolfo Bulrich.* jn17v13j1

Plantas
DE ALAMOS Y MEMBRILLO
[illegible]

Profesor de Astrologia [illegible] que posee en 20 grados de fluido [illegible] magnetismo y de medicina [illegible] El célebre magnetizador [illegible] Doctor en medicina y cirujía, el único que posee [illegible] completa de 20 grados de fluido magnético, esto es, el verdadero magnetismo que existe, [illegible] premiado en Roma, [illegible] recien llegado de Europa, en compañía de la Profesora Sonámbula Claro Vejente de [illegible] á Buenos Aires que [illegible] á las personas [illegible] la suerte por medio de las cartas [illegible] El profesor habla 7 idiomas [illegible] toda clase de enfermedades [illegible] Bálsamo de vino del magnetismo, [illegible] curas hechas. Cura cualquier enfermedad interior y secreta, desconocida [illegible] Doctor R. Teli. Consultaciones [illegible] (enfermedad venérea) cada dia. Se cura con prontitud y garantía, el único en Buenos Aires, que tiene el secreto de curar las úlceras y [illegible] de cualquiera clase en poco tiempo. Su casa San José núm. 81, entre Potosí y Moreno. j9v9j1

Jarabe Paregrico del Dr. S. Serrot. Este es el único jarabe por excelencia superior á todos los demas conocidos para quitar toda clase de tos, y es el único tambien que sustituye al jarabe de Bosque.

Cura infalible	Para la tos
Resfrios	Asma
Bronquitis	Y tos convulsa
Mitiga los dolores	Calma los accesos
Evita las inflamaciones	Contiene la tisis
Tuberculosa	Y las hemorragias

Este Jarabe debe su eficacia á las Yerbas Balsámicas de que es preparado, y es un específico para todas las enfermedades del pecho.
DOSIS
Para persona mayor, [illegible] cucharaditas cada vez que ataca la tos, para niños, la dosis á una cucharadita. Para mayor esplicaciones, véase la receta que envuelve cada frasco.
Nota. Prevengo á los [illegible] y peligrosas falsificaciones se observe que [illegible] debajo de la cápsula [illegible] del autor.
Se vende solamente en la botica Bolivar de Santiago Torres y Ca. calle Defensa 65, 67 y 69, frente á San Francisco j14v22.

A 20 reales libra
Azucar refinada, almacen Ramayon, Florida N. 7. j14v20

Club del Plata Se cita por 3.ª y última vez á los Sres. socios á asamblea general para el viernes 19 del corriente á las 8 de la noche, previniéndoles que esta tendrá lugar cualquiera que sea el número de los presentes, al objeto de nombrar los miembros que deben integrar la Comision, y ver el estado de cuentas—Buenos Aires Junio 15 de 1874—*La Comision.* j18v19

Municipalidad DE BAHIA BLANCA—Bahia Blanca, Abril 30 de 1874—Hallándose en el deber de esta Municipalidad, tener exacto cumplimiento de los terrenos públicos del egido de este pueblo que han sido escriturados, para formar una carta gráfica del mismo, de acuerdo con lo informado por el Sr. Fiscal al S. [illegible] se previene á todos los que tengan terrenos en propiedad, de solares, quintas y chacras en este partido, presenten los títulos en esta secretaría en el término de tres meses á contar desde la fecha para tomar razon—*Angel Marche* presidente, *Pedro Magoon* secretario m1v18j1

Cápsulas MEJICANAS ASTRINGENTES preparadas por M. Palagani. Estas cápsulas conocidas ya ventajosamente por el público, son el único medicamento para combatir las gonorreas y flujos blancos, destruyéndolas en muy poco tiempo. En la frasco se acompaña una instruccion [illegible] botica de su autor calle de la Victoria [illegible] esquina de Lima antigua botica del Mostero Dorado. j18v31

Máquinas de coser [illegible] variado surtido de todas clases á precios reducidos [illegible] máquinas para zapateros, sombrereros, [illegible] y familias [illegible] año, y se enseña gratis [illegible] Tambien tenemos un gran surtido de [illegible] puestos. Calle de Rivadavia [illegible]

Academia DE MATEMATICAS Y DE DIBUJO—El ingeniero [illegible] Toledo, tiene en su casa calle Parque [illegible] Física y [illegible] aritmética, álgebra, geometría, [illegible] topografía, [illegible] dibujo lineal, [illegible] de edificios y á la aguada [illegible] Se enseñan [illegible] la carrera de ingeniero, Arquitecto [illegible]

HOY

Gran remate

De efectos de tienda y merceria

100 cajones mercaderias francesas

Por cuenta de una casa introductora—Por liquidacion de factura—A los plazos de costumbre

AL MISMO TIEMPO

Por cuenta de la Aduana: 43 cjs. mercaderias

Pormenor en la seccion de remates

Por Wehely Gimenez y Ca.
En su casa Bolivar 19

jn.18v19

E. BULLRICH Y COMPAÑIA

CASA DE

Remate y comisiones

116-PIEDAD-116

Se encargan de la venta en remate de:

TERRENOS
CASAS
MUEBLES
FRUTOS DEL PAIS
AVERIAS ETC.

NOTA—Deseando evitar equivocaciones en el público hacemos presente que nuestra casa calle Piedad 116, es enteramente SEPARADA É INDEPENDIENTE de la de los Sres. Adolfo Bullrich y Ca., Potosí 70 y Quesada y Bullrich, Cangallo 57. jn18v24.

MAQUINAS DE LAVAR

SISTEMA PERFECCIONADO

En depósito ó despachadas

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS

345-Rivadavia-345

ROLDAN, LANUS Y COMPAÑIA

ESTUFAS Y COCINAS

ECONÓMICAS

Pequeñas, medianas y grandes

A PRECIOS MUY EQUITATIVOS

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS

345-Rivadavia-345

ROLDAN, LANUS Y Ca.

MAQUINAS DE AMASAR

Pequeñas, medianas y grandes

POR MAYOR Y MENOR

Despachadas y en depósito, á precios equitativos. Gran Depósito de Máquinas.

345-Calle de Rivadavia-345

ROLDAN, LANUS Y COMPAÑIA

ARADOS AMERICANOS

E INGLESES

DE ACERO Y DE FIERRO

En depósito ó despachados á precios los mas bajos en plaza. Gran Depósito de Maquinas

345-Rivadavia-345

ROLDAN, LANÚS Y COMPAÑIA

CARRETILLAS PARA ESCOMBROS ETC.

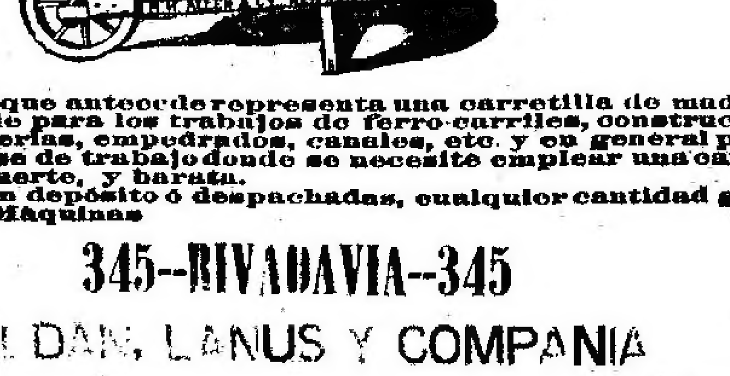

El dibujo que antecede representa una carretilla de madera muy adaptable para los trabajos de ferro-carriles, construcciones de albañilerias, empedrados, canales, etc. y en general para cualquier clase de trabajo donde se necesite emplear una carretilla liviana fuerte, y barata.

Las hay en depósito ó despachadas, cualquier cantidad gran Depósito de Máquinas

345--RIVADAVIA--345

ROLDAN, LANUS Y COMPAÑIA

jn 14.19

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con Don Tomas Coquet

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas eléctricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte-América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras la de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y extraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GARPU NO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases

De pasta para emplomaduras y particularmente las de oror que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 0 de a noche.

Ofrecen su casa

A los dentistas que quieran ver las novedades que po primera vez han sido introducidas al país.

108---MAIPU---108

t25 perm.

Adivina La gran célebre adivina y profesora de varias ciencias, Teresa Meraldi, recien llegada de Europa y ya conocida antes en esta ciudad, adivina el pasado, el presente y el porvenir, las personas que gusten hacerse adivinar ocurran á su casa calle de las Piedras n. 71 entre Belgrano y Moreno desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidas—La profesora posée cinco idiomas, calle de las Piedras n. 71 entre Belgrano y Moreno. jn.7v7jl.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se titulan «La compañía Química de Nueva-York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentifican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las píldoras y el unguento Holloway no son elavorados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte, siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa 535 Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado.) TOMAS HOLLOWAY.

m4perm

✝

La Sta. Da. Urbana Ezeyza

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Junio de 1874

D. Nicanor Ezeyza, Da. Ana Alliburton, padres, Da. Clara y demas hermanos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia Parroquial de la Purísima Concepcion, el viérnes 19 del corriente á las 10 1/2 de la mañana. Se previene que esta es la única invitacion. El duelo será saludado á la puerta del Templo.

jn 14v19

EXPOSICION Y FERIA

DE LA

Sociedad Rural Argentina

Se previene que debiendo tener lugar la exposicion en Octubre del corriente año, las peticiones de local para exponer deben presentarse á la secretaria de la sociedad, calle del Perú 92 altos antes del 1º. de Julio próximo. Igualmente se hace saber que la categoría primera de la primera seccion del reglamento ha sido dividida en dos; la una para caballos de tiro pesado y la otra para caballos de tiro liviano. Buenos Aires. Mayo 30 de 1874.

LA COMISION

m30v30jn

Enseñanza

Para las artes, industrias y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc. etc., de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche. Belgrano 246.

m13v12julio

Dinero á interés módico

El corredor José Decoud d. dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compr y vende cédulas hipotecarias; ocurrir á su escritorio Recoba Nueva 102. a 22 perm 3ª pag.

Jarabe de ápio cimarron

preparado por M. Puigfiari, este recomendable jarabe cuya base es el *ápio cimarron* del Estado Oriental, ha dado brillantes resultados siempre que se ha usado contra la tos, bronquitis, asma, tis convulsa y en todas las enfermedades que afectan los órganos pulmonares, dejandolo así constatado por todas las personas que lo han usado; se vende en la antigua botica del Mortero Dorado calle de la Victoria esquina de Lima jn9v9jl

---

TRATAMIENTO ESPECIAL

DE LAS

Enfermedades de los ojos

Y DE LAS ENFERMEDADES DE LAS

VIAS URINARIAS

El Dr. Ramaugé previene á sus clientes y al público que ha trasladado su domicilio de la calle de 25 de Mayo 128 á la calle Artes 128.

Su gabinete de consultas y curaciones está abierto todos los dias desde las 12 hasta las 5 de la tarde.

128- Calle Artes—128

m10v30jn

NO MAS ENFERMEDADES DEL PECHO

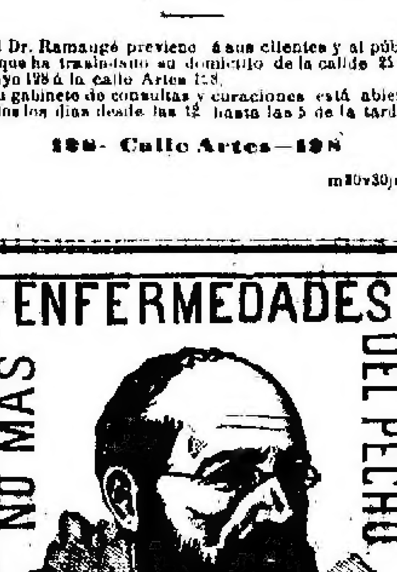

JARABE PECTORAL

DEL DOCTOR

WETZLER

Para la cura de la tos y de las enfermedades de la garganta y del pecho.

Preservativo seguro contra la Tisis—Se vende en todas las droguerias y boticas de la República Argentina. j6v6jl.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

70-POTOSI-70

¡Judicial!—De cinco lotes de terreno, en las calles Bermejo y Charcas. Pertenecientes a la testamentaria del Sr. D. Gregorio Rivas.

El Domingo 19 de Julio a las 2 en punto de la tarde rematarémos a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, pertenecientes a la testamentaria del Sr. Don Gregorio Rivas a saber:

LOTE N. 1—Calle Bermejo esquina Charcas, con 29 vs. 91 cent. de fte. a la primera calle por 39 vs. de fte. a la 2a. viniendo a servir de fto con el fondo 10 vs. formando un total de [illegible] vs. cuadradas a [illegible]

LOTE N. 2—16 vs. de fte. a la calle Bermejo por [illegible] de fondo.

LOTE N. 3—[illegible]

LOTE N. 4—[illegible]

LOTE N. 5—10 id calle Marcos [illegible]

Total $ [illegible]

La base para la venta serán las 2/3 partes de la tasacion de los lotes respectivos.

Para imponerse de los pormenores pueden ocurrir a la escribania del Sr. D. Mariano Repetto calle Victoria n. 96 y por mas informes a nuestra casa calle de Potosí 70. jn.7

Por el mismo

REMATE IMPORTANTE

De todas las existencias de la estancia

El Paraiso

EN EL PARTIDO

Rauch

Ganado vacuno, lanar y caballar

Accion á la marca

Carros, postes y maderas varias, lienzos para corral de ovejas y toda clase de útiles de labranza. La venta se efectuará en nuestra casa Potosí 70.

EL MIÉRCOLES 22 DE JULIO

de 1874, á las 2 de la tarde—Por cuenta de la testamentaria del Sr. Don Juan Antonio Olivera, y por órden del Sr. Juez Dr. Don Luis Beláustegui— Base para la venta 2/3 partes de la tasacion.

El Miércoles 22 de Julio de 1874, á las 2 en punto de la tarde, remataremos en nuestra casa calle Potosí 70, al contado y a la mas alta postura tomando por base las 2/3 partes de las tasaciones las existencias del establecimiento denominado EL PARAISO, sus ganados, accion á la marca, útiles etc. etc., cuyo detalle y tasaciones son las siguientes:

Estancia "El Paraiso"

396	Vacas al corte cjn. á 160 ps.	63360	
40	Bueyes id á 500 id.	20000	
70	Caballos id á 300 id.	21000	
180	Yeguas id á 80 id.	14400	
1920	Ovejas mestizas á 28 id.	53760	
260	Ovejas finas para padres id á 100	26000	198520

Maderas

77	Lienzos para corral de ovejas cjn. id 50 id. ps	3850	
70	Tijeras álamo id 6 id.	420	
5	Tirantes pino id 20 id.	100	
1	Id urunday en	52	
3	Palmas cjn. 40	120	
7	Acacias cañas id 20	140	
110	Listones pino para corral de ovejas id 13	1430	
5	Palas en buen estado id 50 id.	250	6335

Utiles

2	Carretillas de mano usadas cjn. 70 ps	140	
1	Desgranador de maiz en	200	
2	Arados norte-americanos cjn. 250	500	
1	Cuartilla madera en	40	
1	Rastra fierro en	200	
1	Puerta grande de 2 hojas	200	
2	Ventanas nuevas de pino cjn. 150	300	
1	Máquina de alambrar en	200	
2	Carruchas grandes en regular estado cjn. 40	120	
1	Carro de varas usado con monturas en	1600	
1	Carro zorra en regular uso en	1000	
5	Carros de bueyes muy buenos con toldos y aperos correspondientes cjn. 500	25 00	
1	Carreta de bueyes [illegible]	3000	33200
	Accion á la marca del Establecimiento en	10000	

Puesto la "Discordia"

1850	Ovejas mestizas cjn. á 28 ps	51800	
21	Lienzos para corral á 50	1050	
31	Medios postes ñandubay á 12 id	372	
9	Palos sauce á 3 ps. en	27	53249

Puesto la "Fama"

1484	Ovejas mestizas á 28 ps	41552	
20	Lienzos para corral de ovejas 450 id.	1000	
35	Medios postes ñandubay á 12 id	420	42972

Puesto "La Alegria"

590	Ovejas mestizas cjn. á 28 ps	16520	
32	Lienzos corral ovejas á 50 cjn.	1600	17120

Puesto "La Union"

823	Ovejas mestizas id 28 id ps	16340	
19	Lienzos para corral ovejas id 50 id	950	
16	Estacones ñandubay 11 3 id	62	17142

Puesto del "Monte"

1920	Ovejas mestizas cjn. 28 id ps	53760	
27	Lienzos para corral ovejas id 50 id	1350	
24	Medios postes ñandubay id 12 id	288	
21	Medios postes sauces id 3 id	63	55461

Puesto "Grande"

260	vacas al corte cjn. 160 id ps	41600	
24	Yeguas id 80 id	6400	
24	Caballos id 300 id	6000	
1820	Ovejas mestizas id 28 id	50960	101160
47	lienzos para corral idem 50 id	2350	
4	Cajones bebidas y represa para haciendas id 350 id	1400	
1	Máquina para estirar alambre en	200	
1	Arado americano id	250	
1	carro de varas en mal estado en	1000	110510

Puesto "La Palma"

1200	ovejas mestizas cjn. 28 ps	33600	
30	Lienzos para corral de ovejas id 50 id	1500	
166	Estacones ñandubay id 12 id	1992	
2	Cajones bebidas para ovejas id 150 id	300	
8	Medios postes sauce idem 3 id	24	3 [illegible]

Pueblo "San Emilio"

1160	Ovejas mestizas cjn. 28 id	32480	
7	Lienzos para corral de ovejas id 50 id	350	
25	Estacones ñandubay 11 8 id	200	57030
		ps	645,256

NOTA—Como el remate tendrá lugar en nuestra casa Potosí núm. 70, los señores interesados que concurran antes del dia de la venta, para ver las haciendas y demas existencias a la misma estancia «El Paraiso.» La diligencia para Rauch y Tandil hace estacion en la casa de la señora viuda de Roldan, quedando á 15 cuadras de este establecimiento y sale de la calle Potosí núm. 269, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Hasta el 20 de Agosto se entregaron los ganados y existencias de dicho establecimiento prévio abono de su importe, en cuya fecha deberán haber recibido todas sin escepcion alguna.

Arrendamiento

Las dos suertes de estancia, con poblaciones corral para hacienda, y una de ellas con aguada permanente. Se arrendarán una vez verificada la venta de las existencias ocurriendo á la calle Venezuela 20, casa de D. Emilio J. Olivera por la mañana hasta las 12 y por la tarde de 1 á 6; el que tambien dará las órdenes para el mayordomo del establecimiento para ver el ganado, etc.

Para imponerse de las tasaciones á la escribania de D. Gregorio Perez Gomar jl8

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De una casita de poco precio calle Santiago del Estero 191, 8 vs. 35 cts. de frente por 20 vs. de fondo.

El Sábado 11 de Julio a las 4 en punto de la tarde rematarémos a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. D. Salvador María del Carril y perteneciente a la testamentaria de Da. Petrona Sierra á saber:

La casa arriba indicada edificada en terreno de 8 varas 35 vs. de frente al Este por 20 varas de fondo igual a 7 metros 12 centímetros de frente por 17 milímetros 32 cts. de fondo, siendo las paredes todas medianeras su edificio se compone de una sala á la calle 2 piezas mas entabladas, cocina de tablas, techo de zinc, letrina y pozo de ricas agua y un parral en el patio; los techos de maderas duras.

Las tasaciones practicadas por el maestro mayor Adrian Sosa, importan en todos sus ramos la suma de 71,905 40 cts. mjc. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 47,937 mjc., para imponerse de la tasaciones á la escribania del Sr. D. Gregorio Ruiz, Defensa n. 79 y por mas informes a nuestra casa Potosí n. 70. jn8

Por el mismo

Valiosísimo remate

Judicial

De la Barraca conocida por «La Atalaya»

Situada sobre el Riachuelo

POR LIQUIDACION DE LA TESTAMENTARIA DE DOÑA MATILDE BEAZLEY DE KELSEY

El Lunes 29 de Junio (dia de fiesta) a las 2 en punto de la tarde rematarémos a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado y por liquidacion y division de la testamentaria de Da. Matilde de Beazley de Kelsey: La importante propiedad arriba mencionada, situada en Barracas al Norte, con frente al Riachuelo de 55 vs. de fondo recto de 110 vs. la teniendo varios martillos grandes a su fondo hasta salir a calle Herreros (ante Saladero Brown) que va al puente y donde tiene otro frente de 12 vs. con 1 [illegible] de 115 vs. siendo el ancho de este fondo de 65 vs. formando un total de 11,298 vs. cuadradas mas ó ménos conteniendo ademas varios galpones de material techo de teja, otros de ripia, 2 piezas y demas útiles de Barraca.

El total de las tasaciones importa en todos sus ramos la suma de *dos millones tres cientos treinta y siete mil quinientos setenta y cinco pesos mjc.* (2,337,575 mjc.) siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son 1,558,383 mjc.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres. capitalistas sobre esta valiosa propiedad que ofrece un inmenso porvenir, por estar situada sobre el Riachuelo que a no dudar se yergue el verdadero puerto de B. Aires.

El terreno que ocupa esta propiedad por su figuracion y area se presta a la esplotacion, pues el frente al Riachuelo lo forman 2 Barracas enteramente separadas, una de las cuales la mas chica ha estado ocupada durante 6 años por [illegible] mecánicos, quedando libre el terreno que tiene frente a la calle del Saladero de Brown y Herrera; el terreno es de los mas altos de aquella localidad, pues el econ cualquier creciente se puede embarcar frutos por el muelle que tiene la Barraca al frente.

Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosí n. 70.

Los títulos, son de lo mejor—Para verlas tasaciones á la Escribania del Sr. D. Dario Becda, calle Defensa: m22

Por el mismo

DE UN TERRENO

En la calle de Independencia entre Pozos y Sarandí

Perteneciente á la testamentaria de Quiroles

Por órden del Sr. Juez Doctor Don

Luis Beláustegui

Tasacion 57,924 ps. mjc.
2/3 partes 38,616 « «

El sábado 20 de Junio de 1874 á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura este terreno, situado tan ventajosamente y que consta de 7 metros y 261 milímetros ó sean 8 varas 50 céntimos frente al Sud, por 58 metros y 465 milímetros ó sean 67 varas 50 céntimos fondo al Norte.

La tasacion es de ps. 57,924 mjc., siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ps. 38,616 mjc.

Para ver las tasaciones y escrituras, á la escribania de D. José Fernandez, Victoria 32. jn 18

Por el mismo

VALIOSO REMATE

Judicial

Sobre la plaza de la Victoria

Calle Victoria números 96, 98, 100 y 102

18 vs. 90 cts. de frente por 31 vs. 65 cts. de fondo

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Martin en condominio con los Sres. Cruz y Fructos Martin.

El Sábado 11 de Julio a las 2 en punto de la tarde remataremos a la la mas al postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente a los herederos arriba mencionados a saber:

La magnífica propiedad arriba mencionada con frente a la plaza de la Victoria, Recova Nueva núm. 96, 98, 100 102, tomando cuatro arcos y ocupando un frente de 18 vs. 90 ct. por 31 vs. 65 ct. de fondo, con un martillo en el fondo a su favor de 2 vs. 70 ct. de fondo por 1 vs. 22 ct. de frente, formando un area total de 598 vs. 31 ct. cuadrada.

El edificio construido sólidamente, se compone de la casa baja ocupada por un café con sus departamentos correspondientes, comedor, cocina, letrina y otras piezas, una escribania y otro con varios departamentos, otro cuarto en el patio embaldozado de mármol, algibe de zótanos y demas comodidades.

La casa alta compuesta de ocho piezas, cocina, patio, oficinas etc.

El total de las tasaciones importa en todos sus ramos la suma de dos millones doscientos diez y nueve mil seiscientos catorce pesos 18 ct. mjc. ps. 2.219,614 18 ct. mjc. siendo la base para la venta, las 2/3 partes de la misma que son pesos 1.546,410 mjc.

Base sumamente baja, si se toma en consideracion la brillante situacion de la finca y la renta que produce, que son ps. 11,500 mjc. mensuales, renta que puede aumentarse teniendo varios contratos que están dispuestos en aceptar algunos de los actuales inquilinos.

Títulos superiores. Para ver las tasaciones á la escribania del Dr. Natalio S. Pobre calle Defensa, n. [illegible] y por mas informes a esta casa, calle Potosí núm. 70 j2

Por el mismo

De muebles

En la calle de las Artes núm. 344

Por ausentarse su dueño del país

El martes 23 del corriente a las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas enseres de la casa arriba mencionada y que pormenor es como sigue

SALA—Una mesa de centro jacarandá con piedra mármol, un canapé, cuatro sillas, seis id., cortinados, una Estatua de mármol con fanal, jardineros etc. alfombrado, lámparas y demas adornos.

DORMITORIO—Una cama de jacarandá completa con la vasera de [illegible] id. con espejo, una mesa de noche, 2 cortinados, útiles de lavatorio, alfombrado, cuadros, adornos etc.

COMEDOR—Un aparador, un aparador, una mesa de comer, estrado, porcelanas, cristales [illegible] y cubiertos de Electro-plata y otros objetos que seria largo de detallar.

OTRO CUARTO—Un armario, un baul, un canasto para ropa, esterado, y mas otros.

COCINA—Mesa de cocina, sillas, útiles de cocina, batería etc. jn14

Por el mismo

De 7 lotes de terrenos

CENTRALES

ESQUINA URUGUAY Y ARENALES

Un barrio de magníficos edificios

AL MAS ALTO PRECIO

El Domingo 28 del corriente a las 2 en punto de la tarde remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño los magníficos lotes de terrenos como sigue

LOTE N. 1—10 varas de frente á la calle Uruguay con 28 vs. fondo.

LOTE N. 2—10 id id id id id id 55 vs. fondo

LOTE N. 3—18 id id id id id id 55 vs. fondo

LOTE N. 4—30 id id id id id id 27 1/2 vs. fondo

ESQUINA N. 5—20 id id con edificio 27 1/2 vs. fondo a la calle Arenales

ESQUINA N. 6—10 id id á Arenales id 11 20 varas de fondo

ESQUINA N. 7—17 1/2 id id con edificio 36 id id id

Recomendamos la asistencia á este remate por tener órden terminante de su dueño para venderlos al mas alto precio. Están situados en el centro poblado lleno de nuevos y magníficos edificios. Títulos garantidos. Por mas pormenores á nuestro escritorio Potosí jn18

Por el mismo

Valioso remate judicial

De un establecimiento

DE CAMPO

Hacienda vacuna, lanar

MUEBLES ETC.

En el partido de San Pedro

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D Cárlos Villar

El Mártes 23 y Miércoles 24 de Junio á las 12 en punto del dia, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, y órden de los Señores Albaceas y por cuenta de la testamentaria del finado D. Cárlos Villar a saber:

El campo del establecimiento situado en el Partido de S. Pedro con la Estancia principal y demas poblaciones, sobre el arroyo del Espinillo y á dos leguas escasas del magestuoso Paraná lindando con los Sres. Emilio Castro, Fernandez de Quiroga, Guevara y otros.

La área del campo de superior calidad y de lo mejor que hay en el Norte de la Provincia, se compone de treinta y siete millones ochocientos ochenta mil y quinientas varas cuadradas ó sea una legua cuadrada mas 56 41145 cuadras cuadradas tasado á razon de 1,200,000$ la legua que hacen $ 1.242,859 mjc.

La estancia principal construida á la moderna con los mejores materiales, de azotea, maderas todas de urunday, edificada en 36 varas de largo por 12 varas de ancho 16 1/2 varas de alto compuesta de 6 piezas con piso de baldosa y otra pieza alta, con escalera exterior de urunday y otra interior de fierro (de caracol) cocina, letrina, pozo, gallinero, parrales, 2 estensas piezas de material techo de paja, otras tres piezas de techo de teja francesas, departamento para los peones de material y azotea, un galpon grande con entrepiso, todo de madera, techo de ripia de 25 varas de largo por 8 1-2 vs. de ancho—La quinta, arboleda, corrales para ganado vacuno y yegunizo, corrales para ovejas etc. etc. $ 258,508 mjc.

Puesto LA TEODOLINA de azotea, en mal estado, pozo, corrales, bebidas, piletas de fierro etc	«	6,795
Puesto LA JOSEFINA, de barro techo de paja, pozo, corrales, bebidas etc	«	9,250
Puesto SAN CÁRLOS casa de material, corral, pozo, bebidas etc. etc	«	16,865
Puesto SAN JORGE, rancho de barro techo de paja, otro id, techo fierro galvanizado, pozo, corral, palenque etc. etc	«	4,955
Puesto ADELA, rancho techo de paja, pozo, corral, bebidas, piletas de fierro etc	«	5,572
Puesto LA CAROLINA, rancho techo de paja, corral, pozo, piletas de fierro etc.	«	4,997
Puesto LA MANUELA, rancho techo de paja, corral, pozo, piletas de fierro, bebidas etc	«	6,425
Puesto LA JOAQUINA, rancho de ladrillos techo de paja, corral, pozo, piletas de fierro, bebidas etc. etc.	«	8,475
Total del campo con las poblaciones etc.	$	1.564,272

Haciendas

ESTANCIA PRINCIPAL—Una majada negretes para con 896 cabezas a 150 $ mjc.	$	134,400
10 carneros negretes puros á 1.500 $ mjc.	«	15,000
336 id id mestizos á 200 $ mjc.	«	67,200
2,525 ovejas mestizas á 35 $ mjc.	«	88,375
YEGUARIZO—227 yeguas al corte incluso 47 potros de cuenta, á 130 $ mjc.	«	29,510
72 caballos 250 $ mjc.	«	18,000
7 id de tiro 500 $ mjc.	«	3,500
1 yegua id en	«	400
1 mula de silla en	«	400
4 yeguas id á 219 $ mjc.	«	800
VACUNO—17 animales al corte 140 $ mjc.	«	2,380
7 lecheras con cria á 400 $ y 2 sin cria á 30. $ mjc.	«	3,400
Puesto LA TEODELINA 2086 ovejas mestizas á 35 ps. una	«	73,[illegible]
Id LA JOSEFINA 1789 id id id	«	62,615
Id LA JOAQUINA 1889 id id id	«	66,115
Id SAN CÁRLOS 1450 id id id	«	50,750
Id SAN JORGE 2108 id id id	«	73,815
Id ADELA 1525 id id id	«	53,375
14 Marcas de fierro, boleto y accion á la marca	«	2,500
1 Carro con guarniciones	«	2,[illegible]
1 id id en mal estado	«	600
Muebles, útiles de labranza y demas enceres del establecimiento que pueden verse en el expediente, y son largos a detallar	«	34,778
Total de la tasacion	$	2,332,217 mjc.

El que tuviese que hacer [illegible] la tasacion [illegible] de 2/3 partes de la tasacion [illegible] partes y [illegible] como del [illegible] a la marca y carros.

En cuanto á los muebles estos se venderán al que mas alto precio.

La entrega de las haciendas todas, se efectuará dias despues concluido el remate.

El Remate tanto del campo, como de las haciendas, y demas enseres del establecimiento se efectuará en el mismo establecimiento, y los interesados que deseen asistir al mismo deberán salir de Buenos Aires en el vapor Proveedor, que sale del Tigre el Domingo 21 de Junio.

Para imponerse de las tasaciones y demas pormenores pueden ocurrir al Escribano Secretario Sr. Repetto, Victoria núm. 96 y mas informes á nuestra casa Potosí Nº 70. m24

P. Molfino y Ca.

DE MUEBLES

Por ausentarse su dueño del país se venderá, el lúnes 22 del corriente a las 12 del dia, los muebles y otros artículos existentes en la casa habitacion y escritorio cita en la calle Corrientes n. 60 bajo. [illegible]

ESCRITORIO

Barandilla, caja de fier o contra incendio, prensa para cartas, estantes repisas para libros, mesas, escritorio, y varios otros artículos que estarán a la vista incluidos varios mercaderias.

SALA

Un sofá, 2 sillones de caoba forros en damasco, 3 juegos de cortinas en damasco con cornisas doradas y brazos de bronce, 1 mesa de centro, 2 de arrimo, 1 etayere, 3 rinconeras, 1 espejo grande con marco dorado, candeleros, estátuas, cuadros, alfombra y sillas.

DORMITORIO

Cama de bronce con todo lo correspondiente, cómoda de caoba con espejo, lavatorio id, mesa de noche id, armario con espejo id, 1 escritorio id, 3 juegos de cortinas de reps verdo alfombra y sillas.

COMEDOR

Un araña de bronce dorado, 1 mesa para 12 personas y aparador grande con piedra mármol, 1 sofá de caoba y otro de esterilla, servicio completo de mesa, varios otros necesarios, sillas grandes y chicas, las piezas que siguen están con muebles que se rematará, tambien como la batería cocina, cuarto de baño etc. etc.

Nota—Prevenimos que el remate empezará a la hora indicada para tener tiempo suficiente para vender todo en el dia, la casa pues está tapisada de cuadros y cosas de arte asi que no hay tiempo que perder. j18

Por el mismo

Por órden del S. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y por cuenta de quien perteneciere.

El dia 23 del corriente á las 12 en punto venderemos en la plaza de los Andes adonde estará la bandera, 100 toneladas de adoquines grandes vendidos en esta con la barca Gostoldi. jn 18

Pedro Ebbeke y Ca.

Remate

DE UNA IMPORTANTE PROPIEDAD

FORMANDO ESQUINA

40 varas de frente á la calle de CHARCAS

30 varas de frente á la calle CALLAO

Lindando con la hermosa casa ocupada por el señor

MINISTRO DE FRANCIA

LA PROPIEDAD CONSISTE DE

6 casas casi concluidas

2 de ellas con frente á la calle Charcas y 4 con frente á la calle Callao. Con tramway á la puerta

La primera casa con frente a la calle Charcas y al lado de la legacion de Francia está edificada en terreno de 12 varas de frente por 27 vs. de fondo, tiene 5 habitaciones, zaguan etc.

La segunda tambien con frente á la calle Charcas, edificada en terreno de 8 vs. por 26 de fondo, con 5 piezas, cocina, zaguan y escusado para habitarla.

La esquina tiene 8 vs. á la calle Charcas y 8 1/2 vs. a la calle Callao, 4 piezas, zaguan, letrina y algibe

Las otras 3 casas con frente a la calle Callao, tienen cada una 8 1/2 vs. de frente por 27 vs. de fondo y con las mismas comodidades que las otras de arriba.

Todas los techos son de [illegible] y ladrillo, en cal que ad mite altos.

Esta hermosa propiedad la venderemos al contado una por una.

AL MEJOR PRECIO

El Domingo 21 del corriente a las 2 de la tarde, bien sea en una sola ó en varios.

Los títulos son perfectos y se [illegible] procedencia de las fincas ambas [illegible] de Abril del presente año, todos escriturados en la escribania del Sr. Cascal.

Le [illegible] Bernardo Ypólito, el con cual puede quedarse el comprador en caso de convenirle.

Los interesados pueden inspeccionar [illegible] todos los dias de la presente semana de 9 á 5 de la mañana esta la órden.

Por mas informes á nuestra casa Perú 80.

Este remate no se efectuó el Domingo 14 por suspendido por el tiempo desfavorable en la víspera jn16

Por los mismos

GRAN REMATE DE

TERRENOS

EN EL NUEVO PUEBLO

RECREO DEL SUD

A [illegible]

El Miércoles 24 de Junio

(DIA DE FIESTA)

TREN GRATIS IDA Y VUELTA

Saldrá de la estacion del Mercado Constitucion á las 9 y 1/2 de la mañana regresando de San Vicente para Buenos Aires á las 4 de la tarde—Almuerzo á la llegada del tren

[illegible]

Condiciones de la venta

[illegible]

Regalo á los compradores

[illegible]

1 Premio de	$	10,000 mjc.
[illegible]		20000
[illegible]		10000
[illegible]		20000
Son	$	100,000 mjc.

Los títulos de los terrenos que ofrecemos en venta son superiores y se hallan á la vista en nuestra casa Perú 80, para que los interesados puedan inspeccionarlos antes del remate.

Los planos estarán disponibles desde hoy en nuestra casa calle Perú núm. 80 ó en casa del vendedor calle Victoria número 156.

Boletos para el tren serán distribuidos el Lúnes 22 y Mártes 23 del corriente, en nuestra casa calle Perú 80 y se ruega á las personas que tienen interes en asistir á este remate de buscar los boletos en persona.

Niños, no serán admitidos. j18

Mariano E. Saubidet

AL CONTADO

Del almacen de comestibles calle de Santa-Fé y Paraná por órden de su dueño

El juéves 18 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se procederá a la venta, a la mas alta postura y sin reparar en [illegible] dicho almacen, cuyo detalle es como sigue:

Licores y cristales surtidos, conservas, sardinas, cigarros, fósforos, betun, encurtidos, mostaza, cohetes, papel varias clases, escobas, velas estearinas, chocolate, galletitas, [illegible] clases, almidon, nueces, café, fideos, pasas, yerbas varias clases, canela, quesos varias clases, pimienton, alpiste, [illegible], arroz India y glacé, comino, Hesperidina, Kirch, ayapana, vinos de Oporto, Jerez y Asti, ajenjo, vermouth, frontignan, coñac varias marcas, vino Burdeos, aceite Niza y Plagniol, vino frances, id carlon, caña, aguardiente, ginebra, y un gran surtido de frutas, sobre el que llamamos la atencion.

A las 2 en punto—Un magnífico armazon, mostrador, vidrieras, balanzas y demas útiles del negocio.

Nota—Si hay interesados en la compra en particular de dicho almacen, ó únicamente por los armazones, pueden ocurrir hasta el dia antes del remate, al escritorio del Rematador, calle Belgrano núm. 212. j11

Por el mismo

AL CONTADO

DE MUEBLES

En la casa habitacion del Sr. don José Fascie.

Calle del Parque N. 255

Por ausentarse para Europa.

El viernes 19 del corriente, a las 12 en punto de la mañana, se procederá a la venta, a la mas alta postura y sin retirar lote, de todos los muebles existentes en dicha casa, y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA

Un riquísimo piano de concierto, una mesa de centro, un sofá, un sillon de hamaca, 6 sillas con asiento de esterillas, 2 almohadones para sofá, 2 alfombras para id, una lámpara grande de porcelana, 2 estatuas de bronce, una habanera, 2 salivaderas porcelana, un alfombrado, un reloj de bronce dorado.

DORMITORIO

Una cama de bronce, un ropero con espejo de cuerpo entero, 2 mesitas de noche, una percha grande para ropa, un lavatorio de mármol con espejo, una cómoda de madera alcafor, una máquina de coser, un juego de porcelana de Sevres, 2 perchas, un catre á la criolla, una cama chica de fierro, una bañadera de asiento, 2 botellas grandes de agua de colonia.

[illegible]

COMEDOR

Una mesa grande de comer, con tablas, 2 [illegible] de madera, 12 sillas americanas, una [illegible], una bandeja de composicion, [illegible] 5 cuadritos, una tetera plata alemana, [illegible] para agua.

PATIO

Una alacena para poner platos, una heladera grande, tinajas, un cochecito para niño, [illegible] cubiertos, 6 tinas con plantas etc. j17

Hidalgo y Torres

Judicial

EN EL

patio de nuestra casa

76-BOLIVAR-76

De un magnífico landó

¡Construccion sólida y elegante!

RECIEN SACADO

DE LA ADUANA

Desencajonado en nuestro patio

Ejecucion á Juan L. Mack

TASACION:

pesos 45,000

2/3 partes ps. 30,000 mjc.

EL MARTES 23

del corriente, á la 1 en punto procederemos á la venta de dicho carruaje, construido espresamente para nuestros empedrados y de una forma muy elegante y su funda correspondiente. El forro es riquísimo reps de seda.

Previniendo que hemos visto la factura y su costo es de pesos 58,000 pero mejorando la base de las 2/3 partes será vendido.

Mas pormenores á nuestra casa, Bolivar 76. jn17.

Por el mismo

En el patio de nuestra casa Bolivar 76—Semanal de muebles carruajes, etc. etc.

El mártes 23 del corriente que ser feriado el miércoles cantidad de artículos de artería para gas etc. y artículos de herrería, ambas cosas pertenecientes á un embargo.

Clavel Salas y Ca.

Al contado

En su casa calle de Victoria n. 35.

El viérnes 19 de Junio a las 12 en punto venderemos un completo surtido de efectos cuyo detalle es como sigue

Chalones tartan, id cachemir, pañuelos rebozo, id 1/2 rebozo, escoseses, alemaneses, [illegible], pañuelos de la India trazadas, frazadones colchas blancas id color, capas goma géneros para vestidos de buena calidad gustos modernos enaguas bordadas, camisas para señoras, batas idem, varias clases muselina de lana, merino negro, id de color, de hilo, doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires para cuna, pañuelos de [illegible], camisas 1/2 hilo, camisetas bordadas, medias, el mas notable surtido de casimires, el mejor surtido que hay en la plaza en camisas hasta lo mas rico con y sin cuello, ricos barelles y crañonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en cortes como en piezas, extractos de primera clase, pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y de señoras, espléndido surtido de toda clase de bordados, reps de gusto muy lindos, damascos, raso de lana, gran surtido de sederias, gros, tapados de pequin y de gro muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, pañuelos de hilo y de algodon, blancos y de colores, id con primor bordados y una infinidad de artículos que seria largo detallar

Por los mismos

A plazos

En nuestra casa calle de Victoria 35

El Mártes 23 de Junio a las 12 en punto venderémos un grande y variado surtido de mercaderias. Despues pormenores. j17

Angel Aguilar

En Flores

JUDICIAL

El Domingo 12 de Julio de 1874

En las mejores calles del floreciente pueblo de San José de Flores [illegible] edificios

Su área se compone de cuarenta y cuatro (44) metros [illegible] sesenta y seis milímetros ([illegible]) frente al Sud por 62 [illegible] de fondo

[illegible] calle de Flores [illegible] Oeste, testamentaria de [illegible] Celestino Monroy y Doña Agustina [illegible], por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en [illegible] D. Wenceslao Pacheco, venderé el dia indicado pasado las [illegible] partes, dicho terreno ha [illegible] Don Guillermo Martinez [illegible] terceras partes $ mjc 65,065, los [illegible] terreno en este precioso [illegible] remate.

[illegible] Potosí 73 ó Victoria [illegible] y las tasaciones [illegible] Muñoz en sus Juzgados 2º patio. jn2

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible] del mismo dia, situado en el mismo pueblo [illegible] del mismo nombre entre las de ferro-carril y Belgrano [illegible] se compone de nueve metros cincuenta [illegible] de frente al Sud por 58 metros 88 centímetros de fondo equivalente a 11 varas al primer rumbo [illegible] que en el frente del fondo [illegible] metros 12 centímetros á sean cuarenta [illegible] superficie de mil setecientos [illegible] varas cuadradas, tasado el todo [illegible] terceras partes 33,347 mjc.

[illegible] y por mandato del mismo [illegible] Por mas datos á la misma [illegible] Muñoz ó al rematador.

Rodriguez, Duncan y Ca.

De todas las existencias

DE LA FONDA

483-SALTA-483

El Domingo 21 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, todas las existencias de la fonda de doña Maria N. de Selan situada en la calle Salta n. 483, parte de su porme[nor] [illegible] armazones, mostrador, mesa de billar [illegible] con piedra mármol, 2 bordes, [illegible] cocina económica y demas útiles de cocina, camas, cuadros, sillas y muchas otras cosas que estarán á la vista el dia del remate. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 30 (altos.) j18.

Martin J Haedo

JUDICIAL

En el partido de Lujan

DE

Todas las existencias

DEL ESTABLECIMIENTO

DE DON

Domingo Dubor

El viérnes 19 del corriente á las 11 de la mañana se dará principio a la venta en remate y dinero de contado de todas las existencias de dicho establecimiento perteneciente al concurso de D. Domingo Dubor, por órden del Sr. Juez Comercio D. Daniel Gıralt. Las existencias de dicho establecimiento son las siguientes:

Un variado surtido de almacen en bebidas y comestibles, mostradores, armazones, balanzas, etc. etc.

Ademas varios lotes de enseres y utencilios de labranza, dos parvas de alfalfa seca, carretas y carros en buen estado, varias yuntas de bueyes, algunos caballos y yeguas de silla y tiro. Omitiendo el detalle de todo al contenido del establecimiento por su mucha estension pero que estarán á la vista el dia del remate.

Nota—El establecimiento esta situado de la plaza principal del pueblo de Lujan, legua y media al Sud, donde estará ese dia la bandera de remate. Por mas pormenores Cangallo 294. j19

Por el mismo

JUDICIAL

De maderas, fierro y PIEDRA

En los corralones calle

Calle Temple 231 y Córdoba 313

En los dias 25, 26 y 27 del corriente á las 12 del dia procederemos á la venta en remate y dinero de contado de todas las existencias de los dichos corralones pertenecientes al concurso formado á la razon social Coelho Hnos. por órden del Sr. Juez Comisario Don Eduardo Depao.

Dichas existencias son las siguientes: Varios lotes

Remates á la vuelta.

[illegible] maderas de algarrobo, [illegible] para baldeo.

Ademas un carro en buen estado con sus arneses y dos caballos de tiro, [illegible] estantes, sillas, mesas, etc. etc. y otros mil artículos del ramo que no es detallar y que estarán á la vista los dias del remate.

NOTA—El remate dará principio por el corralon calle [illegible] 361. Por mas pormenores al martillero Cangallo n. 334. j10

Severo Pizarro

JUDICIAL

El domingo 28 de Junio

A LAS DOS

De la tarde se dará principio al remate dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, de una casa calle Estados Unidos N. 11 perteneciente á la testamentaria de Da. Justa Lopez compuesto su terreno de **9 vs. 25 centimos de frente por 29 varas de fondo con 3 vs. en mal estado.**

Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 64,000 pesos m/c. No se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 42,667.

Para ver los títulos y tasaciones en la Escribania de los Sres. Rafo y Barrera. m29

Pablo Escalante

Judicial
De una casa de altos
Muy central
Calle de Corrientes Ns. 214, 216 y 218
Entre Suipacha y Artes
Renta Segura

El Miércoles 24 de Junio (fiesta) á la 1 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salvador María del Carril perteneciente á la testamentaria de doña Oloya Romero, cuyo pormenor es como sigue:

Esta propiedad está dividida en 3 casas y edificadas en terrenos de 14 1/3 varas de frente al Norte por 20 3/4 vs. de fondo al Sud. La casa n. 218 (baja) se compone de 5 piezas con una gran ventana de reja á la calle, zaguan, cielos-rasos, pisos y patios embaldosados y demas oficinas.

Segunda casa n. 214, se compone de 2 piezas con puertas á la calle, patio demas oficinas actualmente ocupada por una sastrería.

Tercera casa de altos, con 7 lindas piezas, 3 con frente á la calle con una gran balconada y 4 mas en seguida, todas con cielos—rasos, empapeladas, pisos y techos embaldosados tirantes y alfajias de maderas duras, escalera de cedro, galerias y demas oficinas necesarias. La tasacion en todos sus ramos de las espresadas casas es: 481,000 $ mjc. Base para la venta la 2/3 partes que son: 321,000 $ mjc. Esta propiedad puede dar 4,500 $ mjc. de renta mensual, pues, pues queda á media cuadra del teatro de la Opera.

Recomendamos á los especuladores, no olviden el dia y hora indicado para su venta.

Por mas informes á la escribania del escribano secretario Andreade; Defensa 74 último patio, ó escritorio del rematador San Martin 153 m24

Por el mismo

De artículos de tienda, en su casa San Martin n. 154

El viérnes 19 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de artículos de tienda mercería y zapatería cuyo detalle en parte es como sigue.

Trajes completos para hombre y niños, vestidos para Sras., madapolan, franela, bramantes, uso doméstico, camisas para hombre y niños, calzoncillos, camisetas, medias para hombres Sras. y niños, cortes de casimires, tohallas, colchas, punto, sedas, hilos, agujas, é infinidad de objetos que no detallamos por ser estenso.

Al mismo tiempo—Un armazon, mostrador, vidriera de caoba flamante, algunos objetos para confiteros y otros muebles. j17

Por el mismo

JUDICIAL

NUEVA RETAZA ORDENADA

POR EL JUEZ

De una casa

Calle de Lorea núm. 101

Por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Quiza

El domingo 19 de Julio á la 1 de la tarde en punto, procederemos á la venta de dicha casa al mejor postor y al contado, cuyo detalle es como sigue

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 vs. fondo al Oeste; el primer patio, 4 hermosas piezas, de material, una sala con 2 ventanas de reja á la calle, 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el 1er patio, con un segundo zaguan, estas con piezas de tabla, maderas duras y techos embaldosados, 2.º patio con ocho cuartos de material, techo de teja francesa y de zinc, pozo y demas oficinas necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 $ mjc. cuya base para la venta ha ordenado el Sr. Juez sean las dos terceras partes 135,467 $ mjc que consideramos sumamente bajo.

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones, pueden ocurrir á la oficina escribano Carballeda, calle de Rivadavia n. 7 ó al escritorio del rematador, San Martin 154. j16

José Ramon Basabilvaso

El Domingo 21 de Junio

Á LA 1 DE LA TARDE

JUDICIAL

En Barracas al Sud—Paso de Burgos

75 varas de frente al Este 350 varas fondo al Oeste

en donde termina con un ancho de 33 varas mas ó menos tasado en la cantidad de 109,050

996 árboles de durazno á	8	$	7,968
246 paraisos	13	"	3,198
15 higueras	20	"	300
20 álamos	10	"	200
18 id del cielo	13	"	234
6 saucés	10	"	60
1 cerco de alambrado en		"	1,200
2 piés de parra		"	50
4 árboles de aromas		"	80
1 rancho, 2 piezas de material, 1 pieza tabla techo de paja, 1 cocina techo de paja			10,000
1 pozo de balde			600
Tasacion		$	123,790
2/3 partes		$	82,534

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Piñero y Doña María Mota se procederá á vender el dia y hora señalada esta magnífica propiedad de campo tasada en todos sus ramos en la ínfima cantidad de 123,790 previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 82,524 ps. títulos de primer órden, mas por menores á mi escritorio Victoria 110 de 11 á 4 de la tarde. m20

Cueto y Bustos

Importante remate

JUDICIAL

DE HACIENDAS VACUNAS

Yeguarizas y lanares

EN CAÑUELAS

CUARTEL SEGUNDO

ESTABLECIMIENTO "LA FIGURA"

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE DON EMILIO J. VILLEGAS

El Lunes 29 y Mártes 30 del corriente á las 12 del dia procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Emilio J. Villegas de todas las haciendas vacunas, yeguarizas y lanares que á continuacion se detallan:

Estancia principal denominada La Figura

763	cabezas animales vacunos al corte á		170	129,710
49	bueyes idem idem	id	500	24,500
350	animales yeguarizos	id	120	42,000
52	caballos de silla	id	350	18,200
17	id de tiro	id	600	10,200
165	ovejas Lincoln	id	150	24,750
249	idem Rambouillet	id	70	17,430
3	padres Lincoln	id	1,200	3,600
1	oveja idem	id	800	800
1	padre Rambouillet	id	1,500	1,500
6	cerdos	id	100	600
5	avestruces	id	100	500
				273,790

PUESTO N. 1—A cargo de Don Javier Torrilla, 1434 ovejas al corte á 28.	40,152
PUESTO N. 2—A cargo de Pascual Casalli 860 ovejas al corte á 28.	24,080
PUESTO N. 3—A cargo de Pedro Macson 1,429 ovejas al corte á 28$.	40,012
PUESTO N. 4—A cargo de Francisco Sembla 920 ovejas al corte á 28 id.	25,760
PUESTO N. 5—A cargo de Francisco Sembla 740 ovejas al corte á 28 id.	20,720
PUESTO N. 6—A cargo de D. Andres Nuñez 1,012 ovejas al corte á 28 id	28,336
PUESTO N. 7—A cargo de D. Andres Nuñez 802 ovejas al corte á 28 id.	22,456
110 animales vacunos al corte á 160 id.	17,400
PUESTO N. 8—A cargo de Ambrosio Quiroga 2477 ovejas al corte á 28 $ una	69,356
PUESTO N. 9—A cargo de José Morro, 1090 ovejas al corte á 28 id.	30,520
PUESTO N. 10—A cargo de Juan Fredes 1806 ovejas al corte á 28 id.	50,568
PUESTO N. 11—A cargo de Mariano Trejo 1361 ovejas al corte á 28 id.	38,108
2 animales vacunos al corte á 170 id.	340
PUESTO N. 12—A cargo de Zacarías Peralta 1192 ovejas al corte á 28 id.	33,376
2 animales vacunos al corte á 170 id.	340
PUESTO N. 13—A cargo de Hilario Cuevas 1666 ovejas al corte á 28 id.	46,648
2 animales vacunos al corte á 170 id.	340
PUESTO N. 14—A cargo de Alejandro Zamudio 880 ovejas al corte á 28 id.	24,640
PUESTO N. 15—A cargo de Fructuoso Cuello 1655 ovejas al corte 28 id	46,340
PUESTO N. 16—A cargo de Demetrio Quiroga 1681 ovejas al corte á 28 id.	47,068
2 animales vacunos al corte á 170 id.	340
PUESTO N. 17—A cargo de José Urquiza 1223 ovejas al corte á 28 id.	34,310
12 animales vacunos al corte á 170 id.	2040
PUESTO N. 18—A cargo de Cenovio Medina 1980 ovejas al corte á 30 id.	59,400
2 animales vacunos al corte á 170 id.	340
PUESTO N. 19—A cargo de Ramon Ocon 1750 ovejas al corte á 28 id.	49,000
2 animales vacunos al corte á 170 id.	340
PUESTO N. 20—A cargo de Cirilo Diaz 2243 ovejas á 30 id al corte	67,290
2 animales vacunos id á 170 id	340
1 caballo de silla en	350
PUESTO N. 21—A cargo de Juan Diaz 1476 ovejas á 30 id al corte	44,280
2 animales vacunos al corte á 170	340
PUESTO N. 22—A cargo de Simon Cuello 1662 ovejas al corte á 28 id	46,536
2 animales vacunos al corte á 170	340
PUESTO N. 23—A cargo de Juan M. Perez 919 ovejas al corte á 30 id.	27,570
6 animales vacunos al corte á 170	1,020
2 id yeguarizos á 120	240
PUESTO N. 24—A cargo de Juan Frejo, 917 ovejas al corte á 30 id	27,510

La venta se hará en el mismo establecimiento la Figura tomando por base para su venta las 2/3 partes.

Las haciendas se encuentran en buen estado, los interesados pueden inspeccionarlas el dia que quieran.

En atencion á que la mayor parte de los campos se encuentran en mal estado, los herederos han resuelto para facilitar la venta de estas haciendas arrendar á los mismos compradores, una parte ó el todo del campo por encontrarse en buenas condiciones por el término de 4 ó 6 meses.

Inmediatamente de concluirse el remate se procederá á la entrega de las haciendas

Otros detalles á nuestra casa San Martin n. 5. jn12

Por el mismo

JUDICIAL

A 1/2 cuadra de la plaza 6 de Junio
A 1/2 cuadra del Tramway Nacional
Al lado de la casa del Coronel Viejo Bueno
Calle de Chavango
16 varas de frente por 34 de fondo

El Domingo 5 de Julio á las 11 del dia hemos de rematar á la mas alta postura y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Justo Gonzalez el terreno situado en la calle de Chavango á media cuadra de la gran plaza 6 de Junio, lindando con la gran casa del Coronel Viejo Bueno compuesto de 16 varas de frente por 34 de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de veinte y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho ps. mjc. cincuenta y seis cts (24.478,56 cts) no pudiendo venderse menos de sus 2/3 partes que son diez y seis mil trescientos diez y nueve pesos mjc. (16,319 ps. mjc).

Como se vé, la tasacion es sumamente baja.

Para ver los títulos á la escribania del Sr Carvallo, Defensa 74 y por detalles á nuestra casa San Martin núm. 5. m30

Por el mismo

Judicial

En el pueblo de San José de Flores
A tres cuadras de la plaza.
Necochea y Circunvalacion Formando esquina
34 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste.

El Domingo 5 de Julio á las 1 de la tarde hemos de vender al contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Justo Gonzalez el terreno situado en Flores calle de Necochea formando esquina á Circunvalacion y á tres cuadras al Sud de la plaza principal, todo cercado de alambre y tasado en todos sus ramos en la insignificante suma de 90,045 ps. mjc 25 cts. no pudiendose vender menos de sus 2/3 partes que son 60,030 ps. mjc con 14 cts.

Llamamos la atencion sobre este precioso terreno.

Para ver los títulos que son superiores á la escribania del Sr. Carballo, Defensa 74 y por mas pormenores á nuestra casa San Martin núm. 5.

Por el mismo

JUDICIAL

De 474,982 varas cuadradas

O SEAN

21 cuadradas mas 133 mils. de otra

150 varas por costado

EN BARRACAS AL SUD

A 15 cuadras de la Estacion Lanus

CHACRA CONOCIDA

Por de D. Cristóbal Faust

Terreno elevadísimo

El remate tendrá lugar sobre los mismos terrenos, donde estará la bandera

TASACION BAJISIMA

TASACION—232,683. 2/3 PARTES 155,122
11,000 ps. la cuadra de 150 vs.

El Domingo 21 de Junio á las 2 de la tarde procederemos á rematar por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaria de D. Martin Faust, 21 cuadras mas 133 milésimos de otra (de 150 varas) ó sean 474,982 varas cuadradas en Barracas al Sud, á 15 cuadras al Este de la Estacion Lanus

Lindando por el Nor-Oeste con D. Cristian Dreue y D. Laureano Ramirez, por el Sud-Oeste con D. Manuel Valdez Sud-Este con D. Francisco Marcero, con todos calle por medio Nord-Este con los herederos de D. José Faust tasada en 11,000 ps m/c. la cuadra ó sean 232,683 ps. m/c.

No pudiendo vender menos de sus dos terceras partes 155,122.

Para ver las tasaciones y las escrituras, á la Escribania del Sr. Sagasta.

Por planos y otros detalles á nuestra casa San Martin 5 m17

Wehely Gimenez y Ca.

JUDICIAL

De una finca calle Talcahuano N. 248, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Roques y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El lúnes 27 de Julio á las 2 de la tarde, 40 1/4 vs. de fte. por 68 vs. de fdo. tasacion 929,854, 2/3 partes 619,903.

El Lunes 27 de Junio á las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Roques una finca situada en la calle Talcahuano N. 248 cuyo terreno mide 34 metros 80 centímetros igual á 40 vs. 25 cts. de fte. al Este por 58 metros, 88 centímetros igual á 68 vs. de fondo al oeste.

El edificio se compone de 8 á 10 piezas algunas empapeladas y todas rasos de lienzo. Despues del edificio del frente siguen, 2 piezas al Norte, en seguida 3 piezas al costado sud, en seguida 1 pieza cuadrando el patio.

En seguida 1 pieza y una cocina á la espalda con frente al Norte. La tasacion de esta importante propiedad en todos sus ramos asciende á la suma de $ 929,854 mc. no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 619,903 mc. Los interesados pueden ver el espediente de esta testamentaria en la escribania del Sr. Carballo, Defensa N. 74. Por mas informes en casa de los Sres. rematadores Bolivar 19 j18

Por el mismo

De magníficos cuadros

AL OLEO

DEL

ARTISTA MARTIN L. BONEO

El lúnes 22 del corriente á las 8 de la noche. Calle Defensa N. 92 esquina Potosí.

El Lúnes 22 del corriente á las 8 de la noche venderemos una selecta coleccion de cuadros al óleo hechos por el conocido pintor Boneo.

Suficientemente conocidas las obras de este maestro hay al punto de la primera escuela de pintura y dibujo en la República, no necesitamos recomendar y una visita á la esposicion que todos los dias está abierta hasta las 9 de la noche, será la mejor recomendacion.

Catálogo de los cuadros calle Bolivar n. 19 ó en el local de la esposicion Defensa núm. 92 cuyo catálogo es como sigue:

Números		Números	
1	Legumbres.	34	Estudio del natural.
2	id.	35	Boceto antiguo, (Rusdanelli)
3	Frutas	36	Estudio del natural.
4	id.	37	La Presentacion del niño, (cópia Sra. Bartolomeo.)
5	id	38	Cópia Pablo Veronesse.
6	id	39	id. id.
7	id	40	La cena (cópia Bonifaci)
8	id	41	Estudio del natural.
9	id	42	Catalina de Medici (cópia Van Dyck.)
10	id	43	Cabeza de carnero, estudio del natural.
11	id	44	Santo Domingo, (cópia de Aníbal Caracci.)
12	Aves y frutas	55	Una mano, cópia.
13	Frutas	56	Senador Romano, (cópia Van Dyck.)
14	id	57	Agar é Ismael
15	id	58	Episodio de la degollacion de los Inocentes
16	id	59	Naranjero y limpia botas.
17	id	60	Vendedor de diarios y limpia-botas.
18	id	61	Lucrecia Borgia.
19	id	62	Sencillez y Vanidad.
20	Estudio del natural	63	La República Argentina (Alegoría.)
21	Estudio del natural	64	Riña Infantil.
22	Frutas	65	El corazon de Jesus.
23	id	45 á 51	10 bocetos y estudios de los célebres maestros contemporáneos, Beechi, Puccinelli, Petrocci, Corti etc, etc.
24	Estudio del natural		
25	Una paisana, tipo nacional.		
26	Un muchacho, tipo paraguayo.		
27	Un gaucho.		
28	Paciamo II conto, ([illegible] politano.)		
29	Estudio del natural.		
30	Una vaca—paisaje—estudio del natural.		
31	Baco (cópia de Rubens)		
32	Rebeca (orijinal de Blanes)		
33	Estudio del natural (Chile Canquenes.)		

AL MISMO TIEMPO

7 lindas oleografías.

NOTA—La venta de estos cuadros tendrán lugar el lúnes 22 del corriente, en el local donde se hallan en esposicion, calle de Defensa, núm. 92, esquina á Potosí. Horas de verlos, de 10 de la mañana á 9 de la noche, y por mas detalles véase en los diarios la seccion de remates. j14

Por el mismo

Judicial

De un terreno en la calle Comercio entre Buen Orden y Lima, centro de poblacion, á dos cuadras de la plaza Independencia, 4 lotes de 10 vs. de fte. cada uno.

El Viérnes 2 de Julio á las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Piera Belen 21 lotes de terrenos con 10 vs. frente cada uno con 31 v. de fondo situados en la calle Comercio entre Buen Orden y Lima.

La posicion de estos terrenos es inmejorable, con tramway por la calle de Lima, id, id, por la calle Buen Orden á dos cuadras de la Plaza Independencia, en el centro de la Ciudad.

La tasacion de estos terrenos es de $ 7000 m/c la vara de frente que siendo sumamente baja, tenemos órden del Sr. Juez de no admitir oferta que no exceda á esta.—Títulos superiores.

Por mas informes pueden ocurrir los interesados á la escribania del Sr. D. Faustino Miñones calle Defensa n. 74 por donde corre el dependiente, ó en casa de los rematadores, Bolivar 18. m24

Por los mismos

En nuestra casa Bolivar

NÚMERO 18

Importante remate

Por liquidacion de factura de artículos para—

Roperos,
Tenderos
Y merceros

A PLAZOS DE COSTUMBRE

Venta liberal

Por bultos y medios bultos

EL JUEVES 18
EL VIERNES 19

El Juéves 18 y Viérnes 19 del corriente á las 11 y 1/2 en punto de la mañana, procederemos á la venta de un brillante surtido de artículos para—roperos, tenderos y merceros, cuyo pormenor es como sigue:

12 cjas. camisas 1/2 hilo con 20 docenas.
1 id 988 manteles de hilo.
4 id cada uno 50 kil. hilo en madeja.
4 id id id 10 docenas sombrillas de seda.
4 id id id 100 Jaquets casimir
8 id id id 50 trajes id.
6 id id id 20 docenas camisas percal.
4 id id id 60 ajuares rica clase.
4 id id id 180 tapados de gró adornados.
2 id id id 1650 docenas corbatas de seda.
4 id id id 20 docenas camisas para señora.
6 id id id 20 id id id hombre.
3 id id id 3250 piezas cinta terciopelo.
8 id id id 190 docenas pañuelos fulares seda.
5 id id id 80 docenas abanicos de seda.
30 id id id 20 pz. género vestido de lana y seda lo mas rico en género de vestido, paños, casimires, franela, botines para hombres, señoras y niños, y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.
16 id id id 20 id calzoncillos hilo,
8 id id id 20 id "
6 id id id 20 id camisas 1/2 hilo.
6 id id id 20 id id algodon.
4 id id id 30 id id para niño.
6 id id id 80 doc. camisas 1/2 hilo.
2 id id id 138 tapados terciopelo.
6 id id id 20 doc camisas para señora
6 id id id 20 id batas id id.
6 id id id 190 vestidos para niño, adornos.

Al mismo tiempo

Al contado Por cuenta de la Administracion de Rentas Nacionales.

8 cajones cada uno 246 peines.
12 id id id 34 piezas razo de lana.
1 id 3000 mtros guarnicion.
11 id 57 vestidos.
11 id 20 id.
10 tapados.
22 1/2 ms. géneros.
12 pares botincitos para niños.

Manuel A. Urdinarrain

JUDICIAL

De un lindo terreno en Barracas al Norte calle San Luis entre Defensa y Ocampo. De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. W. Pacheco y perteneciente á la testamentaria de Da. Margarita Gutierrez.

El Domingo 20 de Julio á las 2 de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado compuesto de 7 metros 50 cm. de frente igual á 8 varas 65 c. por 148 metros 85 cm igual á 172 vs. de fondo al Sud.

Su tasacion es 6880 $ la vara de frente y no admitiré oferta que baje de sus 2/3 partes que son 4586 $ mjc [illegible]

El terreno que remataré es propio como para una casa de recreo, pues está situado cerca del camino de la Boca.

Los títulos son superiores y se podrán ver lo mismo que las tasaciones en la escribania de Alejandro Miñones, Defensa 74 (2.º patio). jn14

Juan Amenabar y compañía

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco venderemos **el Lúnes 29 de Junio, la propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Roldan y Da. Dolores Borras ubicada en la calle del Cerrito N. 333, compuesta de 15 varas 15 centímos de frente al Oeste por 5 vs. 85 centímos de fondo,** con una pieza de material, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30.000 pesos, previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, para ver las tasaciones en la oficina de Agrelo Escribano García, ó á nuestro escritorio Victoria N. 100 m28

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

UNA CASA

E

PARAJE CENTRAL

El domingo 28 de junio á las 2 en punto de la tarde se venderá en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, la casa calle del Comercio n. 87, perteneciente á las testamentarias de Da. Victoriano Alva y Da Gumecinda Miguens con 4 piezas de material techos de azotea, cocina y letrina; el terreno consta de 5 varas 50 centésimos de frente al Sud, con 18 varas 80 centésimos de fondo al Norte, con un martillo á su favor al costado Oeste, de 6 varas 05 centésimos de ancho con 18 varas 25 centésimos de largo, formando todo una área de 213 varas 81 centésimos cuadrados tasado en todos sus ramos por el maestro mayor D. Felix J. Baca en la suma de 103,210 pesos 11 centavos m/c. Siendo la base para principiar su venta las 2/3 partes de su tasacion que son 68,807 $ m/c.

Aprovechen los que deseen tener una casa central que les dará un buen interes, pues está situada frente al mercado del comercio, paraje inmejorable y que no necesita recomendarlo, informes al rematador Victoria 60, ó á la escribania del secretario Don Dario Beccar donde tramita el espediente. m22

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa central

El domingo 21 de Junio á las 2 en punto de la tarde se rematará por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado la preciosa casa calle de Méjico núm. 444, perteneciente á la testamentaria de D. José Rivero EDIFICADA EN TERRENO DE 9 VS 25 CENTECIMOS DE FRENTE AL NORTE, CON 37 VS. 80 CENTECIMOS DE FONDO AL SUD CON 5 PIEZAS DE MATERIAL, techos embaldozados, pozo, cocina y demas oficinas, todo construido á la moderna y á todo costo con frente á la calle, adornado y rebocada en fin una casa que nada tiene que desear, tasada por el maestro mayor D. Felix J. Baca, en la baja suma de 167,849 PESOS 86 CENTAVOS M/C. SIENDO LA BASE PARA PRINCIPIAR SU VENTA LAS 2/3 PARTES DE TASACION QUE SON 111899 PESOS M/C.

Aprovecharse los que quieran comprar una casa que reune todas las conveniencias, barata bien construida, y su magnífica situacion á pocas varas del tramway de la calle de Zeballos de ida y vuelta, para la Plaza de la Victoria. Informes al rematador Victoria 60 ó á la oficina del Secretario D. Manuel Malmierca donde está el espediente m16

Manuel de la Serna

El Juéves 18 del corriente á las 12 del dia, en su casa calle Cangallo 103 1/2; por cuenta de tres casas introductoras gran surtido de
Tienda.
Mercería.
Calzado.
Ropa hecha para hombre y niño, y artículos de invierno y novedad espléndido surtido.

Por el mismo

En la calle Florida n. 63

ATENCION

En los dias Mártes, Miércoles, Viérnes y Sábado á las 8 de la noche—El mas notable surtido, el cual contribuyen 6 casas introductoras lo siguiente:

Pianos, espejos, camas, estufas, alfombras, cuadros, jardineras, artículos de invierno, ropa, 6 cjs. de platinas, porcelana, cristales y artículos de madera de rayada, gran cantidad de artículos de bazar, rifles, escopetas, servicios, cubiertos y mas de tres mil objetos de gusto.

En seguida—Alhajas de oro, brillantes y otros. j14

Por el mismo

JUDICIAL

3 propiedades

Por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á la venta de las tres propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Andres y José Garibotto.

El domingo 12 de Julio á las 12 del dia.

Primera

Una casa alta y baja edificio moderno situada en la calle San Juan 379 entre las de Salta y Santiago del Estero. El terreno mide 13 varas de fte. al Sud por 9 vs. de fdo. al Norte, conteniendo su edificio seis piezas con cielos rasos pisos de tabla, los techos y pisos embaldozados, maderas duras, aljibe, cocina y letrina.

La tasacion en todos sus ramos es 165,974 $ m/c. 80 cts., base para la venta 2/3 partes que son $ 110,649.

Segunda

El domingo 12 de Julio á las [illegible] de la tarde. Una casa [illegible] edificio moderno en terreno de [illegible] vs. de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, [illegible] maderas duras, cocina, pozo de balde y [illegible]

Su tasacion 176,017 $ m/c. 40 cts. base para la venta dos terceras partes 118,011.

Tercera

El Domingo 12 de Julio á las 1 de la tarde

Una casa calle Chacabuco 211 edificio moderno en terreno de 9 3/4 vs de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, conteniendo 9 piezas maderas duras, cielos rasos, techos y pisos embaldosados, aljibe brocal de mármol, cocina, dos letrinas.

Su tasacion 281,355 $ m/c base para la venta dos terceras partes 187,571. jn4

Lopez y Blanco

A plazos—Por cuenta de varios en nuestra casa Perú Ns. 94 á 96

El Juéves 25 de Junio á las 1/2 del dia venderémos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderías generales, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Poplines, barellas, yaconete, percales, muselinas, zarazas finas de varias clases, medias de hombre y de señoras, tohallas de hilo, géneros de vestidos, sombreros de varias clases, camisas de hombres y de señoras, ajuares, camisetas, camisas de hilo, lisas y bordadas para hombres y señoras, camisas [illegible], franela (franceles) sombreros castor, pañuelos batista, [illegible] bramantes de varias marcas, lienzos lienzillo, redecillas, paños finos y regulares, tiras bordadas, festones, bombasí liso, id labrado, gorras para niños, corbatas, [illegible] paño, juegos lotería, ratinas, gambronas, pañuelos con nombre, madapolan, fustano, pañuelos cochinilla, medias largas y cortas de lana y algodon para hombres, señoras y niños, trajes casimir para niños, cinta gró, mantas punto, aceite compuesto, id sociedad, grano de oro, gorras paño, hilo de sastre, colchas negra y plomo, [illegible] mantelas hilo, pañuelos foulards, pañuelos algodon zapatillas diez diferentes clases, uso doméstico doble ancho y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion. j17

Por el mismo

Al contado

Por cuenta de una casa

Introductora

Una gran partida de calzado

En nuestra casa calle Perú Ns. 92 á 96

5800

PARES CALZADO

Para hombre, señoras, niños y niñas—El Viérnes 26 del corriente venderemos al contado un espléndido surtido de calzado

Al mismo tiempo otros artículos del ramo de Zapatería como elásticos, cueros, [illegible] etc etc j17

Por los mismo

En su casa calle Perú núms. 94 y 96
Al contado
Por cuenta de varios

El Juéves 25 del corriente á las 1/2 del dia venderémos á la mas alta postura y dinero de contado un gran surtido de mercaderías generales cuyo detalle en parte es como sigue

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, géneros para vestidos de varias clases, percales color, colchas de punto etc etc listas lisas y bordadas, ponchos vicuña, medias, pañuelos de la India, fajas de id, tapados, percalinas, ajuares, groes, gorras, géneros de vestidos de lana, bramante varias marcas, casimires en cortes, zarazas pequines, damasco de seda y lana, reps de seda y lana, género de hilo para sábanas, géneros de hilo para camisas, notable surtido de percales y gran surtido de algodones, un gran surtido de confecciones para señoras como ser: tapados, mantillas, chalones de verano, camisas con vista de encajes, id de hombre, de todas clases, pañuelos de la india, fajas, id varios tamaños, sombreros, fajas de castor, género de hilo para calzoncillos, tohallas, servilletas, todos colores para mesa, tiras bordadas, calzoncillos, coleta, colchas, cinta de terciopelo encajes, trajes de casimir para niños, id de hilo, blanco para id, seda, cuellos, puños, corbatas, irlanda varias marcas, cortinas, tules, y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. j17

Por el Banco Hipotecario

El sábado 4 de Julio á las cuatro de la tarde en la casa del Banco, calle San Martin núm. 111, por órden del Directorio del Establecimiento se procederá por el Secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno, con todo lo en él edificado, de propiedad de D. Godofredo Daireaux, ubicado en la calle larga de Barracas al Norte, con 32 1/2 vs. frente al Oeste por 251 de fondo, teniendo á las 45 vs. por el costado Sud, un martillo á su favor de diez vs. por lo que resta de fondo, Linda por el frente, calle en medio, con D. Juan Journet, por el fondo al Este con D. José Gregorio Lezama, por el Norte con la testamentaria de D. Manuel Carreras y por el Sud con D. Juan Simone

El terreno exclusivamente fué avaluado en Enero de 1873 en 520,000 ps mjc y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de diez mil ps fuertes concedidos sobre dicha propiedad al referido Daireaux, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Por mas pormenores ocurrase á la Secretaría del mismo—*Publicacion gratis.* j8

OTRO

Por el Banco Hipotecario

El Domingo 5 de Julio á las dos de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, se procederá por el Secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa calle Cochabamba núm. 25, entre las de Salta y Entre Rios, perteneciente á D. Pedro Angelinetti, cuyo terreno se compone de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud por 31 metros 50 centímetros de fondo, y su edificio consta de 7 piezas, todas con maderas duras, construccion á la moderna, cielos rasos de yeso, etc. etc.

Esta propiedad fué avaluada en Marzo del año ppdo. en la cantidad de 25,000 ps [illegible] y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 6,000 $F concedido sobre dicha propiedad al referido Angelinetti que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley Orgánica del Banco.

Por mas pormenores ocurrase á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde

ADVERTENCIA El remate tendrá lugar en la misma casa de Angelinetti, donde estará la respectiva bandera.—*Publicacion gratis.* j18

OTRO

Por el Banco Hipotecario

El Juéves 2 de Julio á las 4 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio, se procederá por el Secretario, al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades pertenecientes á D. Lino de la Torre

1.º Una casa en esta ciudad en la calle de Cuyo números 448 á 450, con 17 3/4 varas de frente por 70 de fondo, con 4 piezas etc., avaluada en 275,000$ m/c.

2.º Otra casa en la calle Maipú núm. 301 con 5 1/2 vs. frente por 10 de fondo

Estas propiedades se remataran indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar parte del crédito hipotecario de 14,000 pesos fuertes concedidos sobre esas y otras propiedades á don Lino de la Torre que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Por mas pormenores, ocurrase á la Secretaría del Banco.—*Publicacion gratis.* jn18

J. Corominas y Ca.

De todas las existencias del café situado en la calle de Artes n. 308, en un solo lote, con contrata, y todos los enseres, el que compre este negocio hará una gran fortuna, se rematará á cualquier precio por que el dueño se ausenta para Europa

El Miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mejor postura y al contado todas las existencias de dicha casa que el detalle se puede ver en la misma ó en nuestra casa calle de Bolivar n. 126 j12

Juan F. Achinelly y Ca.

De carruajes, caballos, mantas y guarniciones, en su casa calle de Bolivar 134.

El viérnes 19 del corriente á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado venderemos lo siguiente: Una riquísima volantita Norte americana de cuatro ruedas, flamante con sus correspondientes guarniciones, un tilbury Norte americano nuevo, un coupé de cuatro ruedas en muy buen estado, dos volantas calezas y un carro fúnebre todo tallado, un carro de cajon y de varas con guarniciones, mantas para caballos, dos yuntas caballos de tiro.

Los interesados por la volantita y carruajes pueden pasar á verlo desde el juéves en nuestra casa de remate Bolivar 134. j14

Por el mismo

JUDICIAL

En su casa calle de Bolivar 134

El viérnes 19 del corriente á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan E. Barra.

Una mesa de billar con todos sus útiles necesarios, una mesa y otros artículos que estarán á la vista. j14

Por el mismo

De muebles, géneros y carruajes carros etc. en su casa calle de Bolivar 134.

El viérnes 19 del corriente á las 12 en punto y á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por cuenta y órden de varios Sres. los siguiente: 1 juego de sala de reps azul, cómodas de caoba, armarios de id, mesas de todas clases, escritorios, camas de bronce y jacarandá, sillas y muchos otros muebles que estarán á la vista.

Venderemos un buen Cupé fuerte y en estado de poder salir en el acto de la compra, un tilbury americano de sopanda nuevo.

Un carro de cajon y de varas enyantado y hejo de hierro. Una yunta de caballos overos de tiro.

Al mismo tiempo—venderemos unas frazadas, lovitas, jaquetas, mantas para caballos de varias clases, colchas, cortes casimires, medias, camisas de hilo, sacos para Sras., pantalones una cantidad de zapatillas, ponchos de vicuña, pañuelos de lana y de tartan, pantalones de hilo para las manos, y otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. j14

Langenheim y Galarce

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D Miguel García Fernandez, remataremos el Domingo 21 de Junio á las 12 del dia en la ciudad de Mercedes, fábrica de D. Juan Barbé situada frente á la estacion del ferro-carril del Oeste, una área de campo situada en el partido de Chivilcoy, perteneciente á la testamentaria de D. Neyra Barrios.

El campo se compone de quince cuadras de frente por una legua de fondo y linda por el Norte (salada por medio) con D. Juan Smith y Escudero, por el Sud con Da. Angela Barrios por el Este con Da. Emilia Barrios y por el Oeste con la testamentaria de Da. Pascuala Cruz de Barrios. Está tasado á razon de 800,000 $ m/c la legua, por lo que corresponde á esta fraccion la cantidad de 200,000 ps. cuyas dos terceras partes será la base para la venta.

Quince cuadras de frente con dias de fondo (en una de las cabeceras del campo) tiene un contrato por 5 años que empezó en Agosto de 1873 y el cual quieren los herederos que se respete, por lo que si hubiese interesado por el todo con esta condicion, se venderá en un solo lote, si no se separará la parte arrendada y se venderá por separado. En esta última hay un edificio que pertenece tambien á la misma testamentaria y el que se incluirá en dicho lote j14

Por el mismo

El domingo 21 de Junio á la una de la tarde en la ciudad de Mercedes por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. [illegible] perteneciente á la [illegible] de D. Felipe [illegible]rios.

1.º—Una quinta [illegible] que linda al Norte con Da. [illegible] al Sud con D. [illegible] Felipe Acosta [illegible] de tuna, con 3100 [illegible] una inmensa cantidad de plantas [illegible] de material, tasado el todo son 78,000 [illegible] dos terceras partes son 52,000 ps. mjc. base para la venta.

2.º—Un terreno contiguo al Oeste de la precitada quinta compuesto de 78 vs. de frente por [illegible] de fondo [illegible] las dos terceras partes son [illegible]

3.º—Terreno situado al Norte [illegible] compuesto de 204 vs. de frente por 278 de fondo cercado de alambre, tasado en 5,378 ps. mjc. las dos terceras partes son 3,582 ps. mjc.

Eduardo L. Gowland y hno.

IMPORTANTE

DE 500

BARRICAS AZUCAR

REFINADA

PEQUEÑA AVERIA

En su casa, calle Bolivar 168.

El juéves 18 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 500 barricas azúcar refinada con alguna avería, por cuenta de quien corresponda y en lotes al gusto de los compradores. j12v18

Por el mismo

Semanal—De artículos de almacen
En su casa calle Bolivar 168

El viérnes 19 del corriente á las 12 en punto procederemos á la venta de un gran surtido de artículos de dicho ramo con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, el pormenor es como sigue:

57 Bcas. azúcar refinada, 20/3 yerba paraguaya superior, 60 bcas azúcar pernambuco, de 1ra. 2.ª clase, 100 latas dulce membrillo, 50 id fósforos, 50 cjs salsa tomate, 150 bolsas arroz de la India, 80 bs. azúcar, 50 bordalesas vino burdeos, 15 barriles id, 20 barr americano, 20 bgas. de primera, 20 bas azúcar de pernambuco, 200 bls fariña, 100 id pasas de higo, 50 id de uva, 20 btes té Orange Pekoe, 30 id de porta, 100 id orejones, 50 latas dulce de membrillo, 50 id velas estearina, 50 id bacalao, 50 id cognac del año 1848, 100 id vinos italianos, 20 canastos champagne, 50 id fiqueras ginebra, 50 damajs vinagre, 20 barriles id Español, 50 id limones italianos, 2000 cigarros hamburgueses, 20000 id de Bahía, 20 id de Brisagos, 20 id bitters superior, 25 id almidon americano, 2000 lbs. hilo para atar lana, 20 barriles cerveza inglesa, 20 id alemana, 20 cjs licores finos, 1000 gruesas fósforos de cera; 20 cjs betum, 50 barricas yerba argentina, 50 resmas papel de hilo, 50 id algodon, 100 id de estraza, 50 cuñetes arenques y otra porcion de artículos que seria largo detallar.

Al mismo tiempo

7 carros con tres caballos

CADA UNO

Y sus correspondientes guarniciones

PRONTOS PARA TRABAJAR

Al mismo tiempo 12 cjs alfajores (española) frescos y superiores

En seguida—por cuenta de una casa introductora, 120 cjs tubos de varios tamaños.

Francisco Bulnes

JUDICIAL—AL CONTADO

De tienda y almacen en el pueblo de las Flores. El dia 30 de Junio á las diez en punto de la mañana. *Por* disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan E. Barra, procederá á la venta en remate público y dinero de contado y á la mas alta postura de las existencias pertenecientes al fallido D. Pedro Massey.

NOTA. No se dá el detalle por ser demasiado estenso pero hay un surtido completo de todo lo concerniente á estos dos ramos. jn 16

Pablo Gowland

EN MERLO

De media manzana de preciosos terrenos

El Miércoles 24 de Junio, dia de fiesta á la una en punto, se remataran en uno ó mas lotes, media manzana de terrenos muy bien situados, compuesto de 100 varas de frente por 68 1/2 de fondo, linda por el frente con el Sr. Pico, por el fondo con el Sr. D. Pedro C. Pereira, por el sud-Este con el Sr. Bosch y Sr. Harbinstone, á cuatro cuadras de la Estacion, rodeado de valiosos edificios, y de un cómodo y agradable vecindario

Recomendamos estos terrenos á las personas que puedan adquirir por poco dinero un pedazo de tierra, en un pueblo formado, y de un gran porvenir.

Títulos superiores—Informes en casa de Piedad 17 jn18

Por el mismo

En su casa calle [illegible] los artículos de almacen Al contado

El mártes 23 del corriente á las 12 en punto se rematará un gran surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente

100 barricas azúcar refinada, 40 tercios yerba paraguaya, 50 id paranaguá, 50 bolsas arroz glacé, 50 id id de la India, 50 bultos té Congou, 50 id Orange Pekoe, 100 bts cohetes de la India, 50 bolsas porotos, 50 id garbanzos, 20 cjs jabon español, 20 cjs salsa mostaza, 1000 gruesas fósforos, 20000 cigarros hamburgueses, 20000 id Bahía, 10000 id Brisagos, 50 cjs cigarros toscanos, 20 atas canela [illegible] 20 id tabaco [illegible], 50 bolsas café en grano, 500 pares alpargatas blancas y de color, 20 fjs tabaco americano, 100 cjs tabaco americano, 100 cjs pasas higo, 100 id de uva, 20 id aceite [illegible] 50 bultos cohetes, 50 bolsas almendras, [illegible] garbanzos, [illegible] arroz glacé, 50 id de la India, 50 tercios yerba paraguaya superior, [illegible] 50 bolsas café en grano, 20 tercios yerba paranaguá, 50 id velas estearina, [illegible] 20 cjs cerveza alemana, 10 cjs bitters superior marca la Angostura, 50 cjs tamarindo, 150 [illegible] para atar lana, 20 damajuanas caña superior 50 [illegible] francés, 50 latas dulce membrillo fresco, 20 cjs té [illegible] Pekoe, 50 id de pasa y otra porcion de artículos que estarán á la vista el dia del remate

En seguida—Por cuenta de una casa introductora—100 cajones cerveza alemana legítima, 50 barricas sardina suelta, 500 fanegas sal de Cádiz j17

H. Baizan

De una espaciosa finca

El domingo 21 del corriente á las 2 de la tarde se rematará en el gran hotel del café de Entre Rios No. 256, calle empedrada con aguas corrientes y muy pronto estará adoquinada en toda su estension y en cuyo centro se podrá llamar el primer paseo de Buenos Aires, [illegible] bancos y fuentes á media vara de distancia, el pormenor de la espaciosa finca es como sigue

El terreno mide 10 1/2 vs de frente por 60 vs. de fondo, teniendo á mas su martillo en su favor compuesto de 100 [illegible] con sus piedras correspondientes y piso de piedra una letrina y un pasamano, el edificio se compone de 5 hermosas piezas hechas á todo costo, empapeladas, con los cielo-rasos de yeso, piso de madera, los portadas una de columnas de material, chapiteles dorados, y la otra de madera, el comedor con una linda estufa de mármol, las puertas que dan á los patios tienen persianas, puerta de calle grande como para entrar carruaje, patio de piedra de Génova, la galería de mármol negro y blanco, dos ventanas hechuras de [illegible] de cedro, con los correspondientes balcones de mármol, y el frente de la calle está rebocado á la moda con cuatro figuras que forman armonía con las balaustradas, [illegible] cochera, cocina, letrina, pozo de balde, aguas corrientes y un hermoso parral con su correspondiente zarzo de fierro, y una linda pajarera, por mas pormenores al rematador Victoria N. 80. j16

B. Nogueira

El sábado 20 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado se rematarán todas las existencias de la tienda y mercería calle de Parque núm. 301 donde estará la bandera cuyo pormenor es como sigue.

Poplines y géneros de lana para vestidos chicos y percales, merinos de colores, lienzo y bramante, pañuelos, medias de hombre y señora, capulina, boas de lana, casimir en corte y pieza, paño negro fino, pantalones varias clases, chalecos, uso doméstico, hilo de hilo bordado, camiseta de punto de señora y hombre, calzoncillos de hilo y algodon, camisas de señora y de hombre listadas, bombasí liso y labrado, marcelina florida, sombrero, y por último todo el surtido de la mercería armazon, mostrador, vidrieras, pieza y demas. j17

E. Bullrich y Ca.

Colosales remates

DE NOCHE

Artículos de gran novedad

Surtido especial

Y VARIADO

En la calle Florida 63 1/2

Entre Piedad y Cangallo

El Lunes 22, Mártes 23, Juéves 25, Viérnes 26 y Sábado del corriente á las 7 de la noche

Mañana detalles

jn18.

Por los mismo

En nuestra casa Piedad N. 116

CONTINUACION DEL REMATE

De libros en blanco

Para casas de comercio

PAPELES Y UTILES DE ESCRITORIO

Remate especial de este género

Por cuenta de una casa

INTRODUCTORA

El Viérnes 19 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, una inmensa cantidad de libros en blanco, (franceses, ingleses) para escritorio, libros mayores, id diarios, id de caja, id borradores, libretas, papel de oficio, id id de carta, id id de factura y una inmensa cantidad de artículos para escritorio, etc.

Libros impresos en idioma ingles de los mejores autores antiguos y modernos como ser: Alison History of Europe, 27 volúmenes History of the United States, [illegible] tomos History of England, 3 tomos Cis English catalogue 1835, 1867, [illegible]

Por el mismo

En nuestra casa Piedad 116—De [illegible] cigarros habanos, vinos y [illegible]

El Juéves 18 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] cantidad de muebles nuevos y usados [illegible] cuyo pormenor es como sigue: 1 juego de sala de caoba [illegible] compuesto de 1 sofá, [illegible] sillas, [illegible] id de caoba, compuesto de 1 [illegible] ropero caoba, 1 armario caoba y roble, 1 mesa de centro jacarandá y piedra mármol, 1 cómoda caoba, [illegible] 1 cama camera de bronce, [illegible] á la vista. [illegible] gallinas francesas en latas, cigarros habanos Larrañaga, Cabañas, Pinar del Rio, Damas etc. j18

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

EN MORON

De la casa calle S. Martin

ESQUINA Á GRAL BROWN

TASACION MUY BAJA

El domingo 21 de Junio á las 3 en punto del dia

venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y como perteneciente á la testamentaria de D. José María Marticorena, la casa arriba indicada cuyo terreno y edificio se compone: El terreno mide 20 varas de frente al sud, por 34 varas 60 céntimos fondo al norte, formando esquina.

El edificio todo de material, maderas duras, produce una buena renta.

El todo está tasado en la insignificante suma de 93,763 ps. m/c., y se previene no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, que son 62,508 ps.

Por mas datos á nuestro escritorio, Defensa 175. m14

Por el mismo

JUDICIAL

Del edificio y accion al contrato de la casa calle de Potosí 522 Perteneciente á D. Pablo Camarote y de órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Martinez—Tasacion baja—Fíjarse bien.

El Juéves 18 de Junio á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Martinez, y como perteneciente á la ejecucion seguida por Don Miguel Padula contra Don Pablo Camarote, el edificio y accion al contrato que existe en la casa calle de Potosí 522.

El edificio consta de 5 piezas de material con techo de paja, está tasado en la cantidad de 14,295 pesos 50 centavos.

El contrato vence el dia 15 de Agosto de 1876.—Se paga mensualmente 220 $, y al fin de la contrata se puede levantar el edificio, bajo las bases establecidas en el contrato.

Por mas datos, ocurrir á nuestro escritorio Defensa núm. 175. jn4

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

De 1 1/2 legua de campo en 2 suertes de estancia situadas en el partido del Azul, á un dia de viaje de Buenos Aires

Por liquidacion de una sociedad, tasacion sumamente baja, pues solamente asciende á 450,000 ps. mjc. la legua y la base para la venta serán las 2/3 partes que son 300,000 ps. mjc.

El lúnes 13 de Julio á las 2 de la tarde en punto, procederemos á vender en remate y al contado, en nuestra casa Perú N. 83, bajo la base arriba indicada, este hermoso campo quedista 10 leguas mas ó menos de «Las Flores» 14 leguas del Azul y 7 del Pueblo de Rauch y es conocido por «La Verde» y el establecimiento por el nombre de «San Camilo», las poblaciones se componen de 2 piezas paré francesa, techos de paja y pisos de madera, 1 cocina, otra pieza mas, letrina, 1 galpon techo de paja y 5 puertas.

Los pastos son de 1ra. clase y mucho engorde, como podrá verse por las majadas vendidas allí á pesar de la gran plaga de Langosta que ha habido. Este lindo campo linda con D. Tomas Urquijo y D Eustaquio Correa, con la testamentaria de Rodo y D Froilan Ponce. El ferro carril, de Las Flores al Azul, pasará muy pronto inmediato á este campo segun las últimas delineaciones; venderá se tambien los corrales de lienzo, madera ñandubay, bebederos carro y demas útiles que no se detallan por su mucha estension; las poblaciones que arriba se indican entran en la tasacion y base para la venta.

La entrega del campo se hará el 30 de Julio, antes si se desocupase pues se han vendido las majadas que había en él—Por mas informes á nuestra casa Perú 83. jn12

Por el mismo

Al contado—En su casa Perú 83

El juéves 18 del corriente á las 12 del dia venderémos á la mas alta postura un gran surtido de efectos cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, camisas blancas para hombre, id de color, camisones, mangos puños para señoras, moreés, cintas razo y seda, cortinas bordadas y estampadas, terciopelo, chalones ra chemir, casimires en piezas y cortes, trajes para niños y jóvenes, waterplups en piezas tartanes para lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros castor para hombres y niños, bulos escoceses, vestidos hechos, y en cortes, id para niña, pañuelos espumilla, id de tartan id de merinos negros y de colores, damascos para lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombre señoras y niño, bramantes, lustrinas negra y de colores, vedunas imitacion vicuña, manteles de hilo, juegos de manteles y servilletas, tohallas [illegible], pequines y groes negros y de colores, [illegible] de teatros y mantas imitacion vicuña, [illegible] camisas y batas, id para señoras y niñas, é infinidad de artículos que no se detallan por su gran estension

Justiniano Guardo

REMATE JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se venderá el terreno de propiedad de la testamentaria de Da. Sixta Casanova y Da. Angela Hustos, situado en el partido de San Fernando calle del General Lavalle y de los de Buenos Aires, formando ángulo ó esquina siendo su área de 86 vs. de frente por 50 de fondo.

El terreno ha sido tasado en la cantidad de cincuenta y tres mil setenta y seis pesos [illegible] cuyo remate tendrá lugar el dia 12 de Julio á la una de la tarde, debiendo tomarse por base las dos terceras partes de la tasacion para aceptarse la oferta. [illegible] interesados puede ocurrir á la secretaría del escribano Don José Ignacio Robles, calle de la Defensa n. 70, altos, donde se le pondrán de manifiesto los títulos y demas antecedentes ó á casa del rematador Victoria 46. jn12

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen [illegible] Defensa No. [illegible]

El juéves 18 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas, [illegible] desembarcados, almidon americano, [illegible] yerba paraguaya, semillas de alfalfa, [illegible] francesa, vino burdeos, tabaco, [illegible] en cajones, ginebra en frasqueras, [illegible] velas de estearina, [illegible] bebidas

Al mismo tiempo—[illegible] de ferretería, [illegible] pasadores, martillos, barrenas, [illegible] para muebles, [illegible] etc etc

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Don José María [illegible] Juez Comisario del concurso formado á Don Valentin Roca, se convoca á junta general de acreedores para el dia 22 del corriente á la una [illegible] de la tarde para la verificacion de créditos [illegible] á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1,600 del Código de Comercio cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado [illegible] de dicho señor Juez Comisario. Buenos Aires Junio 15 de 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano Público. jn 17 v18

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador María del Carril, se hace saber á Don Alberto Morgando la providencia recaída en los autos que contra él y Don José Gastaldi siguen Don Hermenegildo Avrela sobre cobro de pesos y desalojo dice así: Buenos Aires, Junio 11 de 1874. En virtud del precedente certificado y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, se declara á don Albert Morgando por rebelde,—debiendo entenderse las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado, á cuyo fin se publicará edictos en dos diarios durante tres dias [illegible]—Carril—Buenos Aires, Junio 12 de 1874.—*Gregorio Ruiz*, Escribano Público Secretario. jn 16 v18

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Valerio Greco ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de su señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1874.—*M. Perez Gomar* jn 14 v20 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Alberto Sanchez presenten al síndico nombrado D. Eliseo Boschjen el término de quince dias justificativos de sus créditos, con arreglo al artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose al mismo tiempo lo dispuesto en el artículo 1,557 á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones, debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Julio C. Sanchez so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 12 de 1874—*Juan Gonzalez.* j14 v28

Se cita á la ausente Da. Torcuata Mosqueira para que dentro de seis meses comparezca á estar á derecho en la testamentaria de Da. Petrona Toledo ante el juzgado á cargo del Sr. Dr. D. Amancio Pardo y oficina actuaria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Enero 15 de 1874—*L. M. Gonzalez*, Escribano público. j9v19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Neguta de Acosta, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Junio 6 de 1874—*José Ignacio Robles*—Defensa 70, (segundo patio.) jn9v9jl

Por disposicion del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ceferina Garay, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 18 de 1874—*Bartolomé Martin* j6v9jl.

Por el presente se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Rodriguez para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Chivilcoy, Junio 2 de 1874—*Aristarco Castro.* j10 v10jl.

Por disposicion del Señor Juez Nacional doctor Don Isidoro Albarracin, se cita, llama y emplaza á Don Martin Schappler para que dentro del término de [illegible] dias comparezca ante su señoría y por la oficina del que suscribe á constituir domicilio legal en la causa que contra él siguen los Sres. Barrera hermanos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 11 de 1874—*Juan Risso.* jn12 v21

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don

[illegible] Terry, Perú 111.

Se cita [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento [illegible] del Marmol, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término [illegible] (ter. patio.)

Por el presente, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Etcheverry [illegible] Zárate, Mayo 30 1874—Pedro M. Cabo, Escribano Público. jn17v17jl

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carmen Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del escribano que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 1º de 1874—*Nemesio Zanoletti.* j6v6jl

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Patricio Moore para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1874.—*Darío Beccar.* Defensa 72. j6v6jlio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita llama y se emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Bouzignes ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 28 de 1874—*Gregorio Ruiz*, escribano público secretario, Defensa 72. m29v29jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Magdaleno, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término indicado por conducto del escribano que suscribe, se presenten ante su S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1874.—*Leandro García.* Escribano Público. m23v23jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 22 de 1874—*Nicanor Repetto.* m23v23jn

Por disposicion del Sr. Juez de Paz dn. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el Paraná mini, aguas arriba márjen izquierdo compuesto su terreno de 24 cuadras de frente, lindando por un costado con los Alemanez, y por el otro con Dn. Antonio Fontanot, se presente ante el por conductos de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias; pues debo conceder á Dn José Romero, y Dn. José Chacon el derecho de posesion que de él solicitan como dedicados—San Fernando Mayo 5 1874—*Desiderio Chafuan*, Escribano Público. m7v1jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Coronello, viuda de Don Luis Palazzi ó Palacios, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el juzgado de su señoría y secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 13 de 1874—*Manuel Llames Oliver*, Escribano-Secretario. m21v21jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita y llama, emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Gregorio Rodriguez y D.ª Eujenia Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Echenagucía á cargo actualmente del que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competan. Buenos Aires, Mayo 6 de 1874.—*Alejandro Honores*—Oficina Bolivar núm. 102 j2v2jul.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel G. Lopez (vecino de Azul) que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Dn Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1557 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestaciones de ellas por escrito al señor Juez, Comisario Don Angel Blaye en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 10 de 1874—*J. Campos*, Escribano Secretario. j12 v21

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se han de hacer almoneda y remate en pública subasta en los dias 2 3 y 4 del entrante mes de Julio, en el Juzgado de Paz de Cañuela de una finca de propiedad de la testamentaria de D. J. Ildefonso Serrano de avias, ubicada en el pueblo de Cañuelas en terreno compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo tasado en todo sus ramos en la suma de 41,991 pesos mjc y debiendo tomarse por base para la venta el importe total de la tasacion, los interesados pueden ocurrir por mas datos á la oficina del infrascrito, calle Defensa 78—Buenos Aires, Mayo 30 de 1874—*Darío Beccar.* jn3v3jl.

Se cita por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, y por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel Caraballo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan ante su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 16 de 1874—*Manuel A. Victorica*—Defensa 74 (tercer patio.) m28v28jn.

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Sebastian Douver ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de su Señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Mayo 27 1874—*José Fernandez*, Escribano Público m29v29jn

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bianchi, á fin de que comparezcan por el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel García Fernandez y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 22 de 1874—*Juan E. Coronado.* m24v27jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Olegaria Gomez, D. Gregorio Contreras y D. Francisco Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores para que, en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Abril 21 de 1874—*Gregorio Ruiz*—Escribano Público Secretario m29 v29 jn.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don J. E. Barra, se ha de hacer almoneda y remate á quien mas diere dinero de contado en el último de los dias 25, 26, y 27 del entrante Junio, en la puerta del Juzgado de dos casas, una de material y otra de techo de paja y una quinta de propiedad del concurso de Don Segundo Villalaña, situada en el pueblo de Lobos, compuesta la primera de un terreno de 45 varas de frente, por 45 de fondo y la segunda 25 de frente por 50 de fondo. Tasadas ambas en la cantidad de 191,355 $ m/c ciento noventa y un mil, trescientos cincuenta y cinco pesos moneda corriente cuatro reales) y la quinta de 2,000 $ m/c (veinte mil pesos moneda corriente), compuesta esta, de dos cuadras de frente al sud, tres cuadras por el costado Oeste y dos y media por el lado Este. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la Secretaría del que firma Perú 117 1/3 donde se le pondrá de manifiesto las tasaciones originales—Buenos Aires Mayo 15 de 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano, Secretario. m30v25jn

Por disposicion de D. Eduardo Durao, juez Comisario del concurso de D. Eugenio Berthelot se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 19 de Junio á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado—Buenos Aires, Junio 13 de 1874—*J. Campos*, Escribano Secretario. j14 v19

Por mandato del Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eladio Saavedra, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—*Felix Sagasta.* j17v21

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Valentin Rezabal ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 11 de 1874—*Pedro Despuoy*, Escribano Público. j17 v17jl.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui, se ha de celebrar en el Juzgado de Paz de [illegible] en los dias 1, 2 y 3 del próximo mes de Julio [illegible] 87,562 pesos [illegible] dos en el mismo pueblo [illegible] cuadras de la plaza, compuesto de una estension de 12 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste [illegible] 22,734 pesos [illegible] Total de la tasacion de todos los bienes 71,379 pesos m/c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascrito secretario que suscribe ó al Juzgado de Paz mencionado, donde se les pondrá de manifiesto el detalle de la tasacion, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion—Buenos Aires, Mayo 29 de 1874—*Manuel A. Victorica*, Defensa 74 (3er. patio.) jn17v17jl.